



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

TRABAJO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA

TEMA: Auditoría Administrativa Financiera para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle ubicado en Pichincha.

AUTOR: Paucar Ñacata Miguel Ángel

TUTOR: Ph.D Donoso Vargas Diego José

TUTOR TÉCNICO: Mg. Carrión Paredes Jorge Marcelo

AÑO: 2017

Tema:	Auditoría Administrativa Financiera para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle ubicado en Pichincha.
Estudiante:	Paucar Ñacata Miguel Ángel
Carrera:	Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría (CPA)
Tutor:	Ph.D Donoso Vargas Diego José
Asesor Técnico:	Mg. Carrión Paredes Jorge Marcelo
Fecha:	22 de Septiembre del 2017

DEDICATORIA

A mi madre María Piedad que desde pequeño cuidó cada paso que daba corrigiéndome cuando era necesario enseñándome principios y valores, mostrándome la vida como en realidad era, otorgándome responsabilidades y enseñándome el esfuerzo que se debe hacer para tener un alimento en la casa haciéndome conocer lo que es el trabajo, que ahora en mi vida profesional es muy gratificante y mi fuente de vida. Por todo lo que ha hecho por mí, siempre estaré ayudándote por toda la vida jamás los abandonaré. Son mi razón de ser y mi inspiración para continuar con mi vida profesional cada día más.

A mi padre Luis Armando el cual nos brindaba cariño de hogar, algo que nunca quiso que nos falte un papá, alguien que nos proteja y nos defienda cuando era necesario, igualmente trabajador y responsable siempre siendo su orgullo como hijo, buscando la manera de salir adelante y poder ayudarlo en la familia colaborando muy augusto. Gracias Papá.

A mis hermanas especialmente a ti Katy a pesar de tener un carácter un poco difícil de entender ha sido mi mejor hermana porque pasamos muchos momentos agradables en nuestra niñez si te pido disculpas pequeñas discusiones que hemos tenidos gracias ñaña por todo, sabes que cuentas conmigo para lo que sea y siempre te ayudare por toda la vida no importa donde este, te has ganado mi respeto y mi aprecio por eso eres mi hermana del alma. A mis hermanas Gabriela y Tatiana siempre estaré para enseñarles ayudarles y que no tropiecen con cosas que tuve que pasar por no conocer, siempre les incentivare a que continúen estudiando y sean buenas personas que eso les ayudara y servirá para un futuro mejor.

A mi hija a quien desde pequeña te enseñare a tener responsabilidades y más que todo que lo cumplas, enseñándote que jamás te alejes de Dios, realmente desde que naciste me cambiaste la vida, me hiciste ver la vida de otra manera haciendo conocer una alegría pura y sincera que nadie la reemplazara, siempre cuidándote que no te caigas y te lastimes, estaré para protegerte y enseñarte a ser una persona útil para la sociedad. Y a mi esposa pese a los tropiezos que tengamos estaré para guiarte y no dejarte que caigas por el camino del mal, hare mi mayor esfuerzo por ser un excelente padre y esposo, y verles feliz siempre.

A todos mis amigos, familiares que me han apoyado constantemente a continuar con sus buenos consejos gracias.

Paucar Ñacata Miguel Ángel

AGRADECIMIENTOS

A Dios que siempre escuchó mis pedidos y el que me transmitía fortaleza en cada paso difícil y me ayudo a culminar con uno más de mis objetivos, otorgándome sabiduría y entendimiento.

A mis padres por todo el apoyo incondicional y por saberme guiar en cada uno de los pasos, que me brindaron durante toda mi etapa estudiantil, a mi hija y mi esposa quien me apoyó de alguna manera y supieron entender el esfuerzo por que lo realizaba.

Mis más sinceros agradecimientos a la Universidad Israel, por acogerme en sus aulas durante todos mis años de aprendizaje.

A los maestros en especial que me forjaron con conocimiento para ser un buen profesional y como persona con principios y valores.

A mi Tutor técnico de Jorge Carrión por contribuir con su conocimiento y contribuyó en el proceso de este trabajo y dedicarme su preciado tiempo.

Paucar Ñacata Miguel Ángel

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iii
ÍNDICE.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
PLAN DE TESIS.....	1
CAPÍTULO I.....	1
1.1. Problema de investigación	1
1.2. Objetivo general	3
1.3. Objetivos específicos	3
1.4. Introducción.....	3
1.5. Hipótesis	18
CAPÍTULO II.....	19
2.1. MARCO TEÓRICO	19
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	29
CAPÍTULO III	36
3.1. METODOLOGÍA	36
3.2. PROPUESTA.....	37
3.3. CRONOGRAMA	65
CAPÍTULO IV	66
4.1. CONCLUSIONES.....	66
4.2. RECOMENDACIONES:.....	67
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS.....	69

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1 PROPUESTA DE AUDITORÍA.....	69
ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA.....	70
ANEXO N°3 REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.....	77
ANEXO N° 4 PAPELES DE TRABAJO (ESTADOS FINANCIEROS).....	86
ANEXO N°5 ENTREVISTAS	87
ANEXO N° 6 REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE.....	89
ANEXO N° 7 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	90
ANEXO N° 8 ESTATUTOS COAC LUZ DEL VALLE	91
ANEXO N° 9 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y SOCIOS FUNDADORES.....	92
ANEXO N°10 BASE LEGAL DE LA COOPERATIVA.....	93
ANEXO N° 11 SISTEMA INFORMÁTICO	100
ANEXO N° 12 PLAN ESTRATÉGICO	101
ANEXO N° 13 PROVISIONES DE CARTERA.....	101
ANEXO N°14 ANEXOS CONTABLES (MUESTRA)	103
ANEXO N° 15 ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL BALANCE GENERAL.....	104
ANEXO N° 16 ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL ESTADO DE RESULTADOS ...	105
ANEXO N° 17 RIESGO INHERENTE	106
ANEXO N° 18 MATERIALIDAD Y ERROR TOLERABLE.....	107
ANEXO N° 19 FASE 2 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	108
ANEXO N° 20 CÉDULAS NARRATIVAS.....	109
ANEXO N° 21 CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO	110
ANEXO N° 22 EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	115
ANEXO N° 23 ANÁLISIS DE NORMATIVA.....	116

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.1. SEGMENTACIÓN DE COOPERATIVAS	7
TABLA 1.2. CUENTAS DE SOCIOS DE LA COAC LUZ DEL VALLE	8
TABLA 1.3 PRINCIPALES PROVEEDORES	10
TABLA 1.4 DETALLE DE PRODUCTOS DE CRÉDITO	11

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO N° 1.1. ÁRBOL DE PROBLEMA.....	2
GRÁFICO 1.2 CUENTAS DE SOCIOS COAC LUZ DEL VALLE	9
GRAFICO N° 1.3. COBERTURA DE MERCADO	18

“AUDITORÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE UBICADO EN PICHINCHA”

RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo ha sido desarrollado en la Cooperativa de ahorro y Crédito Luz de Valle, en el cual se propuso una Auditoria Administrativa Financiera. A través de la identificación del problema, desarrollo de los antecedentes y análisis situacional, en la cual se procede a identificar ciertas debilidades y fortalezas, conocer la cobertura de mercado e identificar los principales productos y servicios financieros. Mediante el análisis de los estados financieros, aplicación de indicadores financieros y variaciones, se determinó que es una institución que se encuentra sana financieramente y es una entidad solida con una liquidez suficiente, pero en base a su crecimiento vertiginoso que ha obtenido en los últimos años, requiere de mayor control y supervisión, mismo que deberá reflejarse a través de un dictamen que permita corroborar la gestión que se está efectuando. Por lo cual se procedió a efectuar una Auditoria Administrativa Financiera mediante la elaboración de un programa de auditoría con una planificación preliminar en la cual me permita conocer, recopilar y analizar toda la información requerida, una planificación específica en la cual me permita ratificar la razonabilidad de los saldos de los estados financieros, como también su eficiencia y eficacia en la consecución de objetivos y cumplimiento de la normativa pertinente, y con toda la evidencia recopilada elaborar un informe de auditoría en la cual se expresa una opinión en cuanto incluye: examinar sobre una base de pruebas selectivas y ciertas evidencias que permitan soportar los montos, evaluar estimaciones importantes y cumplimiento de normativa, evaluar la presentación general de los estados financieros y a través de su matriz de hallazgos dar un constante seguimiento al cumplimiento de los mismos, en mejora de la gestión y administración de la institución.

Palabras claves:

AUDITORÍA / ADMINISTRATIVO/FINANCIERO / COOPERATIVA/DICTAMEN

ABSTRACT

FINANCIAL ADMINISTRATIVE AUDIT FOR THE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE LOCATED IN PICHINCHA

This work has been developed at the Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz Del Valle, in which a Financial administrative audit was proposed. Through identification of the problem, development of the background and situational analysis, we proceed to identify certain weaknesses and strengths, to know the market coverage and to identify the main financial products and services. Through the analysis of the financial statements, application of financial indicators and variations, it was determined that it is an institution that is financially healthy and is a solid entity with sufficient liquidity, but based on its vertiginous growth that has obtained in recent years requires greater control and supervision, which must be reflected in an opinion that allows corroborating the management that is being carried out. For that reason, a Financial Administrative Audit was carried out by means of the elaboration of an audit program with a preliminary planning which it allows me to know, collect and analyze all the information required, a specific planning in which I can ratify the reasonableness of the balances of the financial statements, as well as their efficiency and effectiveness in the achievement of objectives and compliance with the relevant regulations, and with all the evidence gathered prepare an audit report in which an opinion is expressed as it includes: base of selective tests certain evidences that support the amounts, evaluate important estimates and compliance, evaluate the overall presentation of the financial statements and through its matrix of findings give a constant follow up to the fulfillment of them, in management improvement and administration of the institution.

KEY WORDS:

AUDIT/ ADMINISTRATIVE/FINANCIAL/ /CREDIT UNION / DICTUM

PLAN DE TESIS

Tema: Auditoría administrativa financiera para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle ubicado en Pichincha.

CAPÍTULO I

1.1. Problema de investigación

El problema radica en algunos factores que conllevan a la necesidad de realizar una auditoría financiera.

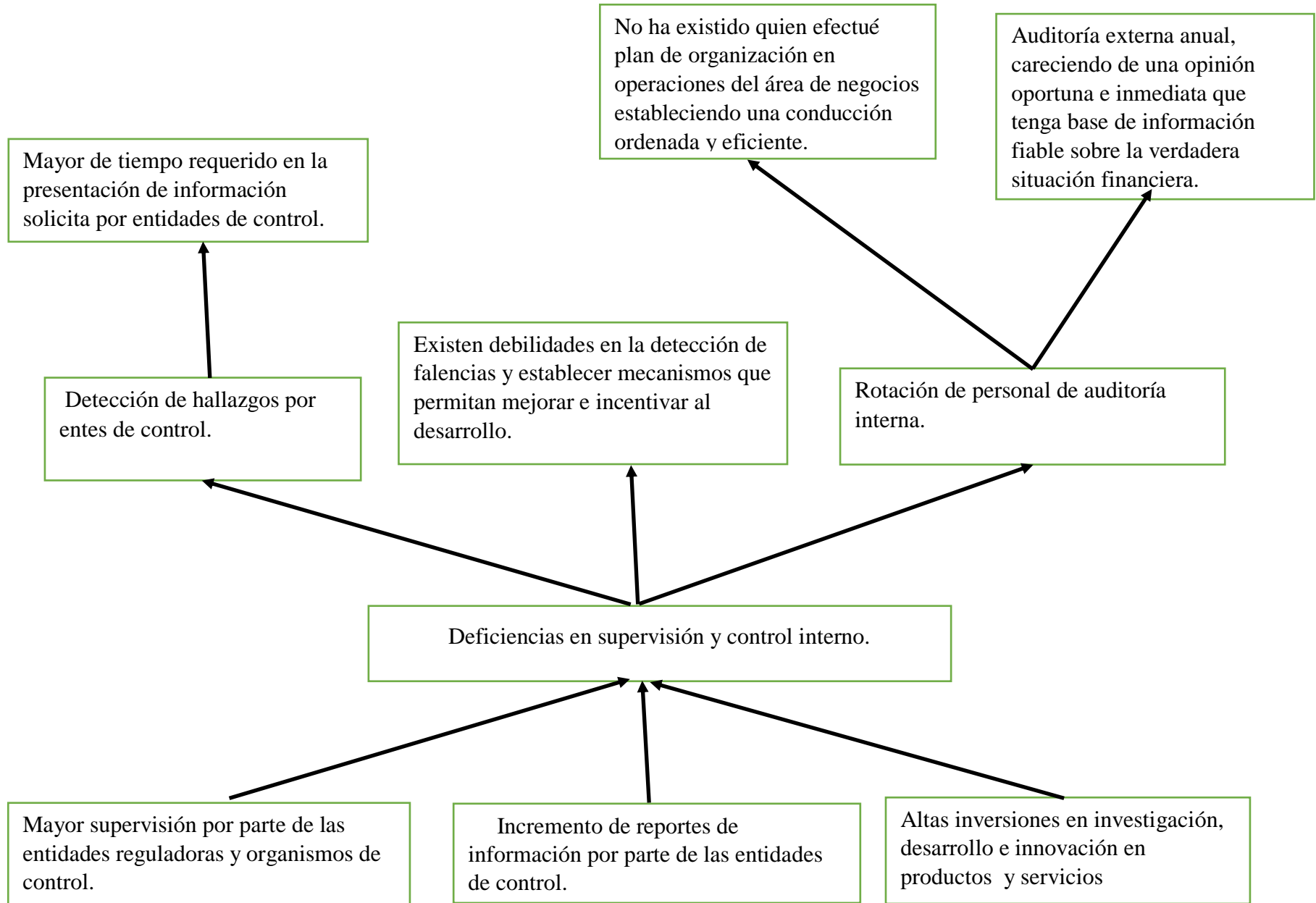
La institución ha mantenido en el presente año un crecimiento vertiginoso, la cual lo ha llevado a mejorar e innovar sus servicios, mismos que han involucrado realizar altas inversiones financieras, encaminado al cumplimiento de objetivos trazados en su plan operativo anual.

Además de los constantes cambios y reformas a la normativa que se han venido ocurriendo en el presente año, como causa de eventos naturales catastróficos, las cuales han involucrado a las empresas, personas naturales en general a realizar contribuciones económicas, afectando en algunos casos su situación económica y financiera, producto de medidas económicas. A esto también implica el mayor control y supervisión que se ha constatado por parte de las entidades públicas, con el objeto de garantizar los recursos financieros del público, y apoyando a los emprendimientos a través de financiamientos para mejorar la matriz productiva.

Cabe resaltar también que el control que se efectúa de la auditoría externa se lo realiza anualmente una vez concluido el periodo fiscal, careciendo de una opinión inmediata u oportuna que tenga una base de información fiable e independiente sobre la verdadera situación financiera.

Siendo además una debilidad de los constates cambios que ha existido en el departamento de auditoría interna así también la carencia de supervisión y control interno que ha mantenido durante los periodos anteriores.

Gráfico N° 1.1. Árbol de problema



1.2. Objetivo general

Desarrollar la auditoría administrativa y financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle, para examinar y evaluar la razonabilidad y consistencia de los estados financieros direccionadas al mejoramiento de gestión institucional.

1.3. Objetivos específicos

- ✓ Determinar bases conceptuales teóricas de la auditoría financiera para analizar la información basado en normas de auditoría y evidenciar el desenvolvimiento de las operaciones.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas direccionado al plan estratégico social y solidario.
- ✓ Aplicar los procesos de auditoría administrativa y financiera para medir el cumplimiento de leyes, reglamentos, resoluciones y otras normas formuladas por las entidades de control.
- ✓ Emitir el dictamen determinándose los hallazgos encontrados los cuales contribuya con la gerencia a la toma de decisiones para mejora de la gestión institucional.

1.4. Introducción

La COAC Luz del Valle, ubicada su matriz en el Valle de los Chillos nace por iniciativa de forjadores/as de la sociedad de la zona, como son artesanos, comerciantes, microempresarios, productores agropecuarios de pequeña escala, transportes menores, profesionales artesanales, entre otros, quienes con una problemática socio económica carente de una entidad financiera que ofrezca facilidades y oportunidades de la superación se agrupa a efecto de conformar esta entidad, a fin de que contraste el sistema bancario y financiero tradicional, que limitan la entrega de los créditos por alto costo en los intereses, garantías exigentes, prendas industriales excesivas, falta de coherencia en la dotación de créditos, trámites burocráticos, etc., en definitiva, ninguna de las entidades crediticias oferentes en el Valle no dio la facilidad, para la población urbana marginal y rural de la región, que ameritaba impulso para su desarrollo.

Con los antecedentes y, en procura de los Procesos Constitucionales y legales, la COAC Luz del Valle, es creada jurídicamente el 4 de septiembre de 2002, con el Acuerdo No. 01277 del Ministerio de Bienestar Social, a través del anterior ente de control como fue la Dirección Nacional de Cooperativas de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Siendo una entidad de sistema financiero solidario y participativo a través de sus asociados, tiene la gestión de promover el desarrollo social y económico de nuestros socios, mediante la prestación de excelentes servicios financieros cooperativos, ágiles y oportunos, generando confianza en la comunidad con una administración transparente que asegure una rentabilidad y solvencia institucional.

“Entre los objetivos pregonados, promover el desarrollo socio económico de sus asociados(as), la equidad de género y la promoción de la comunidad, mediante la prestación de servicios financieros y complementarios, abarcando las operaciones de captaciones de recursos económicos como depósitos a la vista y plazo fijo, así como operaciones de crédito y otros servicios financieros cooperativos que se definan dentro de la norma legal permitido para las entidades de ésta naturaleza, bajo los principios de autoayuda, autocontrol y autoadministración”. (Estatuto COAC Luz Del Valle, 2013, pág. 25)

Así, la entidad financiera inicia con 17 socios fundadores. Al concurrir los procesos técnicos en la gestión administrativa, operativa y Gerencial, en cumplimiento de los principios universales del cooperativismo, en la actualidad la institución tiene alrededor de 47 millones activos.

Es así que la primera oficina fue implementada en Sangolquí en la Parroquia San Pedro de Taboada, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha donde empezaron a laborar con 4 empleados y con el buen manejo del Consejo Administrativo comenzó a expandirse en todo el sector del Valle de los Chillos, como consecuencia de este crecimiento se construye la nueva oficina matriz que en la actualidad está ubicada en Sangolquí, calle Quito, Lote 6-72 y Quiroga con oficinas amplias y adecuado espacio para la continua atención al público, cuenta con 90 empleados y con 13 sucursales y un punto de atención para complementar el requerimiento del mercado que existe en este sector.

La Superintendencia de Economía Popular Solidaria (SEPS) desde el 2011 empezó a controlar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que se encontraban funcionando de manera legal y empezaron a regirse a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Según el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria indica que “Para la constitución de Cooperativas de Ahorro y Crédito, además de los requisitos presentados en el actual reglamento, determina que se solicitará un mínimo de 50 socios y un capital social inicial, el cual corresponde a 200 salarios básicos unificados.” (Registro Oficial, 2012).

Es decir que deben cumplir con todas las exigencias conocidas en el reglamento y un capital de \$70.800 dólares, el cual le permita iniciar con sus actividades económicas.

Desde el la publicación de la LOEPS, las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben acogerse a lo que indique esta Ley, doctrina por el cual deben estar en constante mejoramiento en los productos de créditos, captaciones y otros servicios que ofertan, actualizar su estatuto, mejorando la atención al socio, seguir comprometidos con la comunidad entre otros.

“La COAC Luz del Valle según artículo N° 1 de su Estatuto define a las COAC como entidades en la cual se juntan las personas naturales o jurídicas voluntariamente con el propósito de realizar actividades de intermediación monetaria financiera y dando énfasis a la responsabilidad social con sus socios, contando antes con una autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros.” (Estatuto COAC Luz Del Valle, 2013)

“Esta institución está sujeta a las regulaciones y principios reconocidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su respectivo Reglamento General, las normativas como resoluciones de la SEPS y del ente regulador”(Estatuto COAC Luz Del Valle, 2013).

La COAC Luz del Valle también se rige al Código Orgánico Monetario que está vigente desde el 12 de septiembre del 2014, el cual regula las actividades financieras que se desarrollan en el país.

Se han presentado 2 procesos de absorción por fusión a COAC pequeñas de segmento 5, determinándose que no existen procesos definidos por los entes de control, implementación de cajero automático, deficiencias en el sistema de control interno por no establecer políticas internas.

En síntesis, la institución demuestra un alto crecimiento, en los últimos periodos en la rentabilidad económica, activos y expansión en el incremento de sucursales, de tal manera se ha visto necesario realizar una auditoría administrativa y financiera para establecer criterios a través de informes de auditoría que ratifiquen la razonabilidad de los saldos de los estados financieros y la gestión administrativa que se encuentren direccionado al cumplimiento de sus objetivos, continuando sus actividades con eficiencia y eficacia enfocados al impulso de la sociedad, la comunidad y la institución.

1.4.1. Micro entorno

Corresponde a factores que intervienen en la gestión interna que efectúa la entidad entre los cuales están la actividad económica, segmentación, socios, proveedores, productos y demás servicios financieros que ofrece a los socios.

Actividad económica

“La COAC Luz del Valle en su estatuto establece y da a conocer el giro del negocio mismo que determina. La cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito todo acto o contrato lícito tendiente al cumplimiento de su objeto social.” (COAC LUZ DEL VALLE, 2013).

“Entre estas actividades se señala a continuación: recibir depósitos de sus cuenta ahorristas y también depósitos a plazo, conceder préstamos a sus socios, efectuar servicios de tesorería y caja, recibir prestamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior, generar inversiones en el capital social de cajas centrales, invertir preferentemente en el orden de sector financiero popular y solidario, sistema financiero privado, mercado secundario el cual corresponde a valores y los demás de manera complementaria en el sistema financiero internacional. Además efectuar gestiones de cobranza, pagos varios y transferencias interbancarias de fondos entre otras que establece en su estatuto.” (Estatuto COAC Luz Del Valle, 2013).

Segmentación de cooperativas

A inicio de la vigencia de la LOEPS y posteriormente el Código Orgánico Monetario y Financiero y con el propósito de mantener mayor control, generar políticas, regulaciones de forma específica a ciertas instituciones y diferenciada atendiendo ciertas características, la segmentación para las cooperativas se encuentra a cargo de del ente de control llamado Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

A través de la resolución N° 038-2015-F misma que se encuentra vigente a partir del 13 de febrero del 2015, la junta de política y regulación monetaria y financiera resuelve aprobar la norma de segmentación de la entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, de acuerdo al tipo y saldos de su total activos y se ubicaran en el segmento correspondiente.

Tabla 1.1. Segmentación de Cooperativas

Segmento	Total Activos (USD)
1	Mayor a 80'000 000,00
2	Mayor a 20'000 000,00 hasta 80'000 000,00
3	Mayor a 5'000 000,00 hasta 20'000 000,00
4	Mayor a 1'000 000,00 hasta 5'000 000,00
5	Cajas de ahorro, cajas comunales y bancos comunales

Fuente: Resolución N° 038-2015-F

(Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera)

Elaborado: Autor

Según los saldos que mantiene la COAC Luz del valle al mes de octubre del 2016 se encuentra ubicado en segmento 2 con un saldo de \$ 40 902 026,47.

Socios

La COAC del Valle es una institución financiera posicionada en el Ecuador hace 14 años, y cuenta con una amplia cartera de socios que son el pilar fundamental de entidad financiera.

“En el estatuto de la cooperativa título segundo de los socios artículo 6 define son socios de la cooperativa, las personas naturales que se encuentren en todos sus sentidos cabales y las personas jurídicas que cumplen con el lazo común de capacidad y voluntad de ahorrar, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constaría en el reglamento interno” (Estatuto COAC Luz del Valle, 2013).

En la actualidad la COAC Luz del Valle cuenta con el número de socios señalados en el Cuadro siguiente:

Tabla 1.2. Cuentas de socios de la COAC Luz del Valle

Sucursales	ACTIVA	INMOVILIZADA	Total general
Matriz	8855	6929	15784
Fajardo	2820	2239	5059
Amaguaña	2977	3165	6142
Pintag	3040	2476	5516
Armenia	1524	1405	2929
Tolontag	1345	921	2266
Alangasi	3952	2420	6372
Cotogchoa	1121	735	1856
Conocoto	1778	1283	3061
Argelia	1204	784	1988
Yaruquí	313	37	350
Guangopolo	718		718
Total general	29647	22394	52041

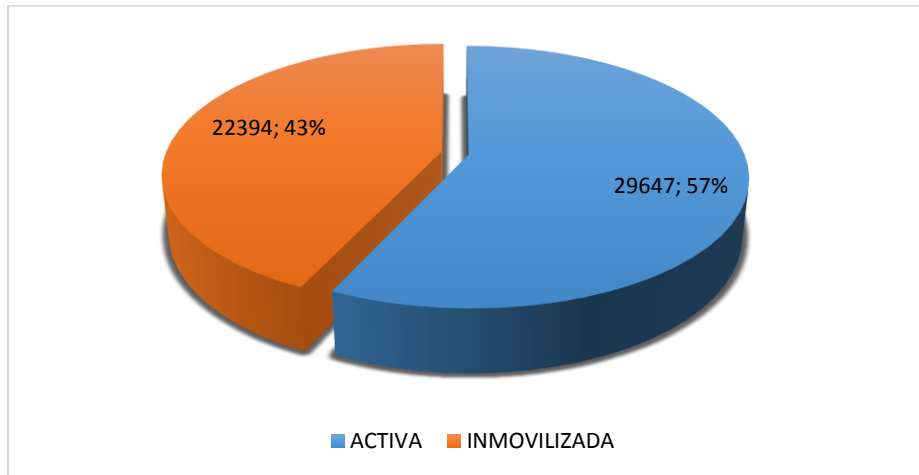
Fuente: COAC Luz del Valle

Elaborado por: Autor

En el cuadro que se presenta a continuación, el número de cuentas que se mantiene entre todos nuestros socios por sucursales, en la cual 29647 son cuentas de socios activos y 22394 son cuentas de socios inactivos, siendo de manera consolidado 52041 cuentas de socios. La sucursal que menos cuentas de socios tiene son las sucursales de Yaruqui, Guangopolo debido a que corresponde a Sucursales nuevas que son efecto de absorción de 2

Cooperativas, y Argelia siendo que corresponden a sucursal que menos años tienen en el mercado.

Gráfico 1.2 Cuentas de socios COAC Luz del Valle



Fuente: COAC Luz del Valle

Elaborado por: Autor

En la gráfica se puede observar que un 43% corresponde a cuentas de socios con estado inactivo y el 5% a socios de cuentas activas. Por lo cual es necesario plantear estrategias para promocionar los productos e incentivar a los socios y se logre activas las cuentas.

Proveedores

La Cooperativa se ha planteado políticas que incentiva a microempresarios, ya que para continuar con las actividades normales la cooperativa requiere de insumos, suministros, materiales equipos de computación entre otros mismos que son adquiridos de sus proveedores socios. Los principales proveedores de la entidad que se detallan a continuación:

Tabla 1.3 Principales Proveedores

N°	PROVEEDOR	SERVICIO
1	Comercial Franklin	Sistemas Informáticos
2	Sercovalle	Cobranzas y asesorías
3	Security Systems	Servicios de Guardianía
4	Virtual Technologies	Computadoras
5	Lux For Live	Equipos de Limpieza
6	Disfer	Ferretería
7	Cedecoop	Capacitación
8	Papelería Blanquita	Suministros
9	Punto.Net	Internet
10	Laboratorio Biomed	Laboratorio
11	Wackanut S.A.	Seguridad

Fuente: COAC Luz del Valle

Elaborado: Miguel Paucar

Políticas:

- Todos los proveedores serán evaluados anualmente.
- La Matriz calificada será exclusivamente de la Coordinadora Financiera.
- Todo proveedor para ser contratado tiende a a realizar una evaluación para ser calificado.
- “El comité de adquisiciones planificará y programara cada trimestre reuniones para la calificación y evaluación de proveedores.” (COAC Luz del Valle, 2013).

Productos y servicios

Los productos de créditos y captaciones y demás servicios que presto la COAC Luz del Valle tuvo mucha aceptación ofreciéndolos con calidez y calidez con constantes innovaciones. Ya que son el eje o giro del negocio de la cooperativa, se presenta los productos de créditos a continuación:

Tabla 1.4 Detalle de productos de crédito

Variable	Producto 1	Producto 2	Producto 3	Producto 4	Producto 5	Producto 6	Producto 7	Producto 8	Producto 9	Producto 10
Nombre del producto	Crédito oportuno	Automáticos	Crediluz	Crédito estudiantil	Tarjetas compras solución	Especiales	Microluz	Buen pago	Convenio	Solidario
Destino del producto	Consumo	Consumo	Consumo	Consumo	Consumo	N.A.	N.A.	N.A.	Consumo	N.A.
	Microcrédito	N.A.		N.A.	N.A.	Microcrédito	Microcrédito	Microcrédito	Microcrédito	Microcrédito
Socio objetivo	Dirigido para socios que requieren financiar alguna necesidad urgente, que posee algún ingreso estable. Cuando son personas que poseen negocios tener una experiencia no menor a 6 meses.	Dirigido para socios que tienen depósitos en la Cooperativa sean en depósitos a la vista o depósitos a plazo o certificados de aportación y no deseen disponerlos sino obtener un crédito sobre los mismos.	Dirigido a socios que tiene una permanencia mayor a 90 días en la Cooperativa, que requieren financiar alguna necesidad urgente, que posee algún ingreso estable o en el caso personas que poseen negocios tener una experiencia no menor a 6 meses en el mismo.	Dirigido exclusivamente para los menores que poseen cuenta infantil mis ahorritos, firmara como deudor de la obligación el representante del menor en la cuenta del representante, y deberá ser destinados para gastos de educación.	Dirigido para socios que tienen experiencia crediticia satisfactoria en la Cooperativa que requieren realizar consumos en locales afiliados al sistema de servicios complementarios.	Dirigidos para socios que requieren financiar alguna necesidad urgente y de corto plazo de su negocio, capital de trabajo en la cual deberá tener experiencia de al menos de 1 año.	Dirigido para socios que requieren financiar alguna necesidad de su negocio en mediano plazo en: capital de trabajo o compra de activos en la cual deberá tener experiencia de al menos de 1 año.	Dirigido para socios que requieran financiar alguna necesidad de negocio de mediano plazo: capital de trabajo, en el que deberá tener experiencia mínima de 1 año que hayan ya operado en la cooperativa. Por lo menos 2 operaciones de créditos con pagos óptimos y retrasos mínimos, y retrasos máximos de hasta 5 días.	Dirigido para socios que estén agremiados a una institución, asociación, empresa o gremio, y que mediante un convenio firmado con la COAC necesiten de créditos para cubrir alguna necesidad urgente.	Dirigido para socios que requieren financiar alguna necesidad urgente. Que estén agrupados en grupos de socios que se conozcan entre ellos y que poseen negocios con una experiencia no menor a 6 meses en el mismo.

Detalle de Productos de Crédito

Metodología	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual	Grupal
Monto mínimo	\$200,00	\$100,00	\$3.001,00	\$100,00	\$20,00	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$200,00
Monto máximo	\$3.000,00	90% del saldo	\$30.000,00	\$800,00	\$1.500,00	\$20.000,00	\$20.000,00	\$1.000,00	\$10.000,00	\$2.000,00	
Plazo máximo (meses)	36	60	72	12	18	6	48	12	48	12	
Frecuencia de pago	Diario		si aplica	si aplica			si aplica	si aplica			si aplica
	Semanal		si aplica	si aplica			si aplica	si aplica			si aplica
	Quincenal	si aplica	si aplica	si aplica	si aplica		si aplica	si aplica	si aplica		si aplica
	Mensual	si aplica	si aplica	si aplica	si aplica	si aplica	si aplica	si aplica	si aplica	si aplica	si aplica
	Bimensual	si aplica	si aplica	si aplica			si aplica	si aplica			
Interés nominal consumo	14,50%	12,5% ahorros o 6% más de DPF	14,5% al 15,3%	14,50%	14,50%	NA	NA	NA	14,50%	N.A.	
Interés nominal microcrédito	22% AL 24,35%	N.A.	16% AL 22%	N.A.	N.A.	16% AL 24,35%	16,80%	15% AL 21%	16% AL 24,35%	22% AL 24,35%	

Fuente: COAC Luz del Valle

Elaborado por: Autores

Detalle de Productos de Crédito

Tasa de mora		10% más de la tasa aplicada para el crédito									
Garantías	Quirografaria	UN GARANTE SOLIDARIO		si aplica	si aplica	si aplica	si aplica	si aplica		si aplica	si aplica
	Hipotecaria	si aplica		si aplica	si aplica	si aplica	si aplica	si aplica		si aplica	
	Prendaria	si aplica		si aplica	si aplica	si aplica	si aplica	si aplica		si aplica	
	Cash colateral		si aplica								
	Ninguna								Si aplica		
Depósito de garantía mínimo (%del valor del crédito)	Consumo	5%	110%	5%	5%	5%				0%	
	Microcrédito	5%		5%			5%	5%	5%	0%	5%
Depósito de garantía máximo(% del valor del crédito)	Consumo	5%	110%	5%	5%	5%				0%	
	Microcrédito	5%		5%			5%	5%	5%	0%	5%
Otros gastos						\$8,00 anuales					
Trámite		2 días	inmediatos	8 días	2 días	10días	2 días	5días	2 días	8 días	

Fuente: COAC Luz del Valle

Elaborado por: Autores

➤ **Productos de Captaciones**

Cuenta Luz (depósitos a la vista)

Se lo maneja a través de libreta de ahorros sin costo de mantenimiento mensual, y con una tasa de interés del 1.25% anual. Las pueden aperturar todas las personas incluyendo personas menores de edad, de igual manera entidades jurídicas con o sin fines de lucro.

Requisitos de apertura:

- “Valor mínimo para su apertura de cuenta es de \$30 dólares distribuidos de la siguiente manera: \$3 para fondo de asistencia social, \$3 para fondo a la economía popular y solidaria, \$1 para apertura de cuenta, \$10 aportes a futuros certificados de aportación, \$13 depósitos de ahorros” (Valle, 2015).
- Tendrán un mínimo de \$6 dólares reembolsados a su cierre.
- Puede ser cerrada al momento que el socio lo decidida.

Cuenta mis ahorritos

Es una cuenta de ahorros programada creada para niños con la finalidad de incentivar una cultura de ahorro, genera una 3% de interés anual capitalizado semestralmente. Si los niños lograr ahorrar hasta diciembre se le otorgara un premio.

Políticas:

- El retiro de este dinero de ahorros se realizara solo en el mes de diciembre.
- No se genera cobros adicionales.
- “La cuenta se abrirá con un mínimo de \$10.00 en la cual corresponde por los siguientes conceptos:
\$2.00 para fondo de apoyo a la economía social y solidaria y \$1.00 para apertura de cuenta y los \$7.00 para la cuenta de mis ahorritos.” (Valle, 2015)

Cuenta Luz Reserva

Esta cuenta fue creada pensando en el bienestar y alcance económico de los socio permitiéndole ahorrar con tasas de interese preferencial y una cantidad mensual mínima con el objetivo de prever el dinero cuando el socio lo necesite para la apertura de la cuenta de no socios requiere un mínimo de \$16.00 dólares del cual corresponde \$1.00 para la apertura, \$3.00 para el fondos de asistencia social, \$3.00 para aporte a la comunidad y \$10.00 aporte mínimo. Firma de las partes del contrato del producto.

Esta cuenta se encuentra bajo las siguientes condiciones:

- Permanencia de 1 año desde el primer aporte
- Aporte mensual mínimo de \$10.00 (convenio de depósito).
- Si el socio no aporta por 2 meses la cuenta se inhabilitara y dejara de pagar intereses.
- Los intereses e acreditan a la cuenta luz reserva.
- Los intereses serán pagados mensualmente.
- No se puede registrar retiros de ahorros.
- Solo se registran depósitos y transferencias débito y crédito.

Beneficios

- Crédito de hasta el 100% del saldo con plazo de hasta 2 meses.
- Tasa de interés vigente del crédito automático.
- En caso de fallecimiento doble fondo mortuario, mientras esté vigente el contrato de ahorros y la cuenta se encuentre activa.
- Seguro de desgravamen gratuito.

Certificados de aportación

Es el dinero que los socios aportan al patrimonio de la institución. El valor mínimo es de \$50.00 justificando mediante un certificado y la devolución será únicamente por cierre de cuenta, compra y venta o previo endoso del certificado a la institución.

Depósitos a plazo fijo

“Son inversiones que el socio realiza cuando tiene la disponibilidad de liquidez para obtener un mayor ingreso a través de certificados de plazos fijos con una tasa que va de acuerdo al mercado y las políticas de la institución.” (Valle, 2015).

Condiciones

- Valor mínimo de capitación es de \$200.00
- Plazo mínimo de 31 días. No son pre cancelables

Servicios

- Recaudaciones institucionales en ventanilla

Se trata de recaudaciones que el socio recibe para ayudar al socio. Ejemplo pago de impuestos, pagos de planillas IESS, pago de servicios básicos entre otro.

➤ **Pago del bono de desarrollo**

Los beneficiarios del bono de desarrollo son personas limitadas de los recursos económicos, que se encuentren bajo la línea de pobreza que establece el ministerio de Coordinación de desarrollo social y lo reciben los representantes de núcleo familiar (madre o conyugue). La cooperativa ofrece este tipo de servicio con la objeto de ahorrar tiempo a los socios de estar trasladándose a otros lugares que se encuentre lejos de donde viven.

➤ **Transferencias bancarias**

La cooperativa brinda este tipo de servicios con el objeto de ayudar a los socios y evitar riesgos al momento de retirar y trasladar sus dineros.

➤ **Seguro Exequial**

Se brinda este servicio en caso de fallecimiento del socio activo, cubre todo el servicio Exequial integral y si la muerte es causada por accidente se le entregara una compensación a la familia.

➤ **Pago de nómina**

Se presta estos servicios a socios reconocidos como persona jurídica la cual sus trabajadores mantienen sus cuentas de ahorros en la COAC Luz del Valle, y mediante una autorización se procede a efectuar el pago de sueldos así mismo recibe pagos de transferencias de sueldos de funcionarios del sector público mediante el Banco Central.

➤ **Remesas**

La cooperativa tiene un alcance global a través de una red de 267000 agentes locales en 92 países con el objetivo de brindar comodidad al socio, e eso que se realizara una alianza con Money Gram, para realizar transferencias de dinero de una manera más rápida y sencilla.

➤ **Compensación de cheques**

Este servicio se realiza en depósitos en cuentas de ahorros mediante cheques de bancos privados y públicos, los cuales pasan un proceso en el que el cheque se envía escaneado a Financoop la cual se encarga de validar o protestar el cheque enviando una autorización que se efectivice o se devuelva el cheque.

1.4.2. Situación problema

El problema se genera en las deficiencias que existe en la supervisión y el control interno lo cual ha conllevado aumentar los tipos de riesgos operativo y de crédito siendo el eje de la institución, ante esto que no se ha definido un área de auditoría interna a tiempo completo, el cual pueda elaborar una planificación de supervisión y control interno en todas las unidades de trabajo de la COAC Luz del Valle esto a la vez no ha permitido detectar falencias existentes y establecer estrategias de acción que fomenten el desarrollo y mejora. El incremento de información que ha solicitado los entes de control, ha conllevado que debe existir mayor supervisión y control interno dentro de la institución con el propósito de evitar multas, glosas y otro tipo de sanciones. El crecimiento vertiginoso que la institución ha tenido en cumplimiento del plan operativo anual, el cual le ha encaminado a realizar altas inversiones en investigación, desarrollo e innovación de los productos y servicios.

1.4.3. Solución

En base al desarrollo y aplicación de un programa de auditoría administrativa y financiera eficaz y la realidad económica de la institución, se procederá a efectuar el informe preliminar y final, establecer hallazgos y emitir las respectivas recomendaciones como correctivos a las deficiencias detectadas.

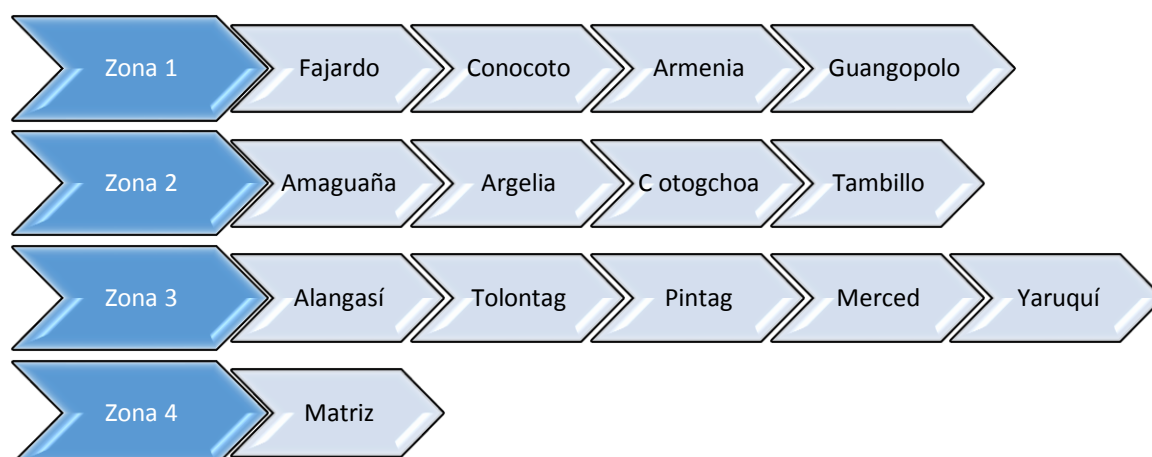
1.4.4. Macro entorno

El crecimiento de la COAC va aumentando debido a las facilidades de crédito que dan a sus socios, y debido a la alta competencia se ha visto necesario el mejoramiento en los productos y servicios financieros que se ofrece como también la expansión de sus oficinas, donde no hay demasiada cobertura del sector financiero.

La COAC Luz del Valle con el propósito de cubrir la demanda en los alrededores del Valle de los Chillos y considerando el bienestar de sus asociados, a determinado mecanismos para crear nuevas agencias en las distintas zonas a la vez apoyar al crecimiento económico del sector y la Cooperativa.

Actualmente la institución tiene 13 sucursales, mismas que se encuentran dividido en zonas como se presentan a continuación:

Gráfico N° 1.3. Cobertura de Mercado



Fuente: COAC Luz del Valle

Elaborado por: Autor

Se determinó distribuirles por zonas considerándoles como puntos estratégicos, con el objeto de cubrir la demanda y apoyar al desarrollo de estos sectores.

1.5. Hipótesis

Hipótesis general

La ejecución de la auditoría administrativa y financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle, permitirá examinar y evaluar la razonabilidad y consistencia de estados financieros direccionados al progreso de la institución.

Hipótesis específica

- ✓ Con la delimitación de las bases teóricas de la auditoría financiera se podrá realizar un programa de auditoría eficiente y eficaz que permita una revisión adecuada a la información proporcionada.
- ✓ La constante evaluación permitirá tomar medidas correctivas en mejora de la gestión financiera.
- ✓ Emplear los métodos de auditoría administrativa y financiera permitirá evaluar el acatamiento de leyes, reglamentos, resoluciones y otras normas emitidas por las entidades de control.

El acatamiento del programa de auditoría permitirá tener argumentos necesarios para emitir un informe completo con las recomendaciones pertinentes.

CAPÍTULO II

2.1. MARCO TEÓRICO

La Auditoría

“La auditoría lo define como un proceso metódico a través de cual se detecta y se realiza una evaluación neutral en cada una de las evidencia que tengan relación con los dictamen de aquellas actividades económicas, y demás sucesos que estén relacionados, de esta forma establecer el valor de correspondencia del contenido, el cual se informa con evidencia las cuales dieron el origen respectivo, además se verifica si aquellos informes se han realizado con los principios del caso.” (Moreno Montaña, 2009, pág. 6)

Según, Holmes manifiesta “Auditoría es la revisión minuciosa de las manifestaciones y los registros administrativos, el auditor tiende a observar con precisión e integridad y legitimidad de tales evidencias de registros y documentaciones.”

Según el profesor de hardware lo expresa a través del siguiente concepto “Es efectuar revisiones de las cuentas contables con el fin de corroborar su razonabilidad y precisión, así como la realidad de los balances que dichas situaciones producen.”

“En base a los conceptos anteriores podemos determinar que la auditoría hace referencia a la actividad se analiza y verifica si son razonables los saldos de los estados financieros, y se procede con la examen de los registros, documentos fuente y demás registros contables, y que estén acorde a dar cumplimiento respecto de la normativa vigente, y sus saldos presenten razonabilidad.” (Jiménez, 2009, pág. 4)

Objetivos de la auditoría

“El objetivo de la auditoría consiste que a través de un informe permite a la empresa identificar sus debilidades en la actividad que desempeña. Para aquello la auditoría les provee de un análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información referente a las actividades examinadas.” (Jiménez, 2009, pág. 5)

Clasificación de auditoría

Auditoría externa

“Es el examen crítico sistémico y minucioso de la información que proporciona un sistema en una entidad y que debe ser efectuada por un profesional, de una unidad económica, realizado por con contador público sin vínculos laborales con la misma, a través del uso de métodos explícitos para emitir un informe de cómo se encuentra efectuando el control interno de la entidad y exponer sugerencias para su mejoramiento” (Jiménez, 2009, pág. 6)

Auditoría Interna

“Es el examen crítico y sistémico en la cual se detalla un sistema de información en una empresa legalmente constituida y realizado por un profesional sin ningún vínculo laboral con la empresa. A través de la utilización de ciertas técnicas y que a final se proceda con la emisión de una opinión y formular ciertas recomendaciones respecto de cómo se encuentra aplicando el control interno y establecer estrategias para su mejoramiento.” (Jiménez, 2009, pág. 7)

En la actualidad los informes o hallazgos que sean detectados por la auditoría interna deben ser enviados al sistema de la SEPS, y aplicando 3 estrategias con plazos establecidos para su cumplimiento.

Auditoría financiera

“Tiene como objetivo la revisión de los saldos de los estados financieros por parte del contador público y sea diferente del que preparo los estados financieros y de los usuarios con la objeto de establecer su coherencia, demostrando las recomendaciones y observaciones de su examen, a fin extender la utilidad que la información requiere. El informe u opinión que demuestra el auditor confiere aseguramiento a la confianza de los estados financieros, por ello de confiabilidad a la información que la prepara la gerencia.” (Blanco Luna, 2012, pág. 322).

“Al realizar una auditoría es necesario toman en cuenta que el auditor no va asegurar completamente que todos ciertos saldos que se encentran en los estados financieros de las cuentas estén completamente exacto, tan solo llega a una instancia que tiene razonabilidad, bajo los criterios planteados y es necesario considerar que el auditor efectúa la revisión bajo muestreo, en la cual existe una probabilidad de inconsistencia.” (Blanco Luna, 2012, p.322)

Auditoría administrativa

Según (Leonard, 1991) la auditoría administrativa se define como “Un examen o revisión completo y práctico de las estructuras organizativa de todas las entidades o departamento gubernamental u otra institución y sus técnicas de control medios de operación y aquel uso que dé a los recursos humanos y materiales que se disponga”.

Mientras que (J.A, 1991). Sostiene que “Es una revisión específica, organizada y completa en lo que se refiere a la satisfacción de los objetivos de la institución, tomando como base los niveles jerárquicos de la entidad, en lo que respecta su estructura y a la participación de cada uno de los que integran la entidad”.

En esta auditoría se analiza la eficacia, eficiencia y calidad en base a la planeación estratégica y en base a indicadores de gestión.

Auditoría Forense

En esta auditoría analiza fraudes, se acerca a dar una opinión y emitir un informe que pueda existir corrupción fraude y error en los estados financieros.

Auditoría de información tecnológica

Analiza la seguridad que entrega los sistemas informáticos de información y tecnología.

La Auditoría de Cumplimiento

“Según (Blanco Luna, 2012) “Lo define que es la revisión y comprobación de las transacciones económicas y operaciones que se efectúen en función la normativa vigente como son normas legales reglamentarias y estatutarias, esta auditoría se elabora mediante la exploración de los documentos que justifican legal, técnica y financieramente.”

“De esta manera se ratifica si los procedimientos aplicados y ciertas medidas de control interno están acorde a las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando efectivamente y están encaminado a cumplir los objetivos de la entidad.” (Blanco Luna, 2012, pág. 340)

Fases de la auditoría

El proceso de planeación y ejecución de un contrato de auditoría se lo puede agrupar en 5 fases diferentes:

La fase No. 1 Etapa previa y definición de los términos de trabajo.

Según Blanco “Determina: la Fase N°1, el auditor de acuerdo a la NIA 300 Planeación e auditoría de los estados financieros, debe desarrollar algunas actividades como es la aceptación del cliente, evaluación de los requerimientos éticos incluyendo la independencia y para auditorías por primera vez la comunicación con auditores previos, establecer el alcance y los términos del contrato, el grado de responsabilidad con el cliente Y el modelo de presentar el informe. Esto con la objeto de obviar algún inconveniente al momento de ejercer su labor y realizarlo eficientemente.” (Blanco Luna, 2012)

La fase No. 2 Planeación

Según (Blanco Luna, 2012) el proceso lo determina como se detalla a continuación:

- Entendimiento de la entidad y sus entorno y valoración de los riesgos.
- Recopilar la información sobre las exigencias que tiene la empresa.
- Preparación de información sobre el plan de gestión de la institución.
- Realización de los procedimientos analíticos preliminares.
- Calcular la importancia relativa y proceder con evaluar el riesgo aceptable e inherente de auditoría.
- Analizar y comprender la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control.
- Construir un plan global de auditoría, un programa de auditoría.

La fase No. 3 Procedimientos de auditoría en respuesta a los riesgos valorados:

- “Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance que se establezca a cada uno de los procedimientos requeridos.
- Pruebas de los controles.
- Procedimientos sustantivos.
- Evaluación de evidencias.
- Documentación.” (Blanco Luna, 2012, pág. 36)

La fase No. 4 Fase final de la auditoría

- “Revisar los pasivos contingentes.
- Revisar los acontecimientos posteriores.
- Acumular evidencias finales.
- Evaluar el cumplimiento de empresas según el principio en marcha
- Obtener cartas certificadas de los estados financieros.
- Validar los estados financieros, corroborándose razonabilidad en sus saldos.
- Construir indicadores financieros que permitan evaluar el desempeño de la administración en el cumplimiento de objetivos y metas.
- Exponer el dictamen de auditoría financiera y administrativo.
- Discusión del informe con la administración.” (Blanco Luna, 2012, pág. 35).

La fase No. 5 Control de calidad de los servicios

¿Qué es el Control Interno?

“Las políticas, procedimientos, prácticas y estructuras organizacionales las cuales han sido diseñados con el propósito de generar una confianza razonable en aquellos objetivos de los negocios los cuales van a ser alcanzados y que ciertos acontecimientos indeseables sean prevenidos y detectarlos con la debida anterioridad para ser corregidos. El control interno lo ha definido de una manera muy concreta como cierto proceso el cual debe ser realizado por el Consejo de Administración la Dirección y demás personal de un empresa el cual es realizado para que se proporcione seguridad respecto al cumplimiento a los objetivos, en ciertos aspectos como efectividad y eficiencia en las operaciones que se efectúa, confiabilidad de toda la información financiera que se apruebe, acatamiento de la normativas y demás leyes que apliquen.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 33)

Según Estupiñan se añade al concepto “un proceso efectuado por la Junta Directiva de la entidad, por la Administración y por otro personal diseñado para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 35)

“Los componentes y factores se presentan en mayor o menor grado en cualquier área, proceso o división de toda organización y se reconoce que los componentes con mayor influencia e importancia son los dos primeros: el Ambiente de Control y la Evaluación de

Riesgos. Estructura del control interno propuesta por el modelo COSO. Identifica cinco componentes interrelacionados: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, monitoreo.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 36)

1. Ambiente de control

“Es el elemento que proporciona disciplina y estructura. El ambiente de control se establece en función de la integridad y competencia que existe en dicho personal que hay en la institución; los valores éticos son un elemento fundamental que afecta a otros componentes del control.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 37)

“Entre sus factores se añade la filosofía de la administración, la atención y guía proporcionados por el Consejo de Administración, el modo operativo, así como la manera en que la gerencia concede autoridad y a la vez fija responsabilidades, organiza y desarrolla a su personal.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 37)

Factores del ambiente de control

Dentro de los factores que se consideran son los siguiente:

- a) “**Integridad y valores éticos.** Existencia e implementación de códigos de conducta y otras políticas mirando las prácticas de negocios aceptables, los conflicto de interés, o los estándares esperados de comportamiento ético y moral. Relaciones con los empleados, proveedores, clientes, inversionistas, acreedores, aseguradores, competidores y auditores, etc. por ejemplo, si los administradores orientan el negocio sobre un plano de alta ética, e insisten que otros lo hagan, o presten poca atención a los asuntos éticos.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 37).

“Presión por cumplir objetivos de desempeño irreales particularmente por resultados de corto plazo y extensión en la cual la comprensión está basada en la consecución de tales objetivos de desempeño.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 37)

- b) “**Compromisos por la competencia.** Representaciones formales e informales de ciertos trabajos u otras formas de delimitar tareas o actividades que comprometan ciertos trabajos particulares. Análisis del conocimiento y de las habilidades necesarias para desempeñar adecuadamente los trabajos”. (Estupiñan Gaitan , 2015, p. 37)

- c) **“Consejo de directores o comité de auditoría.** Independencia frente a la administración, qué tanta es necesaria, lo mismo que si suscitan dudas, difíciles y probadas. La periodicidad y oportunidad de las reuniones y que cuenten con el apoyo por el coordinador financiero y/o los ejecutivos o empleados de contabilidad, así también los auditores internos y los auditores externos.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 38)

“Capacidad y oportunidad por el cual se provee información al Consejo o cualquier otro comité de miembros, para permitir monitoreo de los objetivos y estrategias de la administración, la posición financiera y los resultados de operación de la entidad y los términos de los acuerdos significativos.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 38)

- d) **“Filosofía y estilo de operación de la administración.** Naturaleza de los riesgos de negocio aceptados, por ejemplo, cuando la administración a menudo entra en convenios particulares de alto riesgo, o es extremadamente conservadora en la aceptación de riesgos.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 38)

- e) **“Estructura organizacional.** Utilidad de la estructura organizacional de la empresa, y su habilidad para proporcionar el flujo de información necesario para administrar sus actividades. Claridad cuando se define las responsabilidades, clave de los administradores, y su entendimiento de esas responsabilidades. Claridad en el conocimiento y experiencia de los administradores clave, a la luz de sus responsabilidades.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 38)

- f) **“Valoración de responsabilidad y autoridad.** Designación de responsabilidad y delegación de mando para cumplir con las metas y con los objetivos organizacionales, los puestos de operación y los requerimientos reguladores, incluyendo responsabilidad, el sistemas de información y autorizaciones para cambios.”(Estupiñan Gaitan , 2015, p. 38)

- g) **“Políticas y prácticas de recursos humanos.** Forma de aplicación de las políticas y los procedimientos para vinculación, entrenamiento, promoción y compensación de empleados. Conveniencia de las acciones remediales desarrolladas en respuesta a

desviaciones de las políticas y los procedimientos aprobados”.(Estupiñan Gaitan , 2015, p.39)

2. **“Evaluación de riesgos.** Evaluar riesgos se lo conoce como identificar y analizar ciertos riesgos que tienen relación con el cumplimiento de los objetivos planteados; es obligación de la administración debe medir su magnitud, proyectar su probabilidad y sus posibles consecuencias.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 39)

Cada entidad cuenta con diferentes riesgos por lo cual se debe evaluar.

“La precondition para la evaluación del riesgo. Hace referencia al planteamiento de los objetivos, que se encuentren acoplados a niveles diferentes y que internamente sean consistentes. Lo que corresponde a la evaluación de riesgos radica primordialmente en identificar y analizar aquellos riesgos relevantes en la realización de los objetivos, determinándose una base para establecer la forma de ser manejados.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 39)

3. **“Actividades de control.** Hace referencia a las políticas y procedimientos los cuales certifican o garantizan su aplicación con la administración. Esto aporta a establecer una garantía en la cual determina que las acciones que se tomen están enfocadas a direccionar aquel riesgo y la respectiva ejecución de los objetivos de la institución.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 40)

“Estas actividades las cuales consideran para control se debe aplicar en toda la institución, algunas de las actividades son las autorizaciones, la segregación de funciones, reconciliaciones, revisiones que se efectúa al desempeño de las operaciones, seguridad de activos.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 40)

4. **“Información y comunicaciones.** Esto se refiere a que la información se tiene que identificar para luego capturarla y se pueda difundir o comunicara en la forma y estructuras con tiempos establecidos que faciliten y permitan cumplir con sus responsabilidades.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 40)

5. **“Monitoreo.** El control interno que se maneja siempre tiende a tener un monitoreo constante con el propósito de que los procesos se encuentren aplicando correctamente, como se haya planeado comprobándose que pueden ser efectivos ante cualquier cambio de aquellas situaciones, las mismas que originaron. La frecuencia, alcance y cierto

monitoreo que se dé, depende de los riesgos que se van a cubrir. Estas actividades de monitoreo pueden ser varias, mismas que se encuentran definidos en los procedimientos del negocio o también pueden ser efectuadas en evaluaciones separadas o definidas por los entes de control, como son auditoría interna y externa. A esto se da énfasis que se debe incluir en los procesos del negocio los controles internos sin que esto detenga el progreso de los procesos operativos.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 41)

Objetivos del control interno:

“Hace referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones, confianza de la información financiera, cumplimiento de las leyes y ordenamientos.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 41)

¿Qué se puede lograr con el control interno?

“El control interno es una herramienta muy importante para las instituciones ya que permite dar seguimiento al cumplimiento de las metas de desempeño, prever a que no se genere pérdidas de recursos, proporciona información financiera con saldos confiables, dando seguimiento a que se cumpla las normativas pertinentes, cuidando el prestigio y demás consecuencias que se presenten, en resumen contribuye a que la entidad cumpla las metas y evitando riesgos nuevos o que luego sorprenda a lo largo del tiempo.” (Blanco Luna, 2012, pág. 25)

➤ Técnicas de auditoría

Con el propósito de demostrar las afirmaciones definidas se debe utilizar procedimientos de comprobación, mismos que se denomina técnicas de auditoría. Aquellos métodos tienden a ser prácticos de investigación y de pruebas del auditor. Las técnicas son las siguientes:

- a. Estudio general.** Esto comprende en base al juicio profesional del contador público que basado en su experiencia y preparación puede obtener los datos o información de la cooperativa que va examinar y mismas que comprenderán situaciones importantes y de manera amplia, que pudieran tener mayor atención especial.
 - b. Análisis.** Este análisis tiene su aplicación a los saldos de las cuentas de los estados financieros los cuales están integrados y son los que se presentan a continuación
- **Análisis de saldos.** La aplicación se efectúa a cualquier cuenta en los distintos movimientos que se encuentran registrados y tienen a ser compensaciones uno de otros.

- **Análisis de movimientos.** El análisis se efectúa a los saldos que se han generado por acumulación y no que se forman por compensación.
- c. **Inspección.** Esto hace referencia a la constatación física de los bienes materiales o revisión de documentos el único fin de esto es asegurar o cerciorarse de la existencia del activo o de una operación registrada o que se haya presentado en los estados financieros.
- d. **Confirmación.** Hace referencia a que se requiere una comunicación escrita de una persona diferente de la entidad examinada inspeccionada y que pueda dar a conocer la naturaleza, y que se haya efectuado correctamente para confirmar de manera válida su ejecución.
- e. **Investigación.** Obtención de datos, información y comentarios de los funcionarios y empleados de la institución. En este caso el auditor puede elaborar su informe sobre los saldos mediante información y comentarios que se obtenga de los jefes.
- f. **Declaración.** Es un documento en el que se manifiesta por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la institución.
- g. **Certificación.** Es obtener un documento en el cual se da fe y asegura sobre el acontecimiento de un hecho en el cual el documento, siempre debe ir con la firma de la autoridad de la empresa.
- h. **Observación.** Corresponde cuando el auditor da presencia física y mira el proceso de las operaciones efectuadas por otro funcionario o empleado. .
- i. **Cálculo.** Se refiere a verificar matemáticamente alguna partida.
- j. **El interrogatorio.** Es recabar información suficiente y adecuada dentro o fuera de la entidad del cliente. La búsqueda de información puede variar desde los formales por escrito hasta los informales orales dirigido a la dirección o personal al cliente.
- k. **Revisión analítica.** Se usa para detallar la variedad de técnicas utilizadas y nos permita evaluar sobre la racionalidad de los estados financieros y a la vez los recursos utilizados.

➤ **Informe o dictamen**

Al momento de emitir el informe el contador público le corresponderá contar con nivel seguridad de la temática mediante el dictamen final deberá contar con una expresión clara y concisa de su conclusión sobre la materia, fundamentándose en que sea un criterio que se pueda confiar ya la vez permita identificar.

Los tipos de informe que se puede emitir son los siguientes:

- 1) El adverso
- 2) Favorable pero con la debida salvedad
- 3) Obtención de opinión.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Alcance

“Se refiere a su area de a donde se pretende alcanzar, comprende su estructura, niveles, relaciones y formas de actuacion”. (Jiménez, 2009, pág. 12)

Auditor

“Es aquella persona profesional, que se dedica específicamente a trabajos de auditoría habitualmente y es de libre ejercicio de una ocupación técnica.” (Jiménez, 2009, pág. 7)

Asamblea General de socios

“La Asamblea General es el órgano máximo de gobierno de la cooperativa y se encuentra integrada por todos los socios, quienes a la vez tendrán derecho a un solo voto, y no se considera el monto de aportaciones las cuales serán ejercidas o mediante delegación a otro socio. Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa.” (República)

Auditoría Administrativa

“Es el examen completo o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y nivel de mejora.” (Jiménez, 2009, pág. 10)

Ambiente de control

“Nos hace referencia condición y a las acciones que toma el Consejo y la dirección respecto a la importancia que determina la entidad. El ambiente de control provee norma, orden y estructura los cuales permitan el cumplimiento de los principales objetivos de lo que es el sistema de control interno.” (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 474)

Auditoría externa

“Es realizar una revisión y análisis crítico, sistemático y minucioso de un sistema e información de una entidad económica, miso que se debe efectuar por un contador publico el cual no tenga ningún vínculo laboral con la empresa. El cual aplicara técnicas establecidas y con la finalidad de que se emita una opinión o dictamen independiente sobre la forma como se encuentra operando la entidad y exponer recomendaciones para perfeccionar su gestión.” (Jiménez, 2009, pág. 6)

Auditoría Tributaria

“Se hará la planeación tributaria y se prestará la asesoría requerida para asegurarnos que la sociedad cumpla sus obligaciones tributarias conforme a los principios fundamentales y normas que regulan los impuestos en el país. Dentro de este marco, prestaremos un servicio completo y diversificado incluyendo todas las fases de impuestos directos e indirectos que afecten la sociedad, a saber: impuestos de renta y complementarios, ventas, timbre, industria y comercio, predial, etc.” (Blanco Luna, 2012, pág. 44)

Código de Ética del Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors - IIA)

“Hace referencia a varios principios los cuales son significativos para la profesión y en la aplicación de la auditoria interna, a esto se añade las reglas de conducta que describirán el comportamiento que debe tener o se espera de la auditoria interna. Aquel código de ética destina tanto a las personas como a las empresas que proveen el servicio de auditoria interna. El objetivo es promover una cultura en la ética en lo que respecta auditoria interna. (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 473)

Control

“Cualquier medida que tome la dirección, el Consejo y otras partes, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección de una empresa es quien debe realizar una planificación, organización y dirección a cada una de las acciones o actividades que se vayan a efectuar con el proposito de proporcionar una seguridad razonable de que es posible alcanzar las metas u objetivos que se haya planteado la institución. (Estupiñan Gaitan , 2015, pág. 474)

Cooperativismo

“El cooperativismo es una sistema socio-económico que tiene como objeto incentivar la organización de las personas para así de esta manera lograr satisfacer las necesidades.” (COOPELESCA, s.f.)

Consejo de administración

“Es el órgano directivo y el encargado de fijar las políticas de la institución, deberá estar integrado con un mínimo de 3 y máximo de 6 vocales principales cada uno con sus respectivos suplentes y deberán ser elegidos en votación secreta en la Asamblea General según como se encuentra descrito en el reglamento.” (República)

Cuestionario de control interno

“Es uno de los métodos más extendidos, tanto entre las firmas de auditores externos como entre las de auditores internos. Consiste en una encuesta sistemática, mismo que se presenta bajo la forma de pregunta y hace referencia a ciertos aspectos básicos del sistema, en la mayoría de los casos tiende a ser una respuesta negativa que lo que manifiesta una deficiencia en el control.” (Orta Pérez, 2012, p.143)

Evidencia de auditoría

“Es toda la información que utiliza el auditor para llegar a la conclusión en que se basa su opinión, esta información incluye tanto los registros de los estados financieros, como otros tipos de información.” (Espino García, 2014, p.6)

Evidencia de auditoría

“La evidencia de auditoría es el componente primordial al momento de plantear las pruebas de auditoría y poder emitir un informe o dictamen. Por tal razón es necesario considerarlo como un concepto principal en el proceso de auditoría y más que todo tenerlo en consideración al momento de definirlo.” (Orta Pérez, 2012, p.22)

Excedentes

“Son el resultado o sobrante que obtienen las cooperativas por las actividades de intermediación financiera y monetaria que se realiza con los socios, una vez deducidos los costos y gastos y todas las deducciones que permite la ley.” (República)

Gestión

“Es el acto de dirección y comprende lo más razonable posible las políticas y objetivos que se haya propuesto, los medios que se hayan planteado y los que se han utilizados para su aplicación y todos estos a la vez generen mecanismos de control que permita dar el seguimiento a los resultados que haya obtenido la entidad. En la actualidad la dirección tienen mayor importancia el enfoque de la administración estratégica como un aspecto clave e importante para que sea una entidad tenga éxito, esto a la vez es necesario recalcar que ha facilitado la aplicación de auditoría de gestión, especialmente por el marco conceptual y la excelente dirección que se realiza.”(Blanco Luna, 2012, p.394)

Gestión de riesgo

“Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el propósito de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la organización.” (Estupiñan Gaitan , 2015, p.475)

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

“El Instituto es una institución de derecho público, que se encuentra anexada al ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, y tiene jurisdicción nacional, asignado de personalidad jurídica, su patrimonio es propio y mantiene autonomía; técnica, administrativa y financiera para que sea aplicada la política pública que coordine, organice y aplique de manera coordinada, los programas, planes y proyectos siempre que estén enfocados a los objetivos de la ley.” (República)

Método descriptivo

“Este método comprende una explicación en la cual se detalla las características del sistema que se está evaluando con normalidad, en este método se puede describir, los registro procedimientos formularios archivos, empleados y departamentos que participen en el sistema de la entidad.”(Orta Pérez, 2012, p.145)

Normas de auditoría Generalmente aceptados NAGAS

“Son principios esenciales de auditoría a los que deben enmarcar el desempeño de los auditores durante el proceso de ejecución de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.”(Moreno Montaña, 2009, p.9)

Objetividad

“Declaraciones generales establecidas por los auditores internos que definen los logros pretendidos del trabajo.”(Estupiñan Gaitan , 2015, p.476)

Planificación de Auditoría

“La planificación de la auditoría alcanza el progreso de una habilidad o destreza global teniendo su base fundamental en el alcance de trabajo, el objetivo, y la forma en el cual se esperan que la entidad respondan luego que se va examinar.” (Moreno Montaña, 2009, pág. 4)

“El alcance que se tenga en una auditoria va variar dependiendo de algunos factores como son tamaño de la empresa, experiencia del profesional, conocimiento del tipo de actividad que ejerce y en el que el ente se desenvuelve del control interno, que se esté implementando y de la calidad de organización.”(Moreno Montaña, 2009, p.14)

Procedimientos analíticos

“Este procedimiento se refiere a realizar comparaciones de las cantidades registradas siempre teniendo una clara expectativa, y partiendo de datos financieros y otros no financieros con el propósito de corroborar de que los saldos registrados estén libres de errores relevantes.”(Blanco Luna, 2012, p.42)

Programa de trabajo

“Es aquel documento en la cual se detalla una serie de procedimientos los cuales se deben seguir durante el trabajo ejecutado y que este completamente diseñado para cumplir con el plan de trabajo realizado.”(Estupiñan Gaitan , 2015, p.476)

Plan de auditoría

“El plan establece en detalle los procedimientos de auditoría planeados para obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para lograr los objetivos relacionados con el trabajo.” (Blanco Luna, 2012, pág. 56)

“El plan también sirve como esquema del trabajo de lo que van efectuar los participantes del equipo del contrato y provee un registro de la planeación adecuada y ejecución del trabajo que puede ser analizado y aprobado antes del desarrollo del trabajo adicional.”(Blanco Luna, 2012, p.56)

Riesgo en auditoría

“Es la posible causa de que suceda o no y que se determine en la opinión o dictamen inapropiada del profesional, cuando realmente existen errores relevantes en la institución. El riesgo en la auditoría está compuesto de 3 componentes los cuales se detallan a continuación: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.” (Blanco Luna, 2012, pág. 57)

Riesgo inherente

“En la auditoría financiera se considera a la susceptibilidad de saldos en una cuenta respectiva, transacción o representación errónea y que pudiese de alguna manera relevante, individual o cuando se detalle ciertas aseveraciones erróneas o equivocadas a otras cuentas asumiendo que si hubo controles interno.”(Blanco Luna, 2012, p.68)

Riesgo de control

“En lo que respecta auditoría financiera se refiere a una representación errónea que se pueda realizar en los saldos de ciertas cuentas o transacciones que se hayan estado implementado, a este control, mas implica el control interno que se esté aplicando en la entidad, que en muchos caso más hace énfasis a los sistema de información de contabilidad y control. Para esto es necesario que la entidad tenga un constante énfasis en la aplicación de revisión, verificación y demás ajustes que se estén efectuando a los procesos de control interno.” (Blanco Luna, 2012, p.68)

Riesgo de detección

“En una auditoría financiera es el riesgo que dentro de los procedimientos sustantivos aplicados por un auditor no se llegare a detectar algo relevante que exista en saldos de la cuenta o clases de transacciones que podrían ser de gran importancia o cuando se agregue ciertas observaciones erróneas en otros saldos.”(Blanco Luna, 2012, p.68)

Riesgo inherente

“En la aplicación de una auditoría integral, lo que se debe dar énfasis es en evaluar el riesgo inherente a un nivel de los saldos de los estados financieros y de otra temáticas planteadas.” (Blanco Luna, 2012, pág. 68)

“Cuando se efectúa el desarrollo de este programa de auditoría financiera es necesario relacionar aquella evaluación, en la cual se pueda realizar afirmación de saldos de las cuentas

y las clases de transacciones de importancia relativa que existan, o deben asumir que el riesgo inherente es alto para corroborar una afirmación e dicha cuenta.”(Blanco Luna, 2012, p.68)

Riego Genérico

“Este riesgo es muy general en la se puede determinar que se incluye cualquier factor que no corresponde a la revision o muestra que se haya seleccionado esto implica el riesgo que se puede obtener en caso de realizar por muestreo, y que en muchos caso al auditor puede conllevar a tomar conclusiones inadecuadas ya sea sobre la eficiencia en el control interno que se este aplicando o analisis de dichos saldos.”(Blanco Luna, 2012, p.72)

Significatividad o materialidad

“La significatividad o materialidad está siendo considerado analizando varios aspectos como pueden ser cualitativos o cuantitativos la magnitud, la naturaleza el efecto que puede tener, o el impacto o relevancia que implica cierto error o riesgo. Ante esto interviene mucho el juicio profesional en la cual les ayuda mucho a los auditores cundo evalúan la significatividad de los asuntos dentro del contexto de objetivos relevantes.”(Estupiñan Gaitan , 2015, p.477)

Sector Cooperativo

“Se refiere a un conjunto de cooperativas las cuales son sociedades o jurídicas legalmente constituidos las cuales fueron formadas por un conjunto de personas que se han unido de manera voluntaria para lograr satisfacer sus necesidades en común, ya sean económicas sociales, culturales estas instituciones son de propiedad conjunta de derecho privado pero de interés social en la cual sus representantes son elegidos democráticamente”. (República)

Socios

“Tienen a ser las personas naturales legalmente capaces o también las persona jurídicas que cumplan con el vínculo común y que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento y la respetiva ley y el estatuto de la respetiva institución.” (República)

Utilidades

“Es el remanente o sobrante que se obtiene en las operaciones con terceros, luego de efectuar la deducibilidad de los costos, gastos y demás deducciones que se tenga conforme lo determina la ley.” (República)

CAPÍTULO III

3.1. METODOLOGÍA

Método deductivo

Por medio del método deductivo se procederá con analizar de aspectos generales acontecidos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle para evaluarlos y analizarlos y llegar a casos particulares y entender de mejor manera los procesos de los mismos. Por medio de este método se realizara se utilizara técnicas como análisis de saldos, análisis de movimientos.

Método inductivo

Este método permitirá con la observación del departamento financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle del año 2016 con el propósito de identificar las faltas que existen al ejecutar las operaciones. En este método se aplicara técnicas de inspección dentro del cual se realizará un análisis o constatación físico de los bienes materiales y demás documentos que estén bajo revisión con el objeto de corroborar o afirmar la existencia del activo.

Método analítico

Este método se utilizara para identificar y conocer las causas de los hechos que se han producido en la COAC Luz del Valle en el transcurso de sus operaciones financieras ya que descomponen en un fenómeno global, en elementos más simples para facilitar la investigación. En este método se utilizara la técnica de cálculo en el que se procede a realizar la verificación matemática de alguna partida.

Método histórico

Este método se utilizar en esta investigación por que se necesitara de datos anteriores para tener información que permitirá conocer los cambios o variaciones que ha existido en datos financieros y económicos en sus operaciones, es decir en algunos casos se procederá a cerciorarse de la forma como se realiza ciertas operaciones.

Método Sintético

Se utilizará este método porque se reunirá toda la información y se tendrá conocimiento del problema que se investiga, se conocerá como está actualmente la Cooperativa el cual servirá como antecedente para la propuesta de la auditoría financiera. Tráves de la técnica de

investigación se procederá a obtener información datos y comentarios con cada uno de los empleados de la institución. De igual manera a través de la utilización de la técnica de declaración manifestando por escrito con la respectiva firma de los interesados. A través de certificaciones en la cual el funcionario y empleado corrobore la verdad de un hecho y que se encuentre debidamente legalizado.

3.2. PROPUESTA

En este capítulo se procederá a desarrollar y aplicar la auditoría administrativa financiera para la Cooperativa de ahorro y crédito Luz del Valle esta auditoría está dividida en 3 etapas:

- Planificación
- Ejecución
- Comunicación de resultados o elaboración de informes o dictamen.

Existe además una etapa previa y definición de los términos de trabajo, en la cual se determina o conoce los aspectos generales de la institución y permite elaborar una propuesta y autorización en base a un contrato de trabajo en el cual se establece el alcance y grado de responsabilidad, para realizar la auditoría planteada. Para presentar la propuesta se lo efectúa por medio de una presentación de un oficio y contrato formal **Ver anexo N° 1.**

a) Datos informativos

Institución: Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle

RUC: 17918476444001

Ubicación: Pichicha Cantón Rumiñahui

Dirección: Calle Quito Lote 2 y Quiroga

Teléfono: 3 931 120

Gerente: Sr. Julio Gualotuña

Tesista: Miguel Paucar

Actividad Económica: Actividades de intermediación monetaria y financiera.

CARTA AUTORIZACIÓN



LUZ DEL VALLE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Un Compromiso de Trabajo para un Futuro Mejor

Sangolquí, 17 de Enero del 2017

**Sr.
Miguel Paucar.
ESTUDIANTE UNIVERSIDAD
"ISRAEL"**

Presente

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Luz del Valle" Ltda.

Nuestra Institución en afán de ayuda a la sociedad y en especial a la juventud, mantiene su beneficio exclusivo para socios, de permitir a quienes estén cursando estudios universitarios a realizar sus prácticas pre profesionales en nuestra entidad, la misma que cuenta con profesionales altamente capacitados quienes año tras año han aportado en la formación de estudiantes de diferentes universidades y colegios para su futura vida profesional.

Por lo expuesto, comunico a Usted que ha sido APROBADO (A) para realizar EL Plan de Tesis Finalización de Carrera, con el tema Auditoría Administrativa y Financiera para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle Período 2016 al señor:

- **PAUCAR ÑACATA MIGUEL ÁNGEL**
Lugar: Oficina Matriz
Calle Quito Lote 2 y Quiroga
Horario: De acuerdo al cronograma del Plan de Tesis.

Cabe recalcar que la estudiante deberá presentar una copia de su tesis a la institución por la información otorgada.

"UN COMPROMISO DE TRABAJO PARA UN FUTURO MEJOR"

Atentamente,


Gloria Morale C.
TALENTO HUMANO
COAC LUZ DEL VALLE

www.luzdelvalle.fin.ec

Edificio Matriz: Sangolquí, Av. Quito, Lote 2 y Quiroga.
(593 02) 3931- 120 al 3931129 (593) 0984 057774

Oficinas: Fajardo - Amaguaña - Armenia
Pintag - Tolontag - Alangasi - Cotogchoa
Conocoto - Argelia - La Merced

la más grande y sólida del Valle de los Chillos!

La fase No. 1 PLANEACIÓN

La planificación se lo realizara en base a 2 etapas las cuales son: planificación preliminar y específica en la cual el objetivo principal es recopilar toda la información necesaria y con esta información elaborar estrategias y finalizar con las tareas que se van a realizar en la segunda fase.

En esta fase se procede a elaborar un oficio solicitando información necesaria, para elaborar la planificación de trabajo y la ejecución se lo realiza a través del presente formato y el requerimiento.

Quito, 03 de enero del 2017

OFICIO MP. 001

SEÑOR

JULIO GUALOTUÑA

GERENTE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE LTDA.

PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Con un atento saludo me dirijo a Ud. para comunicar que en archivo adjunto enviamos los requerimientos de información, relativos a realizar la auditoría, que se iniciara a realizar desde el 10 de enero del 2017

Agradeceremos delegar a una persona responsable para que se cumpla con lo solicitado, así como sea quien nos proporcione la documentación total el primer día de trabajo, en caso de requerir alguna información inicial para llenar nuestras estructuras la solicitaremos con en el tiempo suficiente y anticipación necesaria.


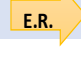

Cualquier inquietud estamos prestos a atenderla.

Saludos cordiales

Atentamente

Miguel Paucar

Programa de planificación preliminar se los estableció en base al formato siguiente en la cual se presenta los respectivos papeles de trabajo de acuerdo a la numeración establecida en el programa.

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.P.	1/3		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase I Planificación Preliminar					
No.	Procedimiento	P/T	Fecha	Responsable	Observación
1	Elaborar un programa de auditoria para la planificación preliminar de la Cooperativa de ahorro y crédito Luz del Valle.	P.P.	3-ene-17	Miguel Paucar	El programa de auditoria se lo realizo de acuerdo con la informacion que se ha solicitado.
2	Solicitar los estados financieros debidamente legalizados con corte al 30-11-2016.	P.P.1.	4-ene-17	Miguel Paucar	<u>BALANCE GENERAL</u>  B.G. <u>ESTADO DE RESULTADOS</u>  E.R.
3	Entrevista con el Gerente General solicitando autorización para el inicio de la auditoria.	<u>P.P.2.</u>	7-ene-17	Miguel Paucar	
4	Entrevista con la Coordinadora Financiera de la COAC Luz del Valle.	<u>P.P.3.</u>	9-ene-17	Miguel Paucar	
5	Identificación de la empresa de sus principales actividades. RUC	<u>P.P.4.</u>	10-ene-17	Miguel Paucar	Documento de sustento RUC
6	Solicitar el organigrama estructura, funcional de la institución a ser auditada.	<u>P.P.5.</u>	10-ene-17	Miguel Paucar	
7	Identificación del inicial y actual estatuto de la constitución de la institución.	<u>P.P.6.</u>	10-ene-17	Miguel Paucar	 Estatuto
8	Identificación de la normativa Interna y externa a la cual se encuentra sujeto la Institución.	<u>P.P.7.</u>	10-ene-17	Miguel Paucar	
9	Realizar un análisis de los sistemas contables utilizados, también obtener información del CORE Financiero.	<u>P.P.8.</u>	18-ene-17	Miguel Paucar	
10	Realizar un análisis y evaluación del cumplimiento del plan operativo Anual 2016, y plan estratégico con corte a diciembre del 2016.	P.P.9.	18-ene-17	Miguel Paucar	
11	Revisión de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones al 31 de diciembre del 2016	<u>P.P.10.</u>	20-ene-17	Miguel Paucar	
12	Revisión de Anexos Contables de las cuentas mas relevantes de los estados financieros.	P.P.11.	20-ene-17	Miguel Paucar	<u>ACTIVOS</u> <u>PASIVOS</u> <u>PATRIMONIO</u> <u>ORDEN Y OTROS</u>
14	Realizar Un Análisis horizontal de los Estados Financieros de los 2 últimos años.	P.P.12.	23-ene-17	Miguel Paucar	<u>BALANCE GENERAL</u> <u>ESTADO DE RESULTADOS</u>
15	Elaborar una matriz de medición de Riesgo inherente.	<u>P.P.13.</u>	25-ene-17	Miguel Paucar	
16	Determinar la materialidad Global y el error tolerable.	<u>P.P.14.</u>	25-ene-17	Miguel Paucar	
17	Elaborar un Plan Global de Auditoria a ser aplicado a la Institución estudiada.	<u>P.P.15.</u>	25-ene-17	Miguel Paucar	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.E.	1		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase II Planificación Específica					
Objetivo:	Verificar a través de una auditoria la razonabilidad de los saldos de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a los PCGA, como también su eficiencia y eficacia en la consecución de sus objetivos trazados, conjuntamente en cumplimiento de la normativa pertinente.				
No.	Procedimiento, y el cumplimiento de la normativa	P/T	Fecha	Responsable	Observación
1	Elaborar un programa de auditoria para la planificación específica, para cada una de las áreas de la Cooperativa de ahorro y crédito Luz del Valle.	P.E.1	10-ene-17	Miguel Paucar	
2	Elaborar Cédulas narrativas de los procesos y ciclo transaccional de créditos	P.E.2.1.	12-ene-17	Miguel Paucar	
	Elaborar Cédulas narrativas de los procesos y ciclo transaccional de ingresos y egresos.	P.E.2.2.	12-ene-17	Miguel Paucar	
	Elaborar Cédulas narrativas de los procesos y ciclo transaccional de registro transaccional de adquisición de bienes y servicios.	P.E.2.3.	12-ene-17	Miguel Paucar	
3	Preparar y aplicar cuestionarios a cada una de las áreas.	P.E.3	13-ene-17	Miguel Paucar	<u>Gerente General</u>
			14-ene-17		<u>Jefe de Talento Humano</u>
			16-ene-17		<u>Coordinador de Créditos</u>
			17-ene-17		<u>Coordinadora de Captaciones</u>
			18-ene-17		<u>Asesor Legal</u>
			19-ene-17		<u>Jefe de servicios Generales</u>
			20-ene-17		<u>Oficial de atención al cliente</u>
			23-ene-17		<u>Coordinador Financiero</u>
			24-ene-17		<u>Contador General</u>
			25-ene-17		<u>Auditor Interno</u>
			26-ene-17		<u>Tesorero</u>
27-ene-17	<u>Oficial de riesgos</u>				
28-ene-17	<u>Coordinador de tecnología</u>				
29-ene-17	<u>Oficial de cumplimiento</u>				
4	Cuantificar riesgos de control, riesgos de detección, y riesgos de auditoria.	P.E.4	30-ene-17	Miguel Paucar	<u>Tabla Resumen</u>
5	Analizar la normativa interna y externa de la Institución	P.E.5	31-ene-17	Miguel Paucar	
6	Programa Ejecución de auditoría	P.E.6.	31-ene-17	Miguel Paucar	
6	Elaborar Hoja de Hallazgos y Recomendaciones	H.H.7.	1-feb-17	Miguel Paucar	Hallazgos Recomendaciones
7	Informe de Auditoria	I.A.8.	20-feb-17	Miguel Paucar	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.E.		3.2.		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoría Fase II Planificación Específica						
CUESTIONARIO Talento Humano						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
Integridad y Valores Éticos						
	¿Existe un código de Ética en la Organización?	x		10	8,00	
1	¿Cuenta la entidad con mecanismos que permitan difundir a empleados los estándares éticos de la cooperativa?		x	10	0,00	
2	¿Cuenta la entidad con mecanismos que permitan difundir a terceros los estándares éticos de la entidad?		x	10	0,00	
3	¿Se tienen establecidas sanciones para directivos y empleados que violen las exigencias éticas y de integridad?	x		10	10,00	
4	¿Se tienen establecidos límites para el reconocimiento de incentivos en el cumplimiento de metas?	x		10	10,00	
Gestión por Competencia						
6	¿Se han definido lineamientos de conocimientos y habilidades para la realización de funciones claves?	x		10	5,00	
7	¿Existen planes de capacitación que favorezcan el mantenimiento y mejora de las competencias de los puestos claves?	x		10	10,00	
Filosofía y estilo de la Dirección						
9	¿Se tiene establecida una política para la rotación del personal en funciones claves?	x		10	10,00	
Estructura Organizacional						
11	¿El organigrama, los manuales de funciones y procedimientos reflejan la actual estructura organizacional?. Si alguno de los dos no refleja, la respuesta es negativa	x		10	10,00	
12	¿La estructura de la cooperativa es adecuada para atender las características y operaciones propias de la actividad?	x		10	10,00	
13	¿Con base en la información recopilada. De acuerdo con el organigrama y la estructura, las líneas de reporte son apropiadas?	x		10	5,00	
	¿Con base en la información recopilada. De acuerdo con la actual estructura organizacional, se encuentran claramente definidas las responsabilidades de acuerdo al nivel de decisión?		x	10	0,00	
14	¿En las áreas operativas, financiera y de supervisión el personal trabaja regularmente después del horario de trabajo?	x		10	10,00	
Políticas y Prácticas de RRHH						
16	¿Existe en la entidad un plan de capacitación para la mejora de la competencia para cada uno de los puestos?	x		10	5,00	Pero a veces
17	¿Se han definido políticas, procesos y procedimientos para evaluación del personal?	x		10	10,00	
	¿La entidad mantiene un proceso de evaluación al menos una vez por año?	x		10	10,00	
18	¿Se han definido políticas para plan carrera del personal?	x		10	10,00	Si pero no todos
19	¿Las políticas y criterios que se usan para el ascenso del personal se basan en el plan de carrera, resultados y desempeño?		x	10	0,00	
	¿ Se encuentra el Reglamento Interno de trabajo debidamente aprobado por la autoridad laboral, en el Ministerio de Relaciones Laborales como lo señala la respectiva ley (Art: 44 / 64 Código de Trabajo)?	x		10	10,00	
20	¿Se tienen definidas las sanciones por las conductas violatorias a los controles y responsabilidades establecidas a los empleados?	x		10	10,00	
	¿Se han definido políticas, procesos y procedimientos para la vinculación permanencia y desvinculación del personal?	x		10	10,00	
	¿De acuerdo con la información. Se verifica el cumplimiento de estas políticas?			10	10,00	
EVALUACIÓN DE RIESGOS (Componente)						
Riesgo Operativo						
23	¿Se tienen definidas con precisión las funciones y responsabilidades que corresponden a los responsables de las áreas clave?	x		10	10,00	
24	¿Se han presentado rotaciones frecuentes del personal en áreas claves en los últimos dos años?	x		10	10,00	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Componente)						
Comunicación						
26	¿Se comunican dentro de la entidad las acciones disciplinarias que se toman, de manera que los colaboradores entiendan que si son sorprendidos violando las normas de comportamiento sufrirán las consecuencias?	x		10	10,00	
SUPERVISIÓN Y MONITOREO (Componente)						
Auditoría Interna						
27	¿Se exigen requisitos de idoneidad personal y profesional en la elección de los auditores?	x		10	10,00	
TOTAL				260,00	203,00	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "			P.E.	3.2.		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica						
CUESTIONARIO Coordinador de creditos						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
	AMBIENTE DE CONTROL (Componente)					
	Filosofía y estilo de la Dirección					
1	¿Se tienen definidas políticas y responsables para la salvaguarda la utilización de pagarés y garantías?	x		10	10,00	
	EVALUACIÓN DE RIESGOS (Componente)					
	Riesgo de Crédito					
3	¿Existen políticas y límites para los créditos otorgados a deudores individuales y grupos relacionados?	x		10	10,00	
4	¿Existen límites por actividades económicas, líneas de crédito o productos, zonas geográficas, plazos otorgados, condiciones financieras?	x		10	10,00	
5	¿Existen políticas y procedimientos para realizar la cobranza de los créditos en mora o con problemas, judicial o extrajudicial?	x		10	10,00	instructivo existe
6	¿Existen políticas de incentivos por el cumplimiento de las metas de colocación?	x		10	10,00	
7	¿Se encuentran asignados responsables para producir y remitir a las instancias pertinentes los reportes relacionados con la aprobación seguimiento cobranza y evaluación de créditos?	x		10	10,00	
8	¿Se aplica la clasificación de la cartera según la normativa vigente?	x		10	10,00	
9	¿Existe una política respecto a renovaciones o prórrogas de los créditos morosos, reestructuraciones y refinanciamientos?		x	10	0,00	
10	¿Existen políticas por escrito sobre los criterios a considerar para evaluar al sujeto de crédito condiciones básicas y las solicitudes de préstamo?	x		10	10,00	informes preaprobatorios, call center, verificación y erificación de analista
	ACTIVIDADES DE CONTROL (Componente)					
	Eficiencia y Eficacia en las Operaciones					
11	¿Se encuentran asignados responsables para el análisis de créditos?	x		10	10,00	
12	¿Se encuentran asignados responsables para la aprobación de créditos?	x		10	10,00	orden jerarquico
13	¿Se encuentran asignados responsables para el Seguimiento y monitoreo de los créditos?	x		10	10,00	
14	¿Se encuentran asignados responsables para la Cobranza de créditos?	x		10	10,00	cada asesor a su cartera
15	¿Se tienen definidas niveles de autorización?	x		10	10,00	
16	¿La entidad posee controles específicos para la entrega oportuna de los recursos, soportes y documentos, a los recaudadores domiciliarios?		x	10	0,00	por continuidad
	SUPERVISIÓN Y MONITOREO (Componente)					
	Auditoría Interna					
17	¿Se realizan inspecciones periódicas de las garantías?	x		10	8,00	según la operación crediticia, avaluo tiene de 4 años,
			TOTAL	160,00	138,00	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "			P.E.	3.2.		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica						
CUESTIONARIO COORDINADORA DE OPERACIONES						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
EVALUACIÓN DE RIESGOS (Componente)						
Riesgo Operativo						
1	¿Se revisan y actualizan de manera anual los manuales de procedimientos de los procesos claves?	x		10	10,00	
ACTIVIDADES DE CONTROL (Componente)						
Eficiencia y Eficacia en las Operaciones						
2	¿En las reuniones periódicas realizadas con las áreas claves, se discuten los reportes financieros e indicadores de gestión?	X		10	10,00	
3	¿Los certificados de depósitos se encuentran debidamente prenumerados?	X		10	10,00	
Confiabilidad en la Información Financiera y Operativa						
4	¿Existe un control adecuado de las cuentas inactivas, para prevenir la realización de fraudes?		X	10	0,00	se revisan una vez al año
Protección de los Activos de la Entidad						
5	¿Se realizan arquezos sorpresivos y periódicos a los cajeros y demás responsables de la custodia de efectivo y títulos valores?	X		10	10,00	
6	¿Está prohibido el cambio de cheques a particulares en ventanilla?	x		10	10,00	
7	¿Se cuenta con restricciones de acceso y consulta de documentos confidenciales de la entidad, tales como libros de actas, contratos, información de nómina?		X	10	10,00	
8	¿Existen restricciones para el acceso a las áreas claves, por ejemplo (sistemas, tesorería y de custodia de pagarés y garantías)?	x		10	10,00	no pertenece al area
9	¿Las cartolas de firmas y papeletas de depósitos son custodiadas con las debidas medidas de seguridad?	x		10	5,00	archivo desordenado
10	¿Los cajeros resguardan bajo llave sus sellos operativos al retirarse del área de trabajo?		x	1	0,00	
Cumplimiento de las disposiciones Legales y Normas Aplicables						
11	¿Se actualizan anualmente los datos de los socios?	X		10	0,00	no se realiza
		TOTAL		101,00	75,00	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "			P.E.	3.2.		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica						
CUESTIONARIO ASESOR LEGAL						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
AMBIENTE DE CONTROL (Componente)						
Integridad y Valores Éticos						
1	¿Existen políticas a cerca de exigencias éticas para la selección de directivos?	X		10	7,00	
2	¿La Asamblea General aprobó el Reglamento de Dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del presidente y directivos?	X		10	10,00	
3	¿Se han definido lineamientos y criterios respecto de la relación con socios y clientes?		x	10	0,00	
4	¿Están definidas las atribuciones y límites de actuación de la administración?	x		10	10,00	
ACTIVIDADES DE CONTROL (Componente)						
Eficiencia y Eficacia en las Operaciones						
5	¿Se mantiene un adecuado control de los documentos declarados incobrables y las recuperaciones de los mismos?		x	10	7,00	
		TOTAL		50,00	34,00	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "			P.E.	3.2.		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica						
CUESTIONARIO JEFE SE SERVICIOS GENERALES						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
AMBIENTE DE CONTROL (Componente)						
Integridad y Valores Éticos						
1	¿Se han definido lineamientos y criterios para contratar con proveedores de bienes y servicios?	x		10	10,00	
EVALUACIÓN DE RIESGOS (Componente)						
Riesgo Operativo						
3	¿Existe un adecuado nivel de atribuciones para la compra de suministros?	x		10	8,00	
4	¿Existe un adecuado nivel de atribuciones para la contratación de servicios?	x		10	8,00	
5	¿Se tienen establecidos políticas debidamente aprobados para la selección de los proveedores?	x		10	10,00	
ACTIVIDADES DE CONTROL (Componente)						
Eficiencia y Eficacia en las Operaciones						
6	¿Se ha designado una persona responsable en el control de la adecuada cobertura y vigencia de los seguros?	x		10	10,00	
Protección de los Activos de la Entidad						
7	¿Se ha delegado la custodia de activos fijos a los empleados mediante una acta de entrega-recepción?	x		10	7,00	
8	¿Se tiene asignado un responsable para el control y la custodia de los suministros?	x		10	10,00	
9	¿El acceso a los edificios e instalaciones físicas de la entidad está controlado?	x		10	7,00	
10	¿La entidad cuenta con pólizas de seguros que den razonables coberturas sobre los activos, tales como fraudes, robo, incendios, de manejo, de vida, fenómenos naturales?	x		10	10,00	
		TOTAL		90,00	80,00	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "			P.E.	3.2.		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica						
CUESTIONARIO OFICIAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
AMBIENTE DE CONTROL (Componente)						
Filosofía y estilo de la Dirección						
1	¿Cuenta la entidad con mecanismos que permitan a empleados o terceros expresar quejas, reclamos o asuntos indeseables?	x		10	5,00	No existe para empleados
2	¿De los asuntos expresados a través del mecanismo anterior, se han adoptado decisiones o adelantado acciones?	x		10	10,00	
ACTIVIDADES DE CONTROL (Componente)						
Eficiencia y Eficacia en las Operaciones						
3	¿Cuentan con un manual de procedimientos de todas las actividades que las ejecuta?	x		10	10,00	
4	¿Proceden a realizar revisiones específicas de control por parte de su jefe inmediato?	x		10	10,00	
5	¿En caso de efectuarse rotación de personal proceden a realizar actas entrega con todas las actividades hasta el día de su trabajo?	x		10	10,00	
SUPERVISIÓN Y MONITOREO (Componente)						
7	¿Proceden a realizar constataciones físicas de los certificados de plazos fijos?	x		10	10,00	
8	¿Proceden a realizar arqueos o constataciones físicas del fondo que custodian?	x		10	10,00	
9	¿Se ha procedido a realizar evaluaciones de cargos por eficiencia de trabajo?	x		10	10,00	
		TOTAL		80,00	75,00	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.E.		3.2.		
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoría Fase II Planificación Específica						
CUESTIONARIO COORDINADOR FINANCIERO						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
AMBIENTE DE CONTROL (Componente)						
Estructura Organizacional						
1	¿Las excepciones a las tasas máximas de interés de captación son aprobadas por el nivel jerárquico autorizado y se deja evidencia de ello?	x		10	10,00	
EVALUACIÓN DE RIESGOS (Componente)						
Riesgo de Crédito						
2	¿Existen políticas y procedimientos para el tratamiento, realización o venta inmediata de los bienes recibidos en pago o embargados?		x	10	0,00	
Riesgo de Liquidez						
3	¿Se dispone de una metodología o herramienta técnica que permite pronosticar con razonable certeza los flujos de efectivo o calces de plazos en el corto y mediano plazo?		x	10	0,00	
4	¿Se tienen establecidos políticas y procedimientos sobre responsables para emisión reportes, periodicidad y tipos de reportes?	x		10	10,00	
5	¿Se encuentra definida la posición de liquidez de la entidad? (Límite, porcentaje o monto mínimo que se mantendrá en inversiones que se puedan realizar fácilmente en el mercado y sean seguras)	x		10	10,00	
6	¿Se tienen establecidos límites máximos de inversiones captaciones y colocaciones de cartera?	x		10	10,00	
7	¿Se tienen establecidas políticas sobre las opciones de inversión de los excedentes de liquidez?	x		10	10,00	
8	¿Se verifica que las instituciones en las que se va a invertir cuentan con la autorización del organismo de control pertinente?	x		10	10,00	
Riesgo Operativo						
9	¿Existe un adecuado nivel de atribuciones para la administración de activos? (compra, venta, asignación, mantenimiento y dada de baja de activos)		x	10	0,00	
Riesgo de Mercado						
10	¿Existe una instancia o estamento encargada de analizar periódicamente las tasas de interés del mercado, frente a las tasas manejadas por la entidad?	x		10	10,00	
11	¿La entidad determina y conoce los costos reales de sus productos y servicios?		x	10	0,00	
ACTIVIDADES DE CONTROL (Componente)						
Eficiencia y Eficacia en las Operaciones						
12	¿Las tasas de interés de las captaciones a plazos, lo ejecutan solo niveles autorizados?	x		10	10,00	
13	¿En la elaboración del presupuesto participaron los responsables de las áreas claves?	x		10	10,00	
14	¿Si es aplicable, se deja evidencia de las aprobaciones de los retiros de depósito a plazo antes de su vencimiento?	x		10	5,00	
15	¿Existe una adecuada segregación de funciones en el proceso de tesorería?	x		10	10,00	
16	¿Se tienen habilitadas ante la entidad financiera mas de dos personas para la firma de los cheques?		x	10	0,00	
17	¿Existe un adecuado nivel de atribuciones en las decisiones relacionadas con el proceso de captaciones?	x		10	5,00	
18	¿Existe una adecuada segregación de funciones en el proceso de captaciones?	x		10	10,00	
Protección de los Activos de la Entidad						
19	¿Se utilizan bóvedas o cajas fuertes para custodiar el dinero y valores manejados por la entidad?	x		10	10,00	
20	¿Existen mecanismos de control para la protección de las claves de acceso de apertura de bóvedas y cajas fuertes?	x		10	10,00	
21	¿Se exigen al menos dos firmas en los cheques girados?		x	10	0,00	
22	¿Todos los cheques siempre se emiten a nombre de un beneficiario?		x	10	0,00	
23	¿Los cheques de terceros recibidos en la caja se endosan a nombre de la Cooperativa?	x		10	10,00	
24	¿Los valores recibidos en exceso son depositados en bancos a mas tardar al día siguiente?	x		10	10,00	
25	¿La entidad utiliza servicios externos especializados en el transporte de dinero y valores?		x	10	0,00	
26	¿Se actualizan periódicamente las claves de acceso de apertura de bóvedas y cajas de seguridad?	x		10	10,00	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Componente)						
Información						
27	¿Se conoce, o el sistema de información permite determinar con precisión, el vencimiento de sus activos y pasivos (depósitos a plazos, tasas, ahorros, obligaciones financieras, cartera de créditos, etc)?	x		10	10,00	
Total				270	180	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "				P.E.	3.2.	
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE	
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica						
CUESTIONARIO CONTADOR GENERAL						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
AMBIENTE DE CONTROL (Componente)						
Filosofía y estilo de la Dirección						
1	¿La administración realiza reservas, provisiones y fondos, por encima de los límites establecidos en las normas?	x		10	8,00	
ACTIVIDADES DE CONTROL (Componente)						
Eficiencia y Eficacia en las Operaciones						
2	¿El personal que elabora las conciliaciones bancarias es distinto de aquel que suscribe los cheques?	x		10	10,00	
Confiabilidad en la Información Financiera y Operativa						
3	¿La entidad cuenta con un instructivo interno (manuales, catalogos, etc.) que oriente el registro contable de las operaciones?	x		10	3,00	
4	¿Existe una adecuada segregación de funciones en el proceso de contabilidad?	x		10	10,00	
5	¿Existe un adecuado nivel de atribuciones en las decisiones relacionadas con el proceso de contabilidad? (tales como monto de los ajustes contables)	x		10	5,00	
6	¿Se dispone de un sistema automatizado y en línea en el registro de operaciones en la contabilidad?	x		10	10,00	
7	¿Las operaciones se registran contablemente el día que se realizan?	x		10	7,00	Aveces
8	¿La información financiera es presentada dentro del mes siguiente?	x		10	10,00	
9	¿La entidad cuenta con sistema de validación de la inclusión de todas las, provisiones, amortizaciones y depreciaciones a la información contable?	x		10	8,00	
10	¿Los comprobante de egreso e ingresos son prenumerados y archivados en forma consecutiva?	x		10	10,00	
11	¿Se realizan conciliaciones periódicas y oportunas de las cuentas contables que puedan ser utilizadas para perpetrar y ocultar fraudes?	x		10	8,00	
12	¿Se realizan conciliaciones de saldos de aplicativos específicos (cartera, captaciones, etc) y el aplicativo contable?	x		10	10,00	
13	¿Se regularizan inmediatamente las diferencias que se presentan en las conciliaciones?	x		10	8,00	
14	¿Los bienes totalmente depreciados se mantienen en registros de auxiliares hasta que sean vendidos o retirados?	x		10	10,00	
15	¿La entidad cuenta con controles respecto a elaboración de comprobantes contables que se realizan en forma manual?	x		10	5,00	
16	¿Se prohíbe la destrucción de comprobantes anulados por errores y se conservan como tales en el lugar que les corresponden?	x		10	10,00	
17	¿Se concilian los registros contables y saldos en base a los inventarios físicos realizados?	x		10	10,00	
Protección de los Activos de la Entidad						
18	¿Se realizan anualmente inventarios de activos fijos de toda la entidad?	x		10	10,00	
19	¿Están los Activos fijos debidamente marcados, de modo que facilite su identificación con los registros detallados?	x		10	5,00	
Cumplimiento de las disposiciones Legales y Normas Aplicables						
20	¿Se actualiza el valor de los inmuebles de acuerdo a la ley?	x		10	10,00	
		Total		200	167	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "			P.E.	3.2.		
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica						
CUESTIONARIO AUDITOR INTERNO						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
AMBIENTE DE CONTROL (Componente)						
Políticas y Prácticas de RRHH						
1	¿Los procesos de evaluación de desempeño, incluyen el cumplimiento de políticas y procesos?	x		10	5,00	
EVALUACIÓN DE RIESGOS (Componente)						
Riesgo de Lavado de Activos						
2	¿En las revisiones efectuadas por la auditoría interna y externa, se tienen en cuenta pruebas para validar la efectividad de los controles instaurados por la cooperativa para el lavado de activos?		x	10	0,00	
SUPERVISIÓN Y MONITOREO (Componente)						
Auditoría Interna						
3	¿El plan de auditoría contempla las operaciones y riesgos claves de la entidad?	x		10	10,00	
4	¿El plan de auditoría incluye la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos de la entidad?	x		10	10,00	
5	¿El plan de auditoría tiene en cuenta las observaciones realizadas por los auditores externos?	x		10	10,00	
6	¿De los informes emitidos por la auditoría se advierte la evaluación los asuntos contemplados en el plan?	x		10	8,00	
7	¿Se emiten periódicamente reportes a cerca de los hallazgos de auditoría?	x		10	10,00	
8	¿Se discuten los informes de auditoría con la áreas examinadas o la gerencia?	x		10	10,00	
9	¿Cuenta la auditoría interna con los recursos humanos y físicos suficientes para realizar su función?	x		10	10,00	
10	¿Tiene el Auditor Interno acceso sin restricciones a la información y documentos de la entidad, en el momento que crea conveniente?		x	10	8,00	
11	¿Se presentan informes de seguimiento a los hallazgos y observaciones de auditoría interna?		x	10	0,00	
12	¿El plan de auditoría incluye la evaluación de los procesos de los diferentes elementos del ambiente de control?	x		10	8,00	
		Total		120	89	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "			P.E.	3.2.		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica						
CUESTIONARIO TESORERO						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
ACTIVIDADES DE CONTROL (Componente)						
Confianza en la Información Financiera y Operativa						
1	¿Se lleva un registro actualizado y detallado de las inversiones?	x		10	10,00	
2	¿Se procede a realizar evaluaciones a las instituciones en las cuales se va realizar inversiones?	x		10	10,00	
3	¿Se realizado seguimiento a saldos pendientes por cobrar por cheques u otros rubros?		x	10	5,00	no se ha gestionado todos los cheques
4	¿Proceden a realizar inventarios a los documentos de sustentos de las inversiones?	x		10	8,00	Proceden a realizar inventarios
5	¿Procede a solicitar certificaciones de saldos disponibles en las distintas instituciones financieras?	x		10	10,00	
6	¿Proceden a revisar los registros contables a través de su jefe inmediato?		x	10	0,00	
		TOTAL		60,00	43,00	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "			P.E.	3.2.		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica						
CUESTIONARIO OFICIAL DE RIESGOS						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
EVALUACIÓN DE RIESGOS (Componente)						
Objetivos Estratégicos						
1	¿La entidad cuenta con un plan de contingencia para asegurar la continuidad del negocio ante la ocurrencia de factores internos? (huelgas laborales, renunciaciones masivas, etc.)	x		10	10,00	
2	¿La entidad cuenta con un plan de contingencia para asegurar la continuidad del negocio ante la ocurrencia de externos? (desastres naturales, terrorismo, cortes de energía, incendio, etc.)	x		10	10,00	
3	¿Se tienen establecidos límites máximos para la aceptación de riesgos?	x		10	10,00	
Riesgo de Crédito						
4	¿El consejo de administración es informado a cerca de la evolución del riesgo de crédito? (condición de la cartera, constitución de provisiones, informe de morosidad, cobros judiciales)	x		10	10,00	
Riesgo de Liquidez						
5	¿Existe un plan formal de contingencias para hacer frente a los requerimientos mínimos de liquidez en la Cooperativa?	x		10	10,00	
Riesgo de Mercado						
6	¿Se mide y vigila el riesgo ocasionado por el descalce derivado de diferencias entre las tasas de interés?		x	10	0,00	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Componente)						
Información						
7	¿El consejo de administración o el comité designado por este, es informado acerca de los resultados y conclusiones que produce las herramientas o metodologías utilizadas para la administración integral de riesgos?	x		10	10,00	
		TOTAL		70,00	60,00	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "			P.E.	3.2.		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica						
CUESTIONARIO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
EVALUACIÓN DE RIESGOS (Componente)						
Riesgo Operativo						
1	¿Existe una adecuada segregación de funciones en el área de tecnología?	x		10	10,00	
2	¿De acuerdo con las auditorías informáticas realizadas, se ha determinado que los recursos tecnológicos (sistemas de información y los equipos de computo y comunicación) cuentan con la capacidad adecuada para atender crecimientos en las operaciones no presupuestadas?		x	10	0,00	
3	¿De acuerdo con las auditorías informáticas, se ha determinado las necesidades reales de reposición o mejoramiento de los recursos tecnológicos (sistemas de información y los equipos de computo y comunicación)?		x	10	0,00	
4	¿Se cuentan con políticas procedimientos de seguridad en los recursos tecnológicos y aplicativos, de manera que solo personal autorizado pueda ingresar a programas confidenciales o que pongan en riesgo la disposición de los recursos institucionales?	x		10	10,00	
5	¿De acuerdo con las auditorías informáticas, se ha determinado que la información puede ser manipulada o modificada sin la respectiva autorización?		x	10	0,00	
6	¿De acuerdo con las auditorías informáticas, se ha determinado que cualquier información modificada, puede ser fácilmente rastreada?		x	10	0,00	
7	¿El procedimiento de respaldo de los sistemas de información de la entidad son realizados periódicamente?	x		10	10,00	
8	¿Existe un plan formal de contingencias para hacer frente a fallas o interrupciones temporales o permanentes derivadas de los sistemas de información de la entidad?		x	10	0,00	
9	¿Se toman las medidas preventivas respecto de los cortes de energía y caídas de los sistemas de información y comunicación?		x	10	0,00	
10	¿De acuerdo con las auditorías realizadas, se ha determinado que los recursos tecnológicos (sistemas de información y los equipos de computo y comunicación) cuentan con la capacidad instalada para atender crecimientos en las operaciones presupuestadas?		x	10	0,00	
ACTIVIDADES DE CONTROL (Componente)						
Protección de los Activos de la Entidad						
11	¿Se actualizan periódicamente las claves de acceso a los aplicativos de software?	x		10	10,00	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Componente)						
Información						
12	¿Existen políticas y procedimientos para la recuperación de información y se prueban periódicamente?	x		10	10,00	
13	¿Se han definido políticas y procedimientos para el respaldo de información?	x		10	10,00	
14	¿Existen estándares de seguridad para la protección y procesamiento de datos?	x		10	10,00	
15	¿Se usan claves y/o identificadores personales para restringir el acceso a datos y /o programas?	x		10	10,00	
Comunicación						
16	¿La entidad dispone de planes de desarrollo de sistemas, cambio en hardware y software para el siguiente año?		x	10	0,00	
17	¿La entidad dispone de políticas escritas sobre el licenciamiento de software?	x		10	10,00	
18	¿Se han establecido restricciones para la utilización de programas no autorizados para la entidad?		x	10	0,00	
19	¿Existe una guía escrita actualizada de procedimientos diarios a realizarse en la operación diaria del servidor principal?	x		10	10,00	
20	¿Se han definido procedimientos para atender solicitudes de procesamiento de información?	x		10	10,00	
21	¿Se restringe el acceso a internet?	x		10	10,00	
		Total		210	120	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.E.	4.1.
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica			
Determinación del nivel de riesgos			
Evaluación de riesgos:			
Para poder realizar la evaluación de riesgos se debe asignar una ponderación mínima de 1 y máxima de 10 esto según la importancia y veracidad que sean en la institución financiera.			
Parametros de ponderacion de riesgos:			
Confianza Ponderada	C.P.		
Calificacion Total	C.T.		
Ponderacion Total	P.T.		
FÓRMULA			
Confianza Ponderada		C.T.*100	
		P.T.	
Determinacion del nivel de riesgos			
RIESGO			
Alto	Medio	Bajo	
15-50	51-75	76-100	
Alto	Medio	Bajo	
CONFIANZA			

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.E.	4.1.1.
Auditoría ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica			
Cuadro Resumen de evaluación de riesgo			
Área o Departamento	Riesgo	Confianza	Análisis
Gerente General	23%	77%	Se ha obtenido en Cooperativa de ahorro y Credito Luz del Valle en base a cuestionarios realizados en cada uno de los departamentos, se determina un porcentaje promedio en nivel de confianza de 76% el cual nos indica que tiene un control confiable ya que luego de calcular el porcentaje de riesgo se determinan un 24% siendo un riesgo bajo, por lo que se puede decir que esta cumpliendo con la mayoría de las normas y procedimientos que pueden ser las mas representativas en el eje del negocio, por lo cual debera mantenerlo o mejorarlo a traves del cumplimiento de controles nesario para una excelente
Jefe de Talento Humano	22%	78%	
Coordinador de Créditos	14%	86%	
Coordinadora de Captaciones	26%	74%	
Asesor Legal	32%	68%	
Jefe de servicios Generales	11%	89%	
Oficial de atención al cliente	6%	94%	
Coordinador Financiero	33%	67%	
Contador General	38%	62%	
Auditor Interno	26%	74%	
Tesorero	28%	72%	
Oficial de riesgos	14%	86%	
Coordinador de tecnología	43%	57%	
Oficial de cumplimiento	14%	86%	
PROMEDIO	24%	76%	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "	P.E.	5	
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE	
Analítica de la normativa interna y externa de la Institución			
<u>Normativa Interna</u>	<u>Si cumple</u>	<u>No cumple</u>	<u>Observación</u>
Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle	X		
Reglamento Interno de trabajo		X	Existen ciertos artículos que no se cumplen, ejemplo sanciones por atrasos.
Reglamento de adquisiciones de bienes y servicios		X	
Manual de captaciones		X	
Manual de créditos y cobranza	X		
Manual de Contabilidad		X	Existen muchos cambios que se efectuaron en el último periodo, por lo cual es necesario actualizar.
Resoluciones aprobados por consejo de Administración	X		Hay ciertas resoluciones que no son conocidas por las partes, para su aplicación.
Instructivos	X		
<u>Normativa Externa</u>			
Constitución de la República del Ecuador	X		
Código Orgánico Monetario y Financiero	X		Hay ciertas cosas imprevistas que se presentan por errores operativos
Código tributario	x		
Código de Trabajo	x		
Ley Orgánica de Régimen tributario Interno, ley de seguridad social, Otras leyes	x		
Reglamentos de aplicación de LORTI, Reglamentos varios.	x		
Permisos de funcionamientos		x	

La fase No. 2 Ejecución

En la fase de ejecución se procedió a revisar toda la información la cual fue proporcionada en la planificación preliminar y específica recopilando pruebas sustantivas durante la revisión de los mismos, esto con el objeto de determinar la razonabilidad de los saldos y hallazgos detectados, con sus respectivas recomendaciones.

a. Cuadro de hallazgos

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		1	
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE	
Hoja de Hallazgos Y recomendaciones			
N°	Detalle	Observaciones	Recomendaciones
1	De la revisión realizada a las conciliaciones bancarias se observa que existe cheques girados y no cobrados, en algunos casos por pago a proveedores, de los cuales no existe gestión efectuada para ser entregados.	Copia de conciliaciones bancarias.	La Srta. Tesorera efectuara todas las gestiones pertinentes para proceder con la entrega o mantener justificaciones de todos los cheques girados y no cobrados.
2	De la revisión efectuada a los activos fijos se procedió a constatar que existen ítems de bienes que no tienen costo histórico ni fecha de adquisición.	Base de datos de activos fijos	La Coordinadora dispondrá al contador y este al custodio de activos fijos que Proceda con la depuración de la base de datos, si también realizar las gestiones para automatizar los procesos en sistema programa de activos fijos.
3	De la revisión efectuada a la base de datos de ahorros se observa que existen varias cuentas inactivas que no mantienen el numero de identificación como puede ser cedula o RUC.	Base de datos de ahorros	La coordinadora de Captaciones establecerá campañas u otras gestiones, para que se proceda a la actualización de la base de datos de todos los socios que no mantienen información.
4	Al 31 de diciembre del 2016 se observa que no existe registrado la provisión de jubilación patronal, para los trabajadores, con tiempo de servicio menor a 10 años, que suma una valor de 65757,13del código de la cuenta 25039020, como establece el estudio actuarial, a la misma fecha, mismo que debe ser considerado como gastos no deducible de acuerdo al numeral 13 dela rt. 10 de la ley de régimen tributario Interno. otra norma de sustento establece las NIIF PARA PYMES en su sección 28 de beneficios para los empleados, en la cual determina el registro de la provisión de jubilación patronal para trabajadores con tiempo de servicios menores a 10 años.	Calculo actuarial y saldo contable	La Coordinadora Financiera deberá considerar dentro del presupuesto anual, para que se proceda a contabilizar la provisión de jubilación patronal d los empleados menor a 10 años.
5	De la revisión efectuada a través de check list de de los créditos de consumo sobre los requisitos que se requiere de acuerdo al manual se constata que no todos los créditos cumplen con los requisitos indispensables.	Carpetas de crédito, y check list.	El Coordinador de créditos procederá a realizar una revisión y análisis del manual de créditos y cobranzas, verificando cada unos de los requisitos establecidos para cada línea de crédito,
6	De los cuestionarios efectuados se determina que no existe un adecuado control y custodio de la documentación historica de la institucion.	Cuestionarios	El Gerente General determinara una persona especifica encargado para custodiar el archivo.

Firma Auditora "M&E PAUCAR "	H.H.	1.1.
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Hoja de hallazgos		
Condición:		
1	De la revisión realizada a las conciliaciones bancarias se observa que existe cheques girados y no cobrados, en algunos casos por pago a proveedores, de los cuales no existe gestión efectuada para ser entregados.	
Criterio:		
2	De acuerdo a los que establece las competencias de tesorería no se encuentra ejecutándose en su totalidad, ya que no existe gestión efectuada sobre los cheques girados y no cobrados.	
Causa:		
3	No existe una constante gestión y seguimiento de los saldos en las distintas cuentas de los estados financieros entre estas la cuenta de cheques girados y no cobrados código No.25901505	
Efecto:		
4	La gestión no realizada en varios periodos provocara que dichos saldos sean considerados como pasivos inmovilizados y sean transferidos a la cuenta única del Tesoro Nacional.	
Conclusión:		
5	No existe una gestión eficiente de los saldos de cheques girados y no cobrados para que sanear dichos saldos y no sean considerados pasivos inmovilizados.	
Recomendación:		
6	Realizar una planificación de actividades en las cuales se incluya las gestiones de saldos y seguimientos constantes para sanear dichos saldos.	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "	H.H.	1.2.
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Hoja de hallazgos		
Condición:		
1	De la revisión efectuada a los activos fijos se procedió a constatar que existen ítems de bienes que no tienen costo histórico ni fecha de adquisición.	
Criterio:		
2	De acuerdo a lo que establece el manual de activos fijos, catalogo de cuentas, normativa emitida por instituciones financieras no se encuentra realizando una gestión adecuada.	
Causa:		
3	No existe un modulo o sistema que permita automatizar los procesos y gestión de los activos fijos, ya que actualmente se esta procediendo a realizar manualmente.	
Efecto:		
4	Puede generarse perdidas económicas por no existir una buena gestión, y custodiar de manera adecuada los bienes muebles de la institución, en cuanto a los saldos de los estados financieros no serian reales, ya que no se encuentra valorados en base a su costo real.	
Conclusión:		
5	Existe ítems de activos fijos que no tienen costos históricos los cuales refleja que no existía una adecuada gestión de los mismos, y no se encontraban definidas las políticas.	
Recomendación:		
6	Se recomienda automatizar la gestión y procesos de los activos fijos, por la cantidad de ítems que existe y se establezca y socialice las políticas adecuadas para una mejor gestión	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		H.H.	1.3.
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Hoja de hallazgos			
	Condición:		
1	De la revisión efectuada a la base de datos de ahorros se observa que existen varias cuentas inactivas que no mantienen el número de identificación como puede ser cédula o RUC.		
	Criterio:		
2	De acuerdo a lo que establece el manual de captaciones establece los requisitos indispensables para la apertura de cuentas con la respectiva documentación de sustento.		
	Causa:		
3	En los periodos anteriores no se encontraban definidos la políticas para apertura de cuentas, ya que también no se procedía a enviar reportería a los respectivos entes de control.		
	Efecto:		
4	Estos saldos con el transcurso de los años, serían considerados pasivos inmovilizados lo cual generaría pérdidas de dinero de socios.		
	Conclusión:		
5	Los saldos de las bases de datos de ahorros presenta algunas deficiencias como son: no cuentan con números de identificación como RUC o cédula de identidad entre otros datos indispensables para mantener activa a las cuentas.		
	Recomendación:		
6	Realizar campañas o preparar estrategias para actualizar información de las cuentas y se lo ejecute en coordinación con todas las áreas de la institución.		

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		H.H.	1.4.
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Hoja de hallazgos			
	Condición:		
1	Al 31 de diciembre del 2016 se observa que no existe registrado la provisión de jubilación patronal, para los trabajadores, con tiempo de servicio menor a 10 años, que suma un valor de 65757,13 del código de la cuenta 25039020,		
	Criterio:		
2	Como establece el estudio actuarial de acuerdo al numeral 13 de la ley de régimen tributario Interno y otra norma de sustento establece las NIIF PARA PYMES en su sección 28 de beneficios para los empleados, en la cual determina el registro de la provisión de jubilación patronal para trabajadores con tiempo de servicios menores a 10 años.		
	Causa:		
3	Por el desconocimiento por parte de la administración, en cuanto a provisiones y las políticas que se encuentran establecidas y no se consideraba en el respectivo presupuesto.		
	Efecto:		
4	Una vez que se ha efectuado el registro contable debe ser considerado como gastos no deducible		
	Conclusión:		
5	La provisión de jubilación patronal de acuerdo al cumplimiento de la respectiva norma no se encuentra contabilizado como causa de la política interna establecida.		
	Recomendación:		
6	Revisar y analizar la normativa pertinente del caso y considerarlo dentro del presupuesto anual, para cumplir con lo que establece la norma, y replantear la política actual.		

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		H.H.	1.5.
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Hoja de hallazgos			
	Condición:		
1	De los cuestionarios efectuados se determina que no existe un adecuado control y custodia de la documentación histórica de la institución.		
	Criterio:		
2	Cada institución y su ley respectiva establece el tiempo de custodiar información y además no se encuentra definido las competencias de una persona específica que se encuentre a cargo de la administración del archivo.		
	Causa:		
3	No se ha procedido analizar la importancia de custodiar la información, y grado de riesgo que implica la pérdida de la misma.		
	Efecto:		
4	En caso de requerir información por los entes de control, no se sustentaría y podría generar pérdidas económicas o sanciones por incumplimiento de la norma.		
	Conclusión:		
5	No existe un adecuado control y administración de la información histórica de la institución, ni procedimientos ni políticas para una gestión eficiente.		
	Recomendación:		
6	Realiza un análisis de la importancia de custodiar la información y documentación de sustento, estableciendo las competencias y contratación de una persona específica.		

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		H.H.	1.6.
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Hoja de hallazgos			
	Condición:		
1	De la revisión efectuada a través de check lista de los créditos de consumo sobre los requisitos que se requiere de acuerdo al manual se constata que no todos los créditos cumplen con los requisitos indispensables.		
	Criterio:		
2	De acuerdo a lo que establece el manual de créditos y cobranza de la institución existen varios requisitos que no son solicitados a los socios para la otorgación de créditos.		
	Causa:		
3	No existía una socialización adecuada del manual de créditos y cobranza lo que provocaba el desconocimiento por parte de los asesores de		
	Efecto:		
4	Ante auditorías realizadas por los entes de control, podrían generar gastos adicionales o pérdidas económicas por incumplimiento de normativa y no ejecutar una adecuada colocación de créditos.		
	Conclusión:		
5	No existe un cumplimiento		
	Recomendación:		
6	Realizar un análisis, revisión y actualización del manual de créditos y cobranzas y replantear los requisitos para la otorgación de créditos en base a cada línea de Crédito.		

b. Construir indicadores financieros esenciales para evaluar la liquidez, solvencia, cobertura y calidad en el cumplimiento de objetivos y metas.

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	2016			
		MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
CALIDAD DE ACTIVOS	ACTIVOS IMPRODUCTIVOS / ACTIVOS TOTALES	↓ 12,17%	↓ 11,15%	↓ 11,75%	↓ 10,47%
	ACTIVOS PRODUCTIVOS/ ACTIVOS TOTALES	→ 81,73%	→ 83,52%	→ 82,23%	→ 83,40%
	ACTIVOS PRODUCTIVOS/ PASIVOS CON COSTO	↑ 100,97%	↑ 103,45%	↑ 102,70%	↑ 102,89%
CALIDAD DE CARTERA	CARTERA IMPRODUCTIVA MICROCRÉDITO/ CARTERA BRUTA MICROCRÉDITO	↓ 13,09%	↓ 9,87%	↓ 9,24%	↓ 7,61%
	CARTERA IMPRODUCTIVA CONSUMO/ CARTERA BRUTA CONSUMO	↓ 8,92%	↓ 7,49%	↓ 7,54%	↓ 5,92%
	CARTERA IMPRODUCTIVA TOTAL/CARTERA BRUTA TOTAL (MOROSIDAD CONTABLE)	↓ 11,28%	↓ 8,87%	↓ 8,54%	↓ 7,17%
COBERTURA DE CARTERA	PROVISIONES CARTERA DE MICROCRÉDITO/CARTERA IMPRODUCTIVA MICROCRÉDITO	↓ 54,69%	↓ 55,87%	↓ 57,98%	↓ 56,65%
	PROVISIONES/ CARTERA VENCIDA	↑ 126,98%	↑ 129,09%	↑ 128,40%	↑ 141,57%
	PROVISIONES CARTERA /CARTERA IMPRODUCTIVA TOTAL	↓ 53,35%	↓ 55,41%	↓ 58,67%	↓ 64,11%
	PROVISIONES CARTERA /CARTERA IMPRODUCTIVA TOTAL (SIN PROVISIÓN GENÉRICA)			↓ 57,25%	↓ 57,44%
EXPOSICION DEL PATRIMONIO	CARTERA N RIESGO- PROVISIONES/ PATRIMONIO	↓ 30,48%	↓ 22,55%	↓ 18,81%	↓ 13,66%
EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD	GASTOS DE OPERACIÓN (ANUALIZAR)/TOTAL ACTIVO PROMEDIO	6,91%	7,47%	7,41%	7,67%
	GASTOS DE OPERACIÓN/ MARGEN FINANCIERO	0,00%	0,00%		
	GASTOS DE PERSONAL/ ACTIVO TOTAL PROMEDIO	↓ 3,28%	↓ 3,54%	↓ 3,50%	↓ 3,68%
	CLIENTES DE CRÉDITO/OFICIALES DE CRÉDITO	0,00%	0,00%		
	CARTERA BRUTA DE CREDITO/OFICIAL DE CRÉDITO	1.715.964,02	1.706.938,16	1.751.191,99	1.308.706,35
RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANUALIZAR)/ PATRIMONIO TOTAL PROMEDIO	4,46%	5,88%	7,09%	4,38%
	RESULTADOS DEL EJERCICIO/ACTIVO TOTAL PROMEDIO	0,70%	0,92%	1,11%	0,69%
RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	INTERESES GANADOS CARTERA TOTAL/CARTERA TOTAL POR VENCER PROMEDIO	16,97%	17,57%	17,84%	18,08%
	INTERESES GANADOS CARTERA TOTAL/CARTERA TOTAL PROMEDIO	15,27%	15,78%	16,11%	16,41%

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	2016			
		MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
GESTION DE ACTIVOS Y PASIVOS	CARTERA BRUTA TOTAL/(2101+2103)	120,16%	118,44%	119,52%	121,32%
	(4501+4502+4503+4504+4505+4506+4507)/NO. DE CUENTAS ACTIVAS DE AHORRO	94,28	100,96	99,40	99,52
LIQUIDEZ	LIQUIDEZ CORTO PLAZO	➡ 11,94%	↓ 10,45%	➡ 12,12%	➡ 13,47%
	LIQUIDEZ GENERAL	↓ 10,92%	↓ 9,59%	➡ 12,31%	↑ 16,07%
ALCANCE	(2101+2104+2105)/N°. DE CUENTAS ACTIVAS DE AHORRO	420,21	411,67	410,13	429,63
	(2103)/N°. DE CUENTAS ACTIVAS DE PLAZO FIJO	7.427,33	7.468,41	7.478,07	7.421,14
COSTOS DE FONDEO	(41+4201+4202)/PASIVOS CON COSTO PROMEDIO	5,73%	5,71%	4,26%	5,59%
PATRIMONIO TÉCNICO	PATRIMONIO TECNICO (SIN AJUSTES DE PROVISIONES)	↑ 16,92%	↑ 17,18%	↑ 18,12%	↑ 17,80%

Indicadores de Gestión

Firma Auditora "M&E PAUCAR "	P.E.	4.1.1.			
Auditoría ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE				
Tablero de control					
Objetivo:					
Lograr el fortalecimiento de la microempresa a través de la otorgación de microcréditos, en al menos el 60% del total de la cartera.					
Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Cálculo	Unidad de Medida	Análisis de Resultados
Impulsar la generación de empleo destinando a microcrédito al menos el 60% de la cartera	60,00%	Anual	(%) Cartera Microcrédito/ Cartera Total	%	61,18%/60%
	+2%		21 618 562,49/35 335 071,47		102,0%
			61,18%	Rango:	-1,97%
Brecha favorable en relación al 100% es de -1,97%ya que se encuentra dentro del rango del +-2%.					

Objetivo:					
Incrementar la cobertura y crecimiento de los socios a través de la apertura de nuevos puntos de atención en al menos 98% de los socios proyectados.					
Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Cálculo	Unidad de Medida	Análisis de Resultados
Superar los 53.000 socios o lograr un cumplimiento de al menos el 98% de lo proyectado mediante la ampliación de la cobertura en la provincia con la apertura de al menos 6 nuevos puntos de atención.	53000 o 98%	Anual	Total socios Actuales/ Total socios proyectados	Numero	98,19%/98%
	+2%		52041/53000		100,19%
			98,19%	Rango:	-0,19%
Brecha favorable en relación al 100% es de -0,19%ya que se encuentra dentro del rango del +-2%.					

Objetivo:					
Mejorar la infraestructura institucional a través de disponer al menos el 25% de locales e inmuebles propios.					
Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Cálculo	Unidad de Medida	Análisis de Resultados
Disponer de locales propios y funcionales en al menos el 25% de las oficinas de la Cooperativa.	25,00%	Anual	Total inmuebles propios/Total locales y propiedades actuales	%	21/43%/25%
	+10%		3/13		92,31%
			23,08%	Rango:	7,69%
Brecha favorable en relación al 100% es de 7,69%ya que se encuentra dentro del rango del +10%.					

Objetivo:					
Desarrollar proyectos de responsabilidad social, que permitan la participación de al menos el 12% del total de socios activos.					
Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Cálculo	Unidad de Medida	Análisis de Resultados
Implementar programas permanentes de Educación Financiera con cobertura al menos al 12% de los socios activos de la Cooperativa de ahorro y Crédito Luz del Valle.	12,00%	Anual	Total de participantes en programas	%	11,08%/12%
	+2%		3845/29647		98,24%
			11,79%	Rango:	1,76%
Brecha favorable en relación al 100% es de 1,76%ya que se encuentra dentro del rango del +2%.					

Objetivo:					
Desarrollar proyectos de responsabilidad social en cumplimiento de al menos el 75% de total campañas, que permitan la concientización para mejorar la gestión ambiental y salud de los empleados y socios					
Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Cálculo	Unidad de Medida	Análisis de Resultados
Desarrollar 4 Campañas preventivas anuales o cumplir en al menos el 75% de ellas para mejora de gestión ambiental y salud a nivel de empleados y socios de la cooperativa.	75,00%	Anual	Numero de campañas realizadas/ Numero de campañas proyectadas	%	+75%/75%
	+2%		3/4		100%
			75%	Rango:	0,00%
Brecha favorable en relación al 100% es de 0,00%ya que se encuentra dentro del rango del +2%.					

Objetivo:					
Fortalecer la calidad de servicio mejorando la atención a través de la atención de solicitudes en al menos del 90% de total de solicitudes.					
Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Cálculo	Unidad de Medida	Análisis de Resultados
Fortalecer la calidad del servicio mejorando los tiempos de atención y la oportunidad de crédito de manera que sobre el 90% de las solicitudes sean atendidas en menos de 24 horas.	90,00%	Anual	No de solicitudes atendidas/ No de solicitudes totales	%	+89,67%/90%
	+2%		5380/6000		99,63%
			89,67%	Rango:	0,37%
Brecha favorable en relación al 100% es de 0,37%ya que se encuentra dentro del rango del +2%.					

c. Emitir el informe de auditoría financiera

Firma Auditora "M&E PAUCAR " AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	I.A.	1.5.
	INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Informe de Auditoría Administrativa		

En base a la planificación efectuada en el proceso de auditoría se procedió a examinar los distintos departamentos de la Cooperativa de ahorro y crédito Luz del Valle entre el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, en la cual se confirme el cumplimiento de implantación de manuales, normas, y procedimientos de la aplicación, ya que son responsabilidad de la administración.

El examen realizado en esta auditoría se encuentra enfocado en base a un análisis de ejecución de transacciones y cumplimiento de la normativa y que estos se encuentren enfocados al cumplimiento de objetivos administrativos. En base a muestres, pruebas de control y selectivas otros procesos aplicados se determina ciertas recomendaciones con la aplicación y cumplimiento de normativa de manera oportuna. Por las situaciones expuestas considero que se cuenta con la suficiente recopilación de información para emitir un informe con una base razonable.

En el departamento de Talento humano les falta mayor conocimiento para uso de los recursos financieros, ya que se encuentran elaborando programas, capacitaciones para el personal, sin tener pleno conocimiento del presupuesto asignado, para lo cual es necesario establecer una planificación para todo el periodo en curso de los programas y eventos que se van efectuar y que cuenten con el respectivo presupuesto en la partida correspondiente. En cuanto a los otros gastos que generan las distintas áreas, de igual manera direccionar el pago a la partida presupuestaria que corresponda, con la finalidad que exista un mayor control y seguimiento del mismo.

Se analizó el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, en la cual se constata que no se está cumpliendo lo que establece la normativa interna de la institución, por lo cual es necesario reformar acorde a la realidad de la institución, y que el proceso sea cumplido en todas las áreas.

En cuanto a los manuales, procedimientos, resoluciones y demás normativa interna, es necesario implementar alguna herramienta que permita optimizar procesos de revisión y dar seguimiento del mismo sobre la actualización, ya que existen varias resoluciones que no se encuentra vigentes y se están aplicando en la institución, es necesario establecer algún proceso para derogar dichos procesos o actividades que no se encuentran aplicando en la actualidad.

En lo que se refiere a los resultados obtenidos establece además que debe existir un mejor control en custodiar la documentación de acuerdo a lo que establece la normativa de los diferentes entes de control.

Respecto a los objetivos estratégicos que se encuentran planteados, se establece que no se han cumplido varios objetivos o proyectos establecidos como son calidad de cartera, cobertura de socios y satisfacción, los cuales permitan cumplir un objetivo primordial como lo es crecimiento institucional, que se encuentra planteado para el año 2016 crecer en \$ 49 266 984,05 cuando de acuerdo a los saldos ejecutados se alcanzó \$ 42 451 019,23, ante esto es necesario realizar una revisión y replantear los objetivos e indicadores, a valores que sean considerado alcanzables y acorde a la situación de la institución.

Miguel Paucar

24 de febrero del 2017

Firma Auditora "M&E PAUCAR

Firma Auditora "M&E PAUCAR " AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	I.A.	1.5.
	INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Informe de Auditoría Financiera		

Informe sobre estados financieros

- a. He procedido auditar los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de ahorro y Crédito Luz Valle Ltda., Que comprende el Balance General los estados de resultado, estado de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y sus respectivas notas de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a la revisión efectuada se ha procedido a realizar la auditoría en el periodo del 2015, mismo que fue emitido un informe de opinión sin salvedad.

- b. La administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de economía Popular y Solidaria, y del control interno determinado por la gerencia como requisito indispensable en el proceso de preparación de estados financieros y que estén libres de errores materiales ya sea por alguna causa de error o fraude.

- c. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de normas contables establecida por la superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las cuales difieren de ciertas normas Internacionales de información Financiera NIIF.
 Cuanto indicadores 6 y 8 de gestión con tableros de con tableros. Fase de seguimiento.
 Cronograma de seguimiento en 3 meses.

Responsabilidad del auditor

- d. Mi responsabilidad como auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en norma de auditoría, la cual fue efectuada de acuerdo a las normas Internacionales de auditoría, estas normas requiere que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable que los estados financieros no estén afectados por distorsiones que sean significativas.

- e. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos mismos que se efectúan con el objeto de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos que se procedan a efectuar dependerá mucho del juicio del auditor que incluye evaluación de riesgo. Al efectuar esta evaluación de riesgo el auditor toma en consideración controles internos. Considero que la recopilación de evidencia es suficiente para poder proporcionar una opinión.

Opinión:

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa. En lo que respecta la situación financiera de la Cooperativa de ahorro y crédito Luz del Valle, al 31 de diciembre del 2016, el resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, se encuentra de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los procedimientos de controles de internos efectuados a través de cuestionarios, se llega a determinar que en función del riesgo calculado, la cooperativa cuenta con un sistema de contable administrativo, que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos, se debe considerar además que no presenta debilidades materiales, pero considero que ciertas mejoras pueden ser efectuadas para fortalecer el control interno la eficiencia operacional. En la revisión efectuada a los indicadores financieros se establece que todos los indicadores cumplen en los mínimos que establece la ley confirmándose una institución que cuenta con liquidez, solvencia patrimonio, enfocándose a un crecimiento institucional, con calidad de activos y manteniendo una cobertura sostenible.

Miguel Paucar

24 de febrero del 2017

Firma Auditora "M&E PAUCAR

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.E.	7	
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE	
Cuadro de seguimiento				
Hallazgos	Fechas de cumplimiento	Tiempo restante	Estado	Observación
De la revisión realizada a las conciliaciones bancarias se observa que existe cheques girados y no cobrados, en algunos casos por pago a proveedores, de los cuales no existe gestión efectuada para ser entregados.			PENDIENTE	
De la revisión efectuada a los activos fijos se procedió a constatar que existen ítems de bienes que no tienen costo histórico ni fecha de adquisición.			PENDIENTE	
De la revisión efectuada a la base de datos de ahorros se observa que existen varias cuentas inactivas que no mantienen el numero de identificación como puede ser cedula o RUC.			PENDIENTE	
Al 31 de diciembre del 2016 se observa que no existe registrado la provisión de jubilación patronal, para los trabajadores, con tiempo de servicio menor a 10 años, que suma una valor de 65757,13del código de la cuenta 25039020, como establece el estudio actuarial, a la misma fecha, mismo que debe ser considerado como gastos no deducible de acuerdo al numeral 13 dela rt. 10 de la ley de régimen tributario Interno. otra norma de sustento establece las NIIF' PARA PYMES en su sección 28 de beneficios para los empleados, en la cual determina el registro de la provisión de jubilación patronal para trabajadores con tiempo de servicios menores a 10 años.			PENDIENTE	
De la revisión efectuada a través de check lista de los créditos de consumo sobre los requisitos que se requiere de acuerdo al manual se constata que no todos los créditos cumplen con los requisitos indispensables.			PENDIENTE	
De los cuestionarios efectuados se determina que no existe un adecuado control y custodio de la documentación histórica de la institución.			PENDIENTE	

3.3. CRONOGRAMA

No	Tarea	Recursos	Fecha	Observaciones
1	Revisión bibliográfica	Fuentes bibliográficas	11-07-2016	
2	Elección del tema		01-07-2016	
3	Elaboración de plan integrador de Carrera		15-07-2016	
4	Corrección del plan integrador de carrera		22-07-2016	
5	Aprobación del plan integrador de carrera		30-09-2016	Presentación en Power Paint
6	Elaboración del capítulo 1		31-10-2016	Generalidades de la institución Ambiente institucional interna y externa.
7	Elaboración del capítulo 2		30-11-2016	Auditoría en general (marco teórico)
8	Elaboración del capítulo 3		31-12-2016	Auditoría financiera realizada a la COAC Luz del Valle.
9	Elaboración del capítulo 4		20-02-2017	Conclusiones y recomendaciones
11	Informes escritos		15-03-2017	Impresión y empastados de proyecto.
12	Culminación de proyecto de investigación		20-03-2017	Legalización y presentación.
13	Calificación de proyecto de investigación		25-03-2017	

CAPÍTULO IV

4.1. CONCLUSIONES:

- El desarrollo de la auditoría administrativa y financiera se ejecutó basándose en la normativa pertinente de instituciones financieras, con el objeto de recabar toda la información y evidencia suficiente que sea útil y necesario, para poder emitir un dictamen.

- El control interno efectivo realizado, permitió determinar el nivel de confianza y determinar el riesgo el cual proporciona seguridad razonable y confianza del 76% y un porcentaje de riesgo del 24% determinando la confiabilidad de los estados financieros.

- El direccionamiento estratégico planteado por la institución, mantiene un incumplimiento moderado en cuanto a sus indicadores de gestión.

4.2. RECOMENDACIONES:

- Realizar de auditorías administrativas, financieras y de control interno periódicamente ya que permitirán obtener una seguridad razonable de las actividades operativas que se están realizando en las instituciones, de la cual se recaba información para los administradores en la toma de decisiones.

- Realizar constantes controles interno por parte de la auditoría Interna la cual permita identificar deficiencias y contrarrestar con la debida anterioridad.

- Revisar y replantear el plan estratégico con objetivos e indicadores acorde a la realidad de la institución ya que tiene variaciones moderadas y no permitirá su cumplimiento en un corto plazo.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría integral: normas y procedimientos (2a. ed.)*. Ecoe Ediciones.
- Blanco, Y. (1988).
- COAC LUZ DEL VALLE. (2013). *Estatuto COAC Luz del Valle*. Quito. Recuperado el 11 de 20 de 2016
- COAC Luz del Valle. (2013). *Manual de procedimientos, calificación y evaluación de proveedores, Acta N° 272*. Departamento de Contabilidad, Quito. Recuperado el 20 de 02 de 2015
- COAC Luz del Valle. (2013). *Manual de procedimientos, calificación y evaluación de proveedores. Acta N°. 272*. Quito.
- COOPELESCA. (s.f.). *El Cooperativismo es una mezcla bien balanceada de éxito empresarial con solidaridad*. Obtenido de http://www.coopelesca.co.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=31&Itemid=66
- Espino García, M. (2014). *Fundamentos de la Auditoría*. Larousse - Grupo Editorial Patria.
- Estatuto COAC Luz Del Valle. (07 de 03 de 2013). Estatuto de la COAC Luz del Valle, Art. 1. Recuperado el 07 de 01 de 2015
- Estatuto COAC Luz del Valle. (2013). *Título segundo De los socios*.
- Estupiñan Gaitan , R. (2015). *Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna*. Ecoe Ediciones.
- Ladino, E. (2009). *Control interno: informe Coso*. El Cid Editor | apuntes. Obtenido de <http://site.ebrary.com/lib/uisraelsp/detail.action?docID=10317346>
- Moreno Montaña, E. (2009). *Auditoría*. El Cid Editor | apuntes.
- Orta Pérez, M. (2012). *Fundamentos teóricos de auditoría financiera*. Larousse - Ediciones Pirámide.
- Registro Oficial. (08 de 10 de 2012). *Reglamento a la Ley Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 20 de 03 de 2015, de Registro Oficial del Ecuador: <http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/Reglamento-a-la-Ley-Org%C3%A1nica-de-Econom%C3%ADa-Popular-y-Solidaria.pdf>
- República, P. d. (s.f.). *LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Orga%CC%81nica%20de%20Economi%CC%81a%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1>
- Treadway, C. C. (2004). *GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS. MARCO INTEGRADO. Técnicas de Aplicación*.
- Valle, C. L. (2015). *Manual de Captaciones*. Quito.

ANEXOS

ANEXO N° 1 PROPUESTA DE AUDITORÍA

Quito, 03 de enero del 2017

OFICIO MP. 001

SEÑOR

JULIO GUALOTUÑA

GERENTE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE LTDA.

PRESENTE.-

De nuestra consideración:

De acuerdo con su solicitud, nos es grato presentarles, la presente propuesta de auditoría Administrativa y financiera, para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 201, la cual hemos preparado teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en el Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Código Orgánico, Monetario y Financiero, ley de régimen tributario Interno y demás leyes tributarias aplicables a la institución, normas de auditoría generalmente aceptadas y demás disposiciones legales que regulan la actividad de la Cooperativa. Cualquier inquietud estamos prestos a atenderla.

Saludos cordiales

Atentamente,

Miguel Paucar

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA

Conste en el presente documento el contrato de prestación de servicios de auditoría el que se detallan los contenidos de las siguientes cláusulas:

Primera: CONTRATANTES.- celebra el presente contrato, por una parte la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle Ltda. Representada por el Sr. Julio Gualotuña, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la cooperativa, a quien en adelante se podrá designarse como “La Cooperativa” y ; por otra parte “ M&E PAUCAR ”, representada por Miguel Paucar” a quien en adelante se podrá designarse como “La Auditora”

Segunda: RELACIÓN PROFESIONAL.- Las partes indican que el presente contrato es de orden civil y que no existe relación de dependencia laboral y consecuentemente ningún tipo de obligaciones con el IESS entre la “Cooperativa” y la Auditora”, por ende tampoco con sus colaboradores que intervengan en la ejecución de las labores de Auditoría.

Tercera: ALCANCE Y OBJETIVO DEL CONTRATO DE AUDITORÍA.-

La Cooperativa luego de sus análisis selecciono a la “M&E PAUCAR” para que preste los servicios de auditoría externa a la Cooperativa y la **Auditora calificada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**, en la cual acepta prestar los servicios lícitos, en concordancia con el programa trabajo presentado, por el cual se considera parte integrante del presente instrumento y todo en conformidad con las siguientes estipulaciones:

3.1. Efectuar la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa” por el periodo que terminara al 31 de diciembre del 2016 de acuerdo con las normas de auditoría y aseguramiento, Normas Internacionales de Contabilidad, y disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Dicho examen tendrá como objetivo expresar una opinión profesional sobre si los estados financieros tomados en sus conjunto (Estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio de los socios , estado de flujos de efectivo y las notas respectivas que acompañan a los estados financieros), presentan razonablemente en todos los aspectos que no se contrapongan a las disposiciones aplicables emitidos por el organismo de control, resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; así como las Normas Internacionales de Contabilidad en los aspectos que no se contrapongan a las disposiciones de la superintendencia de economía popular y

solidaria en los casos no previstos en aquellas, la situación financiera de “ la Cooperativa” los resultados de sus operaciones. La evolución de su patrimonio y los cambios en la posición financiera (flujos de efectivo) por el año que terminara el 31 de diciembre del 2016.

3.2. La auditoría a los Estados Financieros de “La Cooperativa”. Será efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de auditoría en la cual se deberá incluir las pruebas selectivas a los registros contables en la entidad y otros procedimientos los cuales son necesarios dependiendo de las circunstancias.

La Auditora” no es responsables de perjuicios originados por actos fraudulentos manifestaciones falsas e incumplimiento intencional por parte de los administradores, directores funcionarios y empleados de “La Cooperativa”.

La Auditora” está obligado a comunicar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y al consejo de Administración de la Cooperativa” sobre los aspectos relevantes que encuentren en el desarrollo de sus funciones; tales como; fraude, abuso de información privilegiado y demás actos ilegales. Similar seguimiento seguirá la “Cooperativa.

3.3. En base de las disposiciones contenidas en el artículo 232 del código orgánico monetario y financiero, la auditoría a ser efectuada por “La Auditora” comprenderá, además del alcance utilizado para efectuar la auditoría de los estados financieros, la revisión de los siguientes aspectos:

3.3.1. Revisión sobre el acatamiento de la “ Cooperativa” de las normas prudenciales y de si la información financiera suplementaria ha sido elaborada de conformidad con los dispuesto en el Código Orgánico Monetario, Ley Orgánico de Economía Popular y Solidaria, catalogo único de cuentas y otras disposiciones pertinentes emanadas por la autoridad; y si está razonablemente preparada en sus aspectos sustanciales, en relación con los estados financieros tomados en sus conjunto, la que incluirá entre otros asuntos, la revisión de la siguiente información financiera suplementaria.

3.3.1.1. Revisión de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones al 31 de diciembre del 2016 de acuerdo al artículo 204,205 y 206 del Código orgánico Monetario y Financiero y resolución 130-2015-F de la Junta de política y Regulación Monetaria y Financiera.

3.3.1.2. Revisión al cumplimiento a los niveles de solvencia establecidos en los artículos 190, 191 y 192 del Código Orgánico Monetario y Financiero y resolución 131-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

3.3.1.3. Revisión de los gastos de remuneraciones de miembros de los Consejos de Administración Vigilancia y/o Administradores o Comisiones Especiales.

3.3.1.4. Cumplimiento de “ La Cooperativa” como sujeto pasivo de las obligaciones tributarias, tal como dispone la Ley de Régimen Tributaria Interno en su artículo 102, y los requerimientos de información previstos en el art. 279 del reglamento para la aplicación de la ley de régimen Tributario Interno (Según el suplemento R.O. N°. 209 del 08 de junio del 2010 y la resolución NAC-DGERCGC10-00139 publicada en el R.O. N° 188 del 7 de mayo de 2010).

3.3.2. Revisión de acatamiento de las normas relacionadas con los límites de operaciones activas y contingentes y prohibición de otorgar operaciones vinculadas de acuerdo a los artículos 210,211,212,213 y 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero y de la resolución 129-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

3.3.3. Revisión de que “La Cooperativa”, si cumpla con las normas para prevención de Lavados de Activos y Financiamiento de los delitos incluidos el terrorismo en las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria , conforme lo dispuesto en la resolución No. 011-2014-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera del 04 de diciembre del 2014 (Reformado con resolución N° 039-015-7 del 13 de febrero del 2015 en función de los lineamientos incluidos en la Norma Internacional de Auditoría aplicable a este tipo de revisiones , procedimientos acordados incluidos en el anexo No. 2 de este contrato.

3.3.4. Revisión del establecido en el artículo 279 de la codificación de la ley de Compañías, en cumplimiento de la función de comisario.

3.4. Seguimiento de las medidas correctivas que se desprenden de las auditorías realizadas en el año anterior conforme al numeral 6 del artículo 232 del código orgánico Monetario y Financiero.

3.5. Revisión sobre la gestión administrativa, suficiencia de los sistemas de información contable y administrativa y cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, con el alcance previsto en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

3.6. Revisión sobre los bienes en dación de pago o por adjudicación judicial conforme al artículo 195 del Código Orgánico Monetario y Financiero en función a los lineamientos incluidos en la norma Internacional de Auditoría aplicable en este tipo de revisiones.

3.7. Revisión de las inversiones en acciones, naturaleza y monto de estas, conforme el numeral 4 del artículo 232 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

3.8. Revisión de ingresos, facturación, desembolsos y pruebas de los gastos de personal.

3.9. Prueba de la existencia física de los activos fijos.

3.10. Confirmación directa de las cuentas por cobrar.

3.11. Otros procedimientos que se considere aplicable de acuerdo con las circunstancias.

Cuarta.- INFORMES A EMITIR Y PLAZOS.- Como resultado del trabajo contratado “La Auditora”:

4.2. Informe sobre los estados Financieros Individuales de la “La Cooperativa”.

4.3. Dictamen sobre la información financiera suplementaria y cumplimiento de normas prudenciales.

4.4. Carta a la gerencia que contenga comentarios y recomendaciones sobre la estructura del control interno de “La Cooperativa” (por las auditoría final), incluyendo el seguimiento y monitoreo a las medidas correctivas que se desglosan de auditorías internas y auditorías externas del año anterior.

4.5. Informe sobre el cumplimiento de la Cooperativa” de sus obligaciones tributarias, de conformidad con las obligaciones establecidas en el artículo 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y art. 279 del reglamento para aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (según suplemento R.O) No. 209 del 08 de junio del 2010), que será enviado al Servicio de Rentas Internas en los plazos que señalen en las normas tributarias.

Los informes antes mencionados consideran los asuntos indicados en el artículo 232 del código orgánico monetario y financiero y disposiciones contenidas en las resoluciones de la junta de política y regulación monetaria y financiera.

“La auditora” presentará los borradores preliminares de los informes materia de este contrato y “La Cooperativa” dará su opinión o formulará observaciones pertinentes a la aprobación de los estados financieros, máximo hasta 5 días laborables después de recibidos estos de lo contrario se lo considerarán como aceptados y tendrán el carácter de definitivos. Si durante el desarrollo del trabajo de la “La Auditora” se presentaren otras circunstancias que pudieran afectar su ejecución de acuerdo con los términos establecidos “La Auditora” deberá informar a la administración de “La Cooperativa” por escrito tan pronto sea posible. Para que esta pueda adoptar las acciones correctivas necesarias, en el caso de que la “Cooperativa” no entregue toda la información y no supere las circunstancias notifica por la “La Auditora” dentro del plazo establecido en el presente contrato, “La Auditora” notificará a la Superintendencia de economía popular y solidaria la causal del incumplimiento.

En caso de que la superintendencia de economía popular y solidaria a futuro requiera que “La Auditora” realice algún trabajo adicional no incluido en esta cláusula, ni en la oferta técnica- económica, se acordará previamente con “La Cooperativa” el alcance del trabajo adicional y los horarios razonables correspondientes.

Quinta.- PLAZOS DE ENTREGA DE INFORMES

Los informes definitivos serán entregados en los plazos previstos en la cláusula cuarta, excepto el informe de revisión del informe de cumplimiento tributario, que se entregará en los plazos definidos por la administración tributarias mediante la emisión de la normativa respectiva. Respecto de aquellos informes de corte especial, las partes se someterán a cumplir los plazos previstos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Sexta. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE “LA COOPERATIVA”

“La cooperativa se compromete a entregar a más tardar hasta el 20 de enero del 2017 todos los análisis e información que la Auditora solicite por escrito en una carta de requerimiento con al menos 7 días hábiles de anticipación de igual forma proporcionará la calificación de los

activos de riesgo aprobados por la administración y los informes trimestrales de la calificación de riesgos.”

La Cooperativa se compromete de igual forma a elaborar toda la información suplementaria requerida y detallada para la revisión final. La cooperativa asume entera responsabilidad por la integridad y fidelidad de la información que contendrá los estados financieros, incluyendo aquellas que constara en las notas explicativas de los mismos y por toda la información que lo respalde.

Los papeles de trabajo y archivos creados por “La Auditora” en el curso o de la auditoría incluye los documentos y archivos electrónicos, son propiedad exclusiva de la Auditora en el caso de requerir la cooperativa solicitara a la auditora una copia de los archivos pertinentes.

Séptima. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORA.

La auditora está obligado a presentar para conocimiento de la cooperativa la carta preliminar de control interno. La auditora presentara los borradores preliminares de los informes y la cooperativa dará su opinión o formulara observaciones pertinentes a la aprobación de los estados financieros, máximo hasta 5 días laborables después de haber recibido estos, de lo contrario se considerara como aceptado y tendrá carácter definitivo.

Las norma Internacionales de Auditoría establecen que la auditora debe obtener una carta de representación firmada por la administración de la Cooperativa” y otras personas sobre temas significativos para los Estados Financieros y para los informes requeridos por la Superintendencia los resultados de las pruebas de auditoría, las respuestas a sus indagaciones y las representaciones escritas de la administración comprenden la evidencia de que “La Auditora” deposita la confianza en la cooperativa para formular su opinión sobre los estados financieros.

La evaluación de control interno se realizará para determinar la naturaleza, el alcance que implique, extensión y oportunidad de ciertas pruebas de auditoría sobre los saldos de los estados financieros.

La auditora deberá planificar y realizar la auditoría con una actitud de sospecha profesional , reconociendo que pueda encontrar ciertas situaciones o sucesos que indiquen que pueden

existir fraude o errores , en caso de que en el curso de auditoría presuma sobre la existencia de fraude o errores , en el caso de que en el curso de la su auditoría presuma sobre la existencia de fraude o errores, la auditora comunicara a la Administración de la Cooperativa y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

La auditora planeara y desempeñara la auditoría para obtener una certeza razonable si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes (incluyendo cualquier error, fraude, o incumplimiento de leyes o reglamentaciones que sea significativas).

El trabajo de auditoría realizada proporcionara un nivel alto, pero no absoluto, de certeza de que la información sujeta a auditoría está libre de representaciones erróneas sustanciales.

Octava. FORMAS DE PAGO

Los honorarios por los servicios de auditoría prestados por el contratista segun la propuesta son de \$3500.00 más impuestos de ley, mismos que serán facturados y pagados de la siguiente manera:

30% a la firma del contrato de servicios de auditoría

30% a la entrega del informe preliminar.

40% a la entrega del informe definitivo.

Novena. Plazos de duración del contrato.

El repente contrato considerando la naturales de las labores a realizarse, durara desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 28 de febrero del 2017 fecha en la cual la auditora cumplirá con sus labores objeto del presente contrato y entrega de informes detallados en el presente.

Novena. Confidencialidad

El personal de la auditora se obliga a guardar absoluta reserva de toda información antecedentes o documentación a que pueda tener acceso o lleguen a su conocimiento, con motivo de desempeño de sus cargo o por el hecho de tener acceso a las dependencias de la cooperativa.

Decima: Aceptación de las partes

Las partes se aseveran y corroboran en el adjunto del presente contrato y para constancia y aceptación las partes firman en unidad del acto, en tres ejemplares del mismo tenor y valor.

Se procede con la suscripción en la ciudad de quito a los 28 días de diciembre del 2016.

Sr. Julio Gualotuña

Gerente

COAC LUZ DEL VALLE

Ing. Miguel Paucar

M&E PAUCAR

AUDITOR

ANEXO N°3 REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Departamento Financiero

- Copia de los informes de auditoría del año 2015.
- Balances mensuales (estructura B11) de: situación, estado de resultados, de comprobación, consolidados y de las oficinas: matriz, sucursales y agencias, relativos al periodo enero hasta diciembre de 2016. Nota: Favor facilitarnos los balances de la matriz, sucursales, agencias y los balances consolidados en medio magnético, así también me entregue una copia de estados financieros debidamente legalizados.
- Balance de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 en medio magnético (formato en Excel).
- Anexos detallados de la oficina matriz y agencias de las siguientes cuentas: Efectivo (arqueos de caja por matriz y oficinas), Conciliaciones Bancarias (mensuales), Inversiones, cuentas por cobrar, bienes realizables y adjudicados por pago; propiedades y equipos; otros activos; ahorros, cuentas por pagar; depósitos a plazo, certificados de aportación, Cuentas contingentes y Cuentas de orden, con corte a diciembre del 2016. Nota: Favor facilitarnos esta información en medio magnética.
- Anexos detallados de las obligaciones financieras vigentes hasta 31 de diciembre del 2016; Nota: favor incluir en este requerimiento la siguiente información:
 - Nombre de la entidad financiera proveedora de los recursos monetarios;
 - Nº de contrato de deuda;
 - Destino de la obligación
 - Valor de la obligación;
 - Fecha de recepción de los fondos;
 - Fecha de vencimiento;
 - Saldos por rangos de vencimiento;
 - Plazo;
 - Tipo de garantía rendida;
 - Tasa de interés;
 - Forma de amortización (mensual, trimestral, semestral, etc.)
 - Legalización en el Banco Central del Ecuador.
- Contratos de las obligaciones financieras y tablas de amortización vigentes.
- Mayor General en medio magnético de todas las cuentas que integran el Balance General y el Estado de Resultados, del período: Enero 1 a diciembre del 2016 de la oficina matriz, sucursales y agencias.

- Archivo de roles de pago incluyendo personal que ingreso y salió en el periodo de enero hasta diciembre del 2016 y su registro contable. (Físicos y en medios magnéticos Excel);
- Carpeta de obligaciones con el I.E.S.S. que contengan aportes normales y ajustes, préstamos, fondos de reserva, (Adicional emitir copia del último pago al IESS, Planillas de aportes normales y ajustes, préstamos quirografarios e hipotecarios, fondos de reserva).
- Copia certificada del presupuesto del ejercicio 2016. Consolidado y por oficinas aprobado por la Asamblea General año 2016.
- Archivo mensual de liquidaciones presupuestarias del ejercicio 2016. Consolidado y por agencias (Evaluación con corte al 31 de diciembre del 2016);
- Indicadores financieros mensuales preparados por la cooperativa en el ejercicio 2016 (En medio magnético); (Evaluación y situación a la fecha de corte).
- Informes emitidos por el Departamento Financiero (si es aplicable);
- Certificación de las tasas activas que estuvieron vigentes en el periodo enero a diciembre 2016.
- Certificación de las tasas pasivas que estuvieron vigentes en el período enero a diciembre del 2016.
- Certificación y detalle relativo a las pólizas de seguro vigentes a diciembre 31 del 2016, así como los correspondientes expedientes que contengan dichas pólizas, identificando tipo de ramo, monto de cobertura, vigencia, valor de la factura de la póliza.

Información Tributaria

- Archivo de formularios de pago de impuestos: IVA, retenciones en la fuente, impuesto a la renta y otros, relativos a los meses del período en mención, (o hasta el último mes disponible); (Adjuntar copias de notas del débito bancario o del egreso respectivo). (Adicionar los respaldos de las declaraciones y los cuadros contables mensuales);
- Archivo físico de anexos transaccionales del periodo enero-diciembre de 2016 (Adición en medio magnético formato xml);
- Copia del RUC actualizado.
- Copias de los formularios de pago de los anticipos del impuesto a la renta del ejercicio 2016.
- Certificación de oficios o notificaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, en el ejercicio 2016, relativas a fiscalizaciones, glosas u otros, aplicados a la cooperativa, en caso de no existir certificar al respecto.

- Certificar si en el periodo de enero a diciembre de 2016 se procedió a realizar la distribución de dividendos y determinar las retenciones en la fuente respectivas si fuere el caso.

Del Área de Crédito y Cobranzas

- Certificación sobre las políticas de crédito que estuvieron vigentes en el período, enero a diciembre del 2016, misma que contendrá los siguientes aspectos:

Monto máximo por cada tipo de crédito;

Plazo máximo;

Tasa de interés;

Garantías solicitadas;

Nivel de aprobación;

Encajes;

Otros.

Nota: Se precisará las fechas o períodos en las que se aplicaron las diferentes condiciones de crédito.

- Certificación sobre las políticas de cobranzas, notificaciones y renovaciones, que se aplicaron en el período de enero a diciembre de 2016
- Anexos detallados de cartera, por oficinas, y en medio magnético, con corte a diciembre 31 de 2016, que contengan la siguiente información:

Nº de socio;

Nº de cédula;

Nombre de socio;

Calificación de la operación de crédito

Nº de operación crediticia;

Tipo de operación crediticia;

Operación original, novada, refinanciada o reestructurado

Monto concedido;

Identificación de agencia

Fecha de concesión;

Fecha de vencimiento;

Fecha del último pago

Nº de días de vencimiento;

Plazo;

Tasa de interés;

- Saldo del crédito; (Clasificado por rangos de vencimiento, conforme se contempla en el Balance General);
- Valor de provisión constituida;
- Valor de provisión requerida;
- Valor de interés provisionado. (Devengado de cartera)
- Valor de la cartera castigada.
- Valor de los intereses por mora
- Certificación de los créditos castigados en el período enero a diciembre del 2016; en caso de no existir, certificar en tal sentido; (Anexar detalle en medio magnético)
- Muestra de expedientes de crédito que se solicitará en el transcurso del trabajo de campo.
- Certificar los créditos en demanda judicial hasta diciembre del 2016 (Proporcionar anexos en medio magnético);
- Proporcionar anexos de garantías con corte a diciembre 31 del 2016. Nota: Favor facilitarnos esta información en medio magnético;
- Informes de calificación de cartera emitidos en el período en revisión.
- Proporcionar un detalle del número de operaciones de crédito otorgados en el periodo de enero a diciembre del 2016 identificando el tipo de préstamo y monto.

Del área administrativa, del manejo de riesgos y otros

- Fotocopia del plan estratégico; Nota: de no existir estos planes se nos proporcionará una certificación en tal sentido.
- Plan operativo del ejercicio 2016
- Informes de cumplimiento del plan estratégico y plan operativo con corte a diciembre de 2016.
- Fotocopia de los planes de contingencia.
- Fotocopia del manual integral de administración de riesgos
- Informes sobre la implementación del riesgo operativo;
- Proporcionar el Inventario de manuales, reglamentos, políticas y procesos de la institución al 31 de diciembre del 2016.
- Certificación y fotocopias del Estatuto, reglamentos, manuales e instructivos vigentes a diciembre 31 del 2016.

- Copia del programa de capacitación a directivos y personal por áreas a aplicarse en el presente ejercicio.
- Evaluación del avance al cumplimiento del programa de capacitación de directivos y personal de la institución con corte a diciembre 31 del 2016
- Certificación y detalle de los contratos suscritos por la entidad en el período enero 1 a diciembre 31 de 2016; (detallando: nombre del proveedor, objeto de contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, monto, garantías entregadas, fechas de acta de entrega-recepción, nivel de aprobación entre otros).
- Certificación sobre el grado de parentesco que pudiera existir o no entre los funcionarios y directivos de la entidad;
- Archivo de comunicaciones enviadas y recibidas con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Validaciones de los reportes enviados a la UAF.
- Certificación sobre los miembros integrantes de los Consejos de Administración y Vigilancia, con corte a diciembre 31 de 2016
- Certificación sobre los miembros integrantes del Comité de Administración Integral de Riesgos; de la Unidad de Riesgos; del Comité de Cumplimiento, y de otros con los que cuenta la entidad, con corte a diciembre 31 del 2016.
- Copia de la calificación del oficial de cumplimiento titular y suplente.
- Avance del plan anual de la unidad de cumplimiento, con corte a diciembre de 2016;
- Actas del Comité de Cumplimiento;
- Actas del Consejo de Vigilancia (físicas y en medio magnético);
- Actas del Comité de Administración Integral de Riesgos;
- Fotocopias de Informes de inspecciones realizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el presente ejercicio;
- Certificación de los juicios que tenga pendiente la entidad con terceras personas, por causas diferentes a las operaciones de crédito;
- Libros de actas de Asamblea General, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, informes y resúmenes de resoluciones;(proporcionar en medio magnético).
- Informes de Gerencia. (En caso de existir)

Del Área de Sistemas

- Fotocopia del Plan Estratégico de esta área;
- Planes de Contingencia establecidos en el ejercicio 2016
- Certificación de las licencias de los programas actualmente en uso

- Copia de los contratos del sistema(s) utilizados.
- Inventario actualizado de los equipos de computación con corte al 31 de diciembre de 2016.

De Auditoría Interna

- Copia del plan anual de auditoría del ejercicio 2016 aprobado por la Asamblea;
- Copias de los Informes emitidos por esta unidad de enero a diciembre 2016
- Archivo de Informes trimestrales remitidos al Consejo de Administración y Vigilancia;
- Matriz de ingreso a la SEPS con la ponderación respectiva de los informes de Auditoría, Interna, Externa, SBS y SEPS. Proporcionar el seguimiento de la matriz al 31 de diciembre del 2016.
- Copia de la calificación y actualización como auditor interno y alterno ante el organismos de control.

Formularios de emisión periódica

- Se nos facilitará los archivos de todos los formularios que se emiten periódicamente en forma física a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y adicionalmente fotocopias certificadas de los siguientes documentos:
- Formularios 229 de enero a diciembre del 2016.
- Formularios 231 A y B, relativos al 2015 así como de la información que se adjunta a estos. Se incluirá también fotocopia del acta del Consejo de Administración en la que se aprobó estos informes.
- Reportes de brechas de sensibilidad (riesgos de liquidez y de mercado), del período enero a diciembre del 2016.
- Formularios 250 A, B y C, de enero a diciembre de 2016.
- En adición, se nos permitirá el acceso a la información que generen todas las áreas (crédito, ahorros, plazo fijo, contabilidad, entre otras), así como también se nos facilitará uno de los terminales del sistema informático, acceso de internet, correo interno, a efectos de realizar las consultas correspondientes.

Nota: La información que se solicita en el presente documento solicito se me entregue en el momento de trabajo de campo.

Anexos Contables

Detalle de la información mínima que deberá incluir en los anexos contables de las respectivas cuentas.

Inversiones:

Nombre de la entidad financiera receptora de los recursos;

Tipo de inversión;

Nº de Documento;

Valor de la inversión;

Fecha de colocación;

Fecha de vencimiento;

Identificación de agencia

Saldos por rangos de vencimiento;

Plazo;

Tasa de interés;

Valor del interés provisionado;

Provisión constituida para pérdida de valores;

Otros (Si dispone la entidad).

Bienes realizables y adjudicados por pago

Descripción del bien;

Fecha de ingreso;

Valor original;

Valor y fecha de avalúos realizados sobre estos bienes;

Detalle de la operación crediticia por la que se recibió el bien;

Provisión constituida.

Propiedades y Equipo

Código del activo;

Descripción del bien;

Fecha de adquisición;

Cantidad en existencia;

Costo histórico re expresado y revaluado;

Depreciación acumulada;

Tiempo de vida útil;

Valor neto;

% de depreciación;

Otros (Si dispone la entidad)

Cuentas por cobrar y otros activos

Partidas integrantes de este grupo;

Valores;

Otros. (De los que disponga la cooperativa).

Ahorros

Nº de socio;

Nº de cédula;

Nombre de socio;

No. de cuenta;

Identificación de agencia;

Tipo de ahorro;

Saldo de depósitos activos;

Saldo de depósitos inactivos;

Valor interés provisionado.

DEPOSITOS A PLAZO

Nº de socio;

Nº de cédula;

Tipo de operación (Nueva o renovada)

Tipo de intereses al vencimiento, anticipado, semestral, mensual, trimestral)

Identificación del Tipo de depósitos a plazo fijo

Nombre del depositante;

Valor del depósito;

Nº del depósito;

Identificación de agencia

Fecha de recepción;

Fecha de vencimiento;

Saldos por rangos de vencimiento

Plazo;

Tasa de interés;

Valor interés provisionado.

Cuentas por Pagar

Nombre del deudor;

Concepto de la deuda;

Monto de la deuda

Fecha de inicio

Fecha de vencimiento

Certificados de Aportación

Nº de socio;

Nº de cédula;

No. de cuenta;

Identificación de la agencia;

Nombre de socio;

Fecha de nacimiento del socio

Saldo de aportes de socios activos por mes;

Saldo de aportes de socios inactivos por mes;

Fecha de afiliación.

Cuentas Contingentes

Nombre socio; (y/o cliente)

Número de socio;

Objeto de la garantía o contingente

Fecha de operación;

Fecha de vencimiento

Valor individual.

Cuentas de orden

Detalle de partidas integrantes de este grupo

Valores

Otros (de los que disponga la Cooperativa)

ANEXO N° 4 PAPELES DE TRABAJO (ESTADOS FINANCIEROS)

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.P.	1
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Balance General			
CUENTAS		SALDOS	
ACTIVO			
CORRIENTE			
DISPONIBLE: Efectivo y equivalentes del efectivo		3.010.659,75	
INVERSIONES: Disponibles y Restringidas		2.526.709,33	
Cartera de Crédito por vencer		32.800.930,80	
Cartera de Riesgo		2.534.140,67	
(-) Provisión para cartera incobrables		-1.624.621,91	
Cuentas por cobrar netas		491.062,49	
Bienes Realizables Adjudicados		0,00	
Activos Fijos		2.375.346,51	
Otros Activos		336.791,59	
TOTAL ACTIVOS		42.451.019,23	
PASIVO			
Depósitos a la vista		13.034.695,53	
Depósitos a plazo		17.862.694,17	
Cuentas por pagar		800.831,26	
Obligaciones Instituc.Financieras		3.552.929,03	
Otros pasivos		270.637,63	
TOTAL PASIVOS		35.521.787,62	
PATRIMONIO			
Capital Social		3.756.454,69	
Reserva Legal y especial		1.358.260,62	
Otros Aportes Patrimoniales		1.112.820,66	
Superávit por valuaciones		530.115,37	
RESULTADOS		171.580,27	
Resultados Acumulados		-98.742,68	
Excedente del Período		270.322,95	
TOTAL PATRIMONIO		6.929.231,61	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		42.451.019,23	

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.P.	1
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Estado de Resultados			
CUENTA		SALDO CONSOLIDADO	
INGRESOS FINANCIEROS			
Depósitos/Intereses y dsctos de inv.		67.555,37	
Intereses de cartera de crédito		5.676.943,17	
Ingresos por servicios		35.600,27	
Otros Ingresos operacionales		2.190,15	
Otros Ingresos		202.545,69	
TOTAL INGRESOS		5.984.834,65	
EGRESOS			
Intereses pagados - causados		1.812.028,09	
Provisión de Inversiones , Cartera de Crédito y Bienes Adjudicados		664.897,00	
Gastos de personal		1.449.437,08	
Honorarios		325.390,80	
Servicios Varios		635.020,62	
Impuestos, contribuciones y multas		252.299,41	
Depreciaciones		170.007,43	
Amortizaciones		11.801,81	
Otros Gastos		175.430,31	
Otras Pérdidas operacionales		374,97	
Otros Gastos y Pérdidas		42.025,07	
Impuestos y participación Empleados		175.799,11	
TOTAL EGRESOS		5.714.511,70	
EXCEDENTE DEL PERIODO		270.322,95	

ANEXO N°5 ENTREVISTAS

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.P.	2
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Entrevista: Gerente General		Narrativa	
<p>El día 06 de enero del 2017 se procedió a realizar la entrevista al representante legal Sr. Julio Gualotuña, en la cual se procedió a comunicarle que se procederá dar inicio a la Auditoría administrativa Financiera que se ejecutara a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle. La Auditoría tendrá un tiempo aproximado de ejecución 120 horas mismas que se laborara en campo y desde la oficina en horario de lunes a viernes.</p> <p>El Sr. Julio Gualotuña Lema a través del presente oficio nos comunica que se encuentra aprobado el tema así también a través de un requerimiento se procederá a entregar la información requerida para que se proceda a realizar la auditoría.</p> <p>Se acordó que el informe será entregado a de acuerdo a lo que se encuentre en el contrato estipulado.</p> <p>Se adiciona además que se encontrara disponible una oficina para proceder a realizar las revisiones y demás trabajo de campo.</p>			
Elaborado por: Miguel Paucar		Fecha: 06-01-2017	

Firma Auditora "M&E PAUCAR" "	P.P.	3
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTITUCIÓN: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE	
Entrevista: Coordinadora Financiera El día 9 de enero del 2017 se procedió a realizar la entrevista a la Coordinadora Financiera de la COAC Luz del Valle, misma que se encuentra a cargo tanto del área contable como el de tesorería. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle actualmente se encuentra ejecutando sus transacciones económica con el CORE financiero llamado FITBANK, manifiesta que todas las transacciones respecto a facturación por compra y ventas se encuentra centralizado en la sucursal matriz, y se procede a distribuir los gastos a la respectiva oficina, esto con la finalidad de proceder a centralizar la información y custodiar de mejor manera. El sistema cuenta con una gama de reporteria tanto para control como para remitir las estructuras a entes de control previa revisión de las mismas. Actualmente se encuentra controlando los activos fijos de la institución de manera manual en un archivo en Excel, pero se encuentra en un proceso de migración e información para controlarlo desde el módulo de propiedad planta y equipo. De igual manera se encuentra varios procesos como el de proveedores, nómina e impuestos que se están automatizando con la finalidad de reducir la carga operativa. El proceso contable se lo realizar en base a la normativa que emita La superintendencia de economía popular y solidaria a través de su CUC (Catalogo Único de Cuentas). En lo que respecta a lo tributario se encuentra al día cumpliendo con todas las obligaciones no ha existido retraso en él envió de información se ha cumplido con todas las obligaciones periódicamente durante todo el año 2016.	Narrativa	
Elaborado por: Miguel Paucar	Fecha: 09-01-2017	

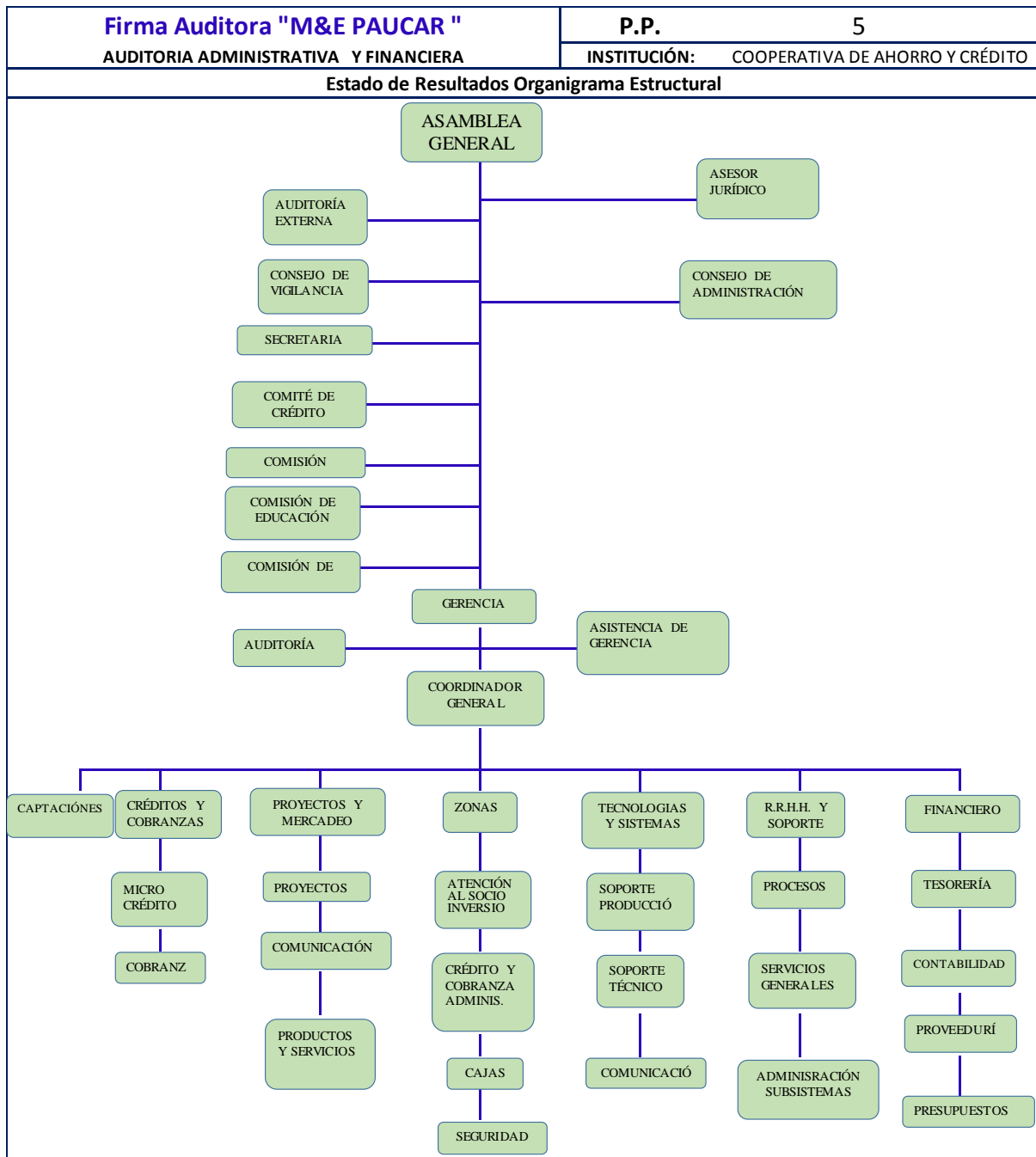
ANEXO N° 6 REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE

Firma Auditora "M&E PAUCAR "	P.P.	4
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE

Registro Único de Contribuyente (RUC)

	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES		
NÚMERO RUC:	17918784001		
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUZ DEL VALLE		
NOMBRE COMERCIAL:	LUZ DEL VALLE		
REPRESENTANTE LEGAL:	GUALOTUÑA LEMA JOSE JULIO		
CONTADOR:	PAUCAR FACATA MIGUEL ANGEL		
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL		
TIPO DE CONTRIBUYENTE:	POPULAR Y SOLIDARIO/ SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO/ COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO		
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI	CALIFICACIÓN ARTESANAL:	SI
NÚMERO:	SI		
REC. NACIMIENTO:		REC. INICIO ACTIVIDADES:	04/09/2002
REC. INSCRIPCIÓN:	15/09/2002	REC. ACTUALIZACIÓN:	20/10/2018
REC. SUSPENSIÓN DEPRIVATIVA:		REC. FINICIO ACTIVIDADES:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL			
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS			
DOMICILIO TRIBUTARIO			
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: QUITO Número: LOTE 3 Interseccion: QUIROGA Oficina: P0 Referencia ubicación: DIAGONAL AL MERCADO DE SAN SEBASTIAN Telefono Trabajo: 026021120 Email: contabilidad@luzdelvalle.fin.ec Celular: 0996202404			
DOMICILIO ESPECIAL			
SI			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA 			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	13	ABIERTOS	13
JURISDICCIÓN	1 ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0

ANEXO N° 7 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



ANEXO N° 8 ESTATUTOS COAC LUZ DEL VALLE

Firma Auditora "M&E PAUCAR " P.P. 6
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSTITUCIÓN: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
LUZ DEL VALLE

ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN Estatuto Dirección Nacional de Cooperativas

ESTATUTO DE LA PRE-COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE LTDA.

TÍTULO I

CONSTITUCIÓN, DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN Y FINES

- Art. 1.- Constitúyese con domicilio en el Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Luz del Valle" Ltda. de capital variable e ilimitado número de socias y socios, la misma que se registró por lo establecido en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General y por otras Leyes y Reglamentos que le fueren aplicables y que regulen su actividad financiera y por el presente Estatuto.
- Art. 2.- La responsabilidad de la Cooperativa ante terceros, está limitada a su capital social y la de las socias y socios, al capital que hubieren suscrito en la entidad.
- Art. 3.- La Cooperativa tendrá una duración indefinida; sin embargo podrá disolverse y liquidarse por las causas y en la forma establecida en las normas legales señaladas en el Artículo 1, así como las normas señaladas en el presente Estatuto.
- Art. 4.- La Cooperativa tendrá por objetivos los siguientes:

- Promover el desarrollo socio - económico de sus asociadas y asociados, mediante la prestación de servicios de carácter financiero complementarios, abarcando las operaciones de captación de recursos económicos como depósitos de ahorros, depósitos a plazo fijo, así como operaciones de crédito y otros servicios financieros y complementarios que se definan dentro del marco legal permitido para las cooperativas de ahorro y crédito y bajo los principios de autoayuda, autocontrol y autoadministración;
- Promover su relación y/o integración con otras entidades nacionales e internacionales de la misma línea de cooperación.

integración del sistema cooperativo, en procura de mantener convenios de cooperación que contribuyan al fortalecimiento de la Institución y del cooperativismo;

- Establecer otros servicios y actividades que estén encuadradas en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General y otras leyes que le fueren aplicables de acuerdo a sus actividades, que contribuyan al mejoramiento social y económico de sus asociadas y asociados y a la comunidad. Podrá brindar educación a sus socios y clientes;
- Obtener fuentes de financiamiento interno y externo para el desarrollo de la institución;
- Promover la integración a la cooperativa de un mayor número de personas a efectos de la prestación de los servicios de la institución.

TÍTULO II

PRINCIPIOS QUE REGIRAN A LA COOPERATIVA

- Art. 5.- La Cooperativa regulará sus actividades, de conformidad y de acuerdo con los siguientes principios:
- Igualdad de obligaciones y derechos de las socias y socios;
 - Adhesión y retiro voluntario;
 - Control democrático, un socio un voto;
 - Distribución de los excedentes económicos entre las socias y socios a dividendos de conformidad con las resoluciones de la asamblea general.
 - No discriminación política o religiosa;
 - Fomento de la imagen cooperativa;
 - Integración cooperativa;
 - La preocupación del medio ambiente.

TÍTULO II DE LOS SOCIOS

Estatuto Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

ADECUACIÓN ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "LUZ DEL VALLE"

TÍTULO PRIMERO GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1.- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS. La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Luz del Valle", actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Para los fines del presente Estatuto, las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

Artículo 2. DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN. El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón Rumiñahui, Provincia Pichincha y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad.

La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Artículo 3. OBJETO SOCIAL. La cooperativa tendrá como objeto social principal realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro y el domicilio en una ubicación geográfica determinada; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes se pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral o gremial, por ejemplo.

Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es abierta, lo que significa que se ceñirá a las disposiciones diferenciadas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitirá para aquellas.

ANEXO N° 9 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y SOCIOS FUNDADORES

Firma Auditora "M&E PAUCAR " AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	P.P. 6
	INSTITUCIÓN: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD	
Razon social:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUZ DEL VALLE
Nombre Comercial:	LUZ DEL VALLE
Sector economico:	Financiero
Actividad Economica:	Actividades de intermediacion monetaria
Tipos de Compania:	Sociedad
Capital Suscrito:	anexo Adjunto
Clase de Contribuyente:	Especial
Representante legal:	Sr. Julio Gualotuña
Direccion:	Sangolqui, Calle quito Lote 2 y Quiroga
RUC:	1791847644001
Activos:	42.451.019,23
Pasivos:	35.521.787,62
Patrimonio:	6.658.908,66
Gastos:	5.714.511,70
Ingresos:	5.984.834,65

Firma Auditora "M&E PAUCAR " AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	P.P. 6.1.			
	INSTITUCIÓN: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE			
SOCIOS FUNDADORES				
N°.	Nombre	certificados de Aportación		
		No.	Valor	V. Pagado
1	Efraín Olmedo Ayala Jácome	750,00	0,04	30,00
2	José Paucar Gualotuña	750,00	0,04	30,00
3	Luis Alberto Moromenacho Quishpe	750,00	0,04	30,00
4	Eliseo Llumiquinga Llumiquinga	750,00	0,04	30,00
5	Edison Xavier Sarmiento Barros	750,00	0,04	30,00
6	Pedro Gonzalo Suntaxi Paucar	750,00	0,04	30,00
7	Pedro Manuel Llumiquinga	750,00	0,04	30,00
8	Alex Patricio Chapalvay Parreño	750,00	0,04	30,00
9	Fidel Albino Serrano Siguencia	750,00	0,04	30,00
10	José Julio Gualotuña Lema	750,00	0,04	30,00
11	María Rosario Llumiquinga Banda	750,00	0,04	30,00
12	Eva Carolyn Cruz Vaca	750,00	0,04	30,00
13	Verónica Del Carmen Paucar	750,00	0,04	30,00
14	Elba Susana Morales Martínez	750,00	0,04	30,00
15	Carlos Olmedo Gualotuña Lema	750,00	0,04	30,00
16	María Gladys Puente Flores	750,00	0,04	30,00
17	Teresa De Jesús Briceño Camacho	750,00	0,04	30,00
TOTAL		12.750,00	0,68	8.670,00

ANEXO N°10 BASE LEGAL DE LA COOPERATIVA

Firma Auditora "M&E PAUCAR "	P.P. 7
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTITUCIÓN: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Base legal de la Cooperativa	

Constitución de la República del Ecuador

En la Constitución de la República del Ecuador en su art. 308. Establece las actividades financieras son un servicio de orden público, tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país.

En su artículo 309 establece el sistema financiero nacional se compone de los sectores, público, privado y del popular y solidario que intermedian recursos del público.

“De acuerdo al art. 311 establece el sector financiero popular y solidario se cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del Sector Financiero Popular y Solidario, y de los micros, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.”
(República)

Código Orgánico Monetario y Financiero

El Código Orgánico Monetario y Financiero entro en vigencia el 12 de septiembre del 2014 publicado en el registro oficial No. 332, el cual tiene por objeto regular los sistemas monetario y financieros , así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador.

Este código establece el marco de políticas, regulaciones, supervisión control y rendición de cuentas. En el art. 163 del presente Código establece que el Sistema popular y solidario está compuesto por:

- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Cajas centrales.
- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.
- Servicios auxiliare del sistema financiero como son software bancario, de transporte entre otros.

En el capítulo 6, Sección 2, indica que las Cooperativas de Ahorro y Crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (Código Orgánico Monetario y Financiero Art.445, 2014).

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle a partir de la vigencia de este Código Orgánico Monetario y Financiero hace uso de lo que en él determina. La resolución aprobada el 13 de febrero del 2015 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera fue la nueva tabla de segmentación de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario con lo cual la Institución se encuentra en el segmento dos, de acuerdo a los activos y cantidad de socios que tienen.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento

La ley de Economía Popular y Solidaria entra en vigencia a partir de mayo del año 2011 para que los sectores que conforman la economía popular y solidaria tengan su propia ley, es así que a partir de esta fecha todos estos sectores se desenvuelven en base a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

En la LOEPS en el título 3 del Sector Financiero Popular y Solidario determina que “para efectos de la presente ley, integran el Sector Financiero Popular Y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, art. 78, 2011), los cuales deben registrarse por dicha ley y el respectivo reglamento, además, las tasas de interés que se usen en las operaciones que efectúe este sector serán fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Desde la vigencia de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la Cooperativa lo aplica en un 100% y se rige a lo que dispone para el correcto funcionamiento de la Institución y logro de objetivos propuestos.

Ley Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Tributar es contribuir al estado con el pago de impuestos como un compromiso y una obligación ciudadana de toda persona natural o jurídica que realice una actividad económica. El Régimen Tributario se basa en los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

La Constitución de la Republica establece que tenemos la responsabilidad de cooperar con el Estado y la Comunidad en la seguridad social y pagar tributos que la ley establece. A través del cobro de impuestos, el Estado obtiene ingresos que sirven para financiar la satisfacción de las necesidades de la población. Entre los impuestos están:

Impuesto al valor agregado (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplica al valor que se efectúa de la transferencia de dominio o a las importaciones de bienes muebles de naturaleza corporal, en cada una de sus ciclos de comercialización, y al valor de los servicios prestados, en este impuesto existen 2 tarifas como son la del 0% y del 12% y 14% transitoriamente que fue modificada en el mes de junio del 2016.

Esta ley de recaudación de impuestos es aplicado por la institución en un 100% ya que el personal contable tiene pleno conocimiento de la importancia y obligación de la recaudación de impuestos como agente de retención, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones y cumplir con la respectiva norma.

Impuesto a la renta

Este impuesto grava a los ingresos generados, producto de actividades económicas que realizan los contribuyentes descontando los gastos en que incurrieron sin superar los niveles establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito los ingresos percibidos no son exentos a excepción de otras entidades previstas en la ley de orgánica de economía popular y solidaria que serán exentos siempre y cuando sean reinvertidas en la propia institución.

Ley de seguridad social

Actualmente la Cooperativa consta de 95 empleados por lo cual está sujeto a la Ley de Seguridad Social, misma que se basa en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad, suficiencia.

La Ley establece que son sujetos “obligados a solicitar la protección” del Seguro General Obligatorio en el caso de los afiliados, todas las personas que perciban ingresos por la realización de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual con relación laboral o sin ella.” (Ley de Seguridad Social, Art 2),

Entre los cuales menciona a los trabajadores en relación de dependencia, trabajador autónomo, dueño de una empresa unipersonal, profesional en libre ejercicio, y los demás asegurados a este régimen. Los que se dedique a la pesca artesanal y los que laboran en el campo, estarán bajo la protección del Seguro Social Campesino.

Los riesgos que cubre el Seguro General Obligatorio son:

- Enfermedad
- Maternidad
- Riesgos del trabajo
- Cesantía
- Vejez, muerte e invalidez, que incluye discapacidad.

La Ley de Seguridad Social para cubrir todos los riesgos que puede tener el afiliado se financiara por las principales fuentes:

- Contribución obligatoria del Estado, herencias, legados y donaciones.
- Aportación individual obligatoria del afiliado.

- Aportación obligatoria del empleador
- Saldos de las cuentas individuales de los afiliados al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.
- Rentas que produzcan las propiedades, los activos fijos, las acciones y participaciones en empresas administrados por el IESS.

Estatuto de la Cooperativa

A partir del año 2011 la cooperativa de ahorro y crédito Luz del Valle se rige al control de la Superintendencia de Economía Popular y solidario por lo que fue modificado y aprobado por la Asamblea.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle estaba constituida y legalizada en el Registro General de Cooperativas con el número de orden 6537 encontrándose bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativas, organismo regulador anterior hasta el año 2011 y desde el año 2012 se rige a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria adecuando sus estatutos a la SEPS.

El estatuto determina la obligación que la Cooperativa tendrá con terceros, duración, el objeto por el que fue creado y las actividades que puede realizar conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario, donde establece quienes serán considerados socios, derechos y obligaciones que tendrán y causas por las cuales pueden dejar de ser socios.

Establece la estructura interna que está conformada por los siguientes organismos: Asamblea General que es el máximo organismo de control de la Cooperativa, debe elegir:

- ❖ Consejo de Administración
- ❖ Consejo de Vigilancia
- ❖ Gerencia
- ❖ Comisiones Especiales

En el mismo se detalla quienes pueden integrarlos, atribuciones que deben ejercer para que ayuden con el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, además establece el régimen económico que tiene la Institución y está integrado por:

- ❖ Patrimonio y Capital Social
- ❖ Donaciones efectuadas a la Cooperativa
- ❖ Fondo Irrepartible de Reserva

Que en la contabilidad y balances se aplicara las normas contables establecidas en el catálogo Único de Cuentas emitida por la SEPS y los estados financieros serán aprobados por la Asamblea General, el Consejo de Administración y Gerencia mismas que serán remitidos a la SEPS y guardar los archivos por siete años.

La fusión y escisión debe ser por decisión de las 2/3 partes de los socios o por la Asamblea General y deberá ser aprobada por la SEPS, la disolución y liquidación será de la misma manera o por resolución de la SEPS cuando la Cooperativa incumpla con lo previsto en la Ley y su Reglamento.

El estatuto fue adecuado a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria como lo estipula la Ley que entro en vigencia el 10 de mayo del 2011 y fue aprobado por la Asamblea General el 7 de marzo del 2013, mismo que se dio a conocer al personal de la Institución para que trabajen en función de la misión y visión planteadas, cumpliendo sus funciones.

Reglamentos

Reglamento Interno de Trabajo

El Reglamento Interno es una herramienta que norma el funcionamiento de la institución en una manera más específica, para que todo el personal que labora en la entidad se rija al mismo y desarrollen las actividades descritas.

El Reglamento Interno de la Cooperativa fue aprobado por el Consejo de Administración el 7 de junio del 2013 y por la Asamblea General Extraordinaria de Socios del 28 de junio del 2013, compuesto por diez títulos que estipulan lo siguiente:

Se basa en los principios del cooperativismo, determina la naturaleza, domicilio y fines de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle, sanciones, los derechos y obligaciones de los socios, la responsabilidad con la comunidad, las atribuciones que cada organismo de control de la Cooperativa tiene, él como está integrado el régimen económico, estipula los viáticos y

movilización, las disposiciones generales y transitorias a las cuales deben acatarse a cada uno del personal de la institución financiera.

El presente Reglamento Interno de Trabajo es aplicado por el personal de la Institución para que la Cooperativa cumpla con los lineamientos propuestos para que siga contribuyendo a la satisfacción de necesidades de los socios y principalmente ayudando a la comunidad y al desarrollo económico del país.

Realizar un análisis de los sistemas contables utilizados, también obtener información del CORE Financiero.

ANEXO N° 12 PLAN ESTRATÉGICO

Firma Auditora "M&E PAUCAR "				P.P.		1/3		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				INSTITUCIÓN:		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Plan Estratégico								
PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	Línea Base	2015	2016	2017	2018	
FINANCIERA	OB.1	RENTABILIDAD FINANCIERA Alcanzar una Rentabilidad sobre Activos no menor al 2,50%	<i>Rentabilidad /Activos Totales Promedio (%)</i>	1,5%	1,5%	2,0%	2,3%	2,5%
	OB. 2	CRECIMIENTO INSTITUCIONAL Lograr un Total de Activos superior a \$ 70 MM	Activos Totales (USD)	35.685.198	42.108.533	49.266.984	58.627.711	70.353.253
			Activos Totales Crecimiento (%)		18,0%	17,0%	19,0%	20,0%
			<i>Crecimiento Captaciones (%)</i>		18,5%	17,7%	19,0%	19,3%
			<i>Monto captaciones</i>	26.436.202	31.328.062	36.887.421	43.879.516	52.340.117
	OB.3	PRODUCTIVIDAD DE ACTIVOS, CALIDAD DE CARTERA Y PROTECCION DE SOLVENCIA Mantener una relación Cartera Bruta vs Activos superior al 85% Mejorar la calidad de cartera alcanzando niveles no mayores al 5% Alcanzar un nivel de cobertura de provisiones superior al 100% a partir del 2016.	<i>Cartera Bruta/ Activos Totales</i>	88,0%	85,0%	86,0%	86,0%	86,0%
			<i>Saldo de Cartera Bruta</i>	31.414.745	35.792.253	42.369.606	50.419.831	60.503.798
			<i>% crecimiento anual de Cartera</i>		13,9%	18,4%	19,0%	20,0%
			<i>Cartera en Riesgo/ Cartera Bruta (%)</i>	9,01%	8,0%	6,0%	5,5%	5,0%
	OB.4	SOLVENCIA PATRIMONIAL Fortalecer la Solvencia institucional manteniendo una relación Patrimonio/Activos mayor al 16% a partir del 2016.	<i>Provisiones/Cartera en Riesgo (%)</i>	68,73%	85,0%	100,0%	110,0%	115,0%
<i>Patrimonio / Activos Totales (%)</i>			15,00%	15,2%	16,0%	16,5%	17,0%	
CLIENTE - MERCADO	OB.5	FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA Impulsar la generación de empleo destinando a microcrédito al menos el 55% de la cartera	<i>(%) Cartera PYME/ Cartera Total</i>		0,0%	0,5%	1,0%	1,5%
			<i>Monto Cartera PYME (USD)</i>		0	211.848	504.198	907.557
			<i>(%) Cartera Consumo/ Cartera Total</i>	42,8%	40,0%	40,0%	38,0%	38,0%
			<i>Monto Cartera Consumo (USD)</i>		14.316.901	16.947.843	19.159.536	22.991.443
			<i>(%) Cartera Vivienda/ Cartera Total</i>		1,0%	1,0%	1,5%	2,0%
			<i>(%) Cartera Microcrédito/ Cartera Total</i>	57,2%	59,0%	58,5%	59,5%	58,5%
	OB.6	COBERTURA Y CRECIMIENTO DE SOCIOS Superar los socios mediante la ampliación de la cobertura en la provincia con la apertura de al	<i>N° de oficinas aperturadas</i>		1	2	3	0
			<i>N° total de oficinas</i>	10	11	13	16	16
	OB.7	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Disponer de locales propios y funcionales en al menos el 40% de las oficinas de la Cooperativa.	<i>% oficinas con locales propios</i>	10%		20%	30%	40%
			<i>N° de oficinas con locales propios</i>	1	1	3	5	6
OB.8	DESARROLLO DE SERVICIOS TRANSACCIONALES TECNOLOGICOS Implementar los servicios transaccionales a través de la web con un nivel de uso de al menos el 30% de los socios y disponer de cajeros automáticos en al menos el 40% de oficinas.	<i>% clientes operando en banca electrónica</i>			10,0%	20,0%	30,0%	
		<i>% de oficinas con cajeros automáticos</i>		20,0%	30,0%	40,0%	40,0%	
OB.9	SATISFACCION Y FIDELIDAD DE LOS ASOCIADOS Alcanzar al menos un 85% de socios activos y un nivel de satisfacción de los socios no menor al	<i>N° de oficinas con cajeros automáticos</i>		2	4	6	6	
		<i>% de satisfacción de los socios</i>	85,0%	85,0%	85,0%	90,0%	90,0%	
OB.10	CALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL SERVICIO Fortalecer la calidad del servicio mejorando los tiempos de atención y la oportunidad de crédito de manera que sobre el 80% de las solicitudes sean atendidas en menos	<i>Nivel de socios activos</i>		70,0%	75,0%	80,0%	85,0%	
		<i>% reducción tiempos de atención</i>		60,0%	70,0%	75,0%	80,0%	
		<i>% solicitudes de crédito atendidas en menos de 24 horas</i>						

ANEXO N° 13 PROVISIONES DE CARTERA

Firma Auditora "M&E PAUCAR "				P.P.				10				ANEXO			
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				INSTITUCIÓN:				COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE							
Revisión de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones al 31 de diciembre del 2016															
ANÁLISIS DE CARTERA PARA PROVISIONES AL 31 DICIEMBRE 2016															
Cuenta	Calificación	MATRIZ	FAJARDO	AMAGUAÑA	PINTAG	ARMENIA	TOLONTAG	ALANGASI	COTOGCHOA	CONOCOTO	ARGELIA	YARUQUI	GUANGOPOLO	TOTAL	
SALDOS	A1	9091267,75	3802396,30	3593984,52	2936415,46	1414584,40	1803115,97	3440348,81	1209986,58	2193088,60	1092629,33	346764,34	129120,38	31.053.702,44	
	A2	312803,19	233209,95	108846,13	233898,51	198789,18	142823,16	95373,83	87630,13	42479,34	111829,29	6154,95	4561	1.578.398,66	
	A3	88239,73	9543,22	17019,39	26375,24	5410,93	11043,72	5591,12	5606,35	11043,72	5591,12	5606,35		168.829,70	
	B1	26837,17	9712,34	7219,28	5940,06	2526,55	19471,01	852,86	1454,02	17348,75	6971,37		252,58	98.585,99	
	B2	82857,75	15053,83	14511,80	6367,45	1599,17	2444,86	13125,31	14897,55	313,77	3224,66	3796,10		158.192,25	
	C1	41651,46	2402,03	3857,68	10187,52	3087,94		2076,74		4685,21				67.948,58	
	C2	19277,53	3496,95	7499,15	16709,40	2747,05		333,44		4666,76	1617,94		292,24	56.440,46	
	D1	87350,17	25860,75	17855,74	7357,98	434,81	1647,85	6874,39	5555,52	4090,48	440,24	2598,8		160.066,73	
	E1	861909,29	79315,94	204746,46	226891,38	44016,88	125698,42	214760,01	64256,23	71039,91	66616,25	15634,42	18021,47	1.992.906,66	
			10612194,04	4180991,31	3975540,15	3470143,00	1673196,91	2095201,27	3784789,11	1389371,15	2343119,17	1283329,08	374948,61	152247,67	35335071,47
		10,55%	3,25%	6,43%	7,68%	3,25%	7,12%	6,29%	6,20%	4,35%	6,15%	4,86%	12,03%	7,17%	
PROVISION REQUERIDA	A1	81311,9229	36315,37	34870,72	28800,68	13346,87	17801,65	33517,05	11621,99	20847,87	10422,45	3364,14	1291,20	293.511,91	
	A2	5891,20908	4611,30	2176,92	4585,97	3975,78	2841,20	1907,48	1752,60	849,59	2236,59	123,10	91,22	31.042,95	
	A3	2558,36022	286,30	510,58	791,26	162,33	302,16	167,73	168,19	167,73	168,19			4.946,91	
	B1	1572,57732	582,74	433,16	356,40	151,59	1168,26	51,17	87,24	1040,93	418,28		15,15	5.877,51	
	B2	7310,775	1505,38	1451,18	636,75	159,92	244,486	1312,53	1489,76	31,38	322,47	379,61		14.844,23	
	C1	6653,6424	480,41	771,54	2037,50	617,588		415,35		937,04				11.913,07	
	C2	7711,012	1398,78	1799,80	6683,76	1098,82		133,38		1786,70	647,18		116,896	21.376,32	
	D1	48523,6788	15516,45	10713,44	4414,79	260,89	988,71	4124,63	3333,312	2454,29	264,14	1559,28		62.153,61	
	E1	860993,08	79315,94	204743,46	226891,38	44016,88	123647,24	214760,01	64256,23	71039,91	66616,25	15634,42	18021,47	1.992.936,27	
	PROV. REQUERIDA	TOTAL	1.022.526,26	140.012,66	257.470,79	275.198,49	63.790,67	146.691,54	256.523,75	82.708,86	99.155,89	80.927,35	21.060,55	19.535,94	2.465.602,77
Prov Consumo Dic2016		11.500,81		8.329,25	43,94									19.874,00	
Prov Micro Dic2016		11.100,19					872,69	3.059,62				1.363,01		16.395,51	
PROV CONSTITUIDA		22.601,00		8.329,25	43,94		872,69	3.059,62				1.363,01		36.269,51	
PROV GENERICA		515.740,82	86.665,76	170.044,77	164.275,01	24.354,37	112.446,49	150.478,53	53.188,75	61.613,76	37.559,11	1.235,83	17.996,43	1.395.599,63	
PROV EXISTENTE		169.022,28												169.022,28	
PROV EXISTENTE		684.763,10	86.665,76	170.044,77	164.275,01	24.354,37	112.446,49	150.478,53	53.188,75	61.613,76	37.559,11	1.235,83	17.996,43	1.564.621,91	
POSICION (DEFICIT)		-337.763,16	-53.346,90	-87.426,02	-110.923,48	-39.436,30	-34.245,05	-106.045,22	-29.520,11	-37.542,13	-43.368,24	-19.824,72	-1.539,51	-900.980,86	
APLICADO P1 (cobertura TTL)		66,97%	61,90%	66,04%	59,69%	38,18%	76,66%	58,66%	64,31%	62,14%	46,41%	5,87%	92,12%	63,46%	
APLICADO P2 (cobertura E)		79,45%	109,27%	83,05%	72,40%	55,33%	89,46%	70,07%	82,78%	86,73%	56,38%	7,90%	99,86%	78,51%	
PROPUESTA		20.000,00	2.000,00	2.000,00	5.000,00	7.000,00	15.000,00	15.000,00	1.000,00	6.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	60.000,00	
NUEVA PROVISION		704.763,10	88.665,76	172.044,77	169.275,01	31.354,37	112.446,49	165.478,53	53.188,75	62.613,76	43.559,11	3.235,83	17.996,43	1.624.621,91	
política 1 cobertura riesgo		68,92%	63,33%	66,82%	61,51%	49,15%	76,66%	64,51%	64,31%	63,15%	53,82%	15,36%	92,12%	65,89%	
política 2 cobertura E		81,77%	111,79%	84,03%	71,23%	55,33%	89,46%	77,05%	82,78%	88,14%	65,39%	20,70%	99,86%	81,52%	
NUEVA POSICION (DEFICIT)		-317.763,16	-51.346,90	-85.426,02	-105.923,48	-32.436,30	-34.245,05	-91.045,22	-29.520,11	-36.542,13	-37.368,24	-17.824,72	-1.539,51	-840.980,86	
ANÁLISIS															
		MATRIZ	FAJARDO	AMAGUAÑA	PINTAG	ARMENIA	TOLONTAG	ALANGASI	COTOGCHOA	CONOCOTO	ARGELIA	YARUQUI	GUANGOPOLO	TOTAL	
Prov B.G DIC 2016 Cla 1499		684.763,10	86.665,76	170.044,77	164.275,01	24.354,37	112.446,49	150.478,53	53.188,75	61.613,76	37.559,11	1.235,83	17.996,43	1.564.621,91	
Propuesta DIC 2016		704.763,10	88.665,76	172.044,77	169.275,01	31.354,37	112.446,49	165.478,53	53.188,75	62.613,76	43.559,11	3.235,83	17.996,43	1.624.621,91	
diferencia		20.000,00	2.000,00	2.000,00	7.000,00	7.000,00	-	15.000,00	-	1.000,00	2.000,00	2.000,00	-	60.000,00	
														103,83%	
Saldo E.R DIC 2016 Cla 44		316.070,61	6.755,49	111.045,21	24.776,64	1.487,80	28.960,13	16.964,58	5.073,67	10.218,78	8.514,79	2.018,00	-	531.885,70	
Propuesta DIC 2016		135.000,00	10.000,00	38.000,00	25.000,00	10.000,00	25.000,00	33.000,00	8.000,00	15.000,00	14.000,00	2.000,00	-	315.000,00	
Diferencia		181.070,61	-3.244,51	73.045,21	-223,36	-8.512,20	3.960,13	-16.035,42	-2.926,33	-4.781,22	-5.485,21	18,00	0,00	216.885,70	
Cob. Mes Actual DIC 2016		42,71%	148,03%	34,22%	100,90%	67,213%	86,33%	194,52%	157,68%	146,79%	164,42%	99,11%	0,00%	59,22%	
PROPUESTA PROVISIONES MENSUALES															
OFICINA	PROVISION MARZO 2016	PROVISION ABRIL 2016	PROVISION MAYO 2016	PROVISION JUNIO 2016	PROVISION JULIO 2016	PROVISION AGOST 2016	PROVISION SEP 2016	PROVISION OCT 2016	PROVISION NOV 2016	PROVISION DIC 2016	PROVISION TOTAL	ZONA	PROVISION ANUAL		
MATRIZ	70.000,00	25.000,00	-	-	20.000,00	-	-	-	-	20.000,00	135.000,00	MATRIZ	135.000,00		
FAJARDO	-	-	5.000,00	-	-	3.000,00	-	-	-	2.000,00	10.000,00	UNO	35.000,00		
AMAGUAÑA	20.000,00	5.000,00	5.000,00	-	6.000,00	-	-	-	-	2.000,00	38.000,00	DOS	60.000,00		
PINTAG	-	10.000,00	5.000,00	-	-	5.000,00	-	-	-	5.000,00	25.000,00	TRES	85.000,00		
ARMENIA	-	-	-	-	-	3.000,00	-	-	-	7.000,00	10.000,00				
TOLONTAG	10.000,00	10.000,00	-	5.000,00	-	-	-	-	-	-	25.000,00				
ALANGASI	5.000,00	-	5.000,00	3.000,00	-	5.000,00	-	-	-	15.000,00	33.000,00				
COTOGCHOA	-	-	-	-	3.000,00	5.000,00	-	-	-	-	8.000,00				
CONOCOTO	5.000,00	-	-	2.000,00	3.000,00	4.000,00	-	-	-	1.000,00	15.000,00				
ARGELIA	5.000,00	-	-	-	3.000,00	-	-	-	-	6.000,00	14.000,00				
YARUQUI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000,00	2.000,00				
GUANGOPOLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
CONSOLIDADO	115.000,00	50.000,00	20.000,00	10.000,00	35.000,00	25.000,00	-	-	-	60.000,00	313.000,00		315.000,00		

ANEXO N°14 ANEXOS CONTABLES (MUESTRA)

Firma Auditora "M&E PAUCAR "					P.P.	11.2.	
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE	
Anexos contables (Muestra)							
Código contable	NOMBRES	CONCEPTO	FECHA EMISION CERTIFICADO	DOCUMENTO DE RESPALDO	SALDO	INCREMENTO	SALDO
					31-dic-15		31-dic-16
19011010	COOPERATIVA DE SERVICIOS EXEQUIALES SOLIDARIA	Certificados de Aportación	06-02-2015/21-02-2011	CERTIFICADO #001 - #031	2.000,00	0,00	2.000,00
19011015	CACPE BIBLIAN CIA. LTDA.		8/1/2014	ESTADO DE CUENTA	10,00	0,00	10,00
19011020	COAC VIRGEN DEL CISNE		2/2/2015	ESTADO DE CUENTA	10,00	0,00	10,00
19012510	FECOAC		6/1/2014	OFICIO-GERENCIA-2014-004	100,00	0,00	100,00
19012515	FINANCOOP		24/6/2015	CERTIFICADO CAP-06-1740	2.118,19	0,00	2.118,19
	FINANCOOP		27/3/2015	CERTIFICADO CAP-15-1658	6.493,77	0,00	6.493,77
	FINANCOOP		26/6/2012	CERTIFICADO CAP-06-1178	651,50	0,00	651,50
	FINANCOOP		16/3/2012	CERTIFICADO CAP-06-1084	7.387,08	0,00	7.387,08
	FINANCOOP		28/6/2011	CERTIFICADO CAP-06-1020	691,02	0,00	691,02
	FINANCOOP		5/7/2011	CERTIFICADO CAP-06-1054	2.526,00	0,00	2.526,00
	FINANCOOP		25/6/2010	CERTIFICADO CAP-06-928	701,65	0,00	701,65
	FINANCOOP		26/6/2009	CERTIFICADO CAP-06-831	25,61	0,00	25,61
	FINANCOOP		30/6/2008	CERTIFICADO CAP-06-735	250,42	0,00	250,42
	FINANCOOP		27/6/2007	CERTIFICADO CAP-06-611	283,79	0,00	283,79
	FINANCOOP		7/2/2003	CERTIFICADO FINANCOOP	1.000,00	0,00	1.000,00
	FINANCOOP	20/2/2003	CERTIFICADO FINANCOOP	2.000,00	0,00	2.000,00	
	FINANCOOP	24/4/2016	CERTIFICADO FINANCOOP	7.026,40	0,00	7.026,40	
FINANCOOP	5/7/2016	CERTIFICADO FINANCOOP	219.015,00	0,00	2.190,15		
19012530	ACCIONES BANCO DESARROLLO	ACCIONES	28/10/2016	ACCIONES 29 DE AGOSTO	13.320,00	0,00	13.300,00
19012535	UNCOPI	Certificados de Aportación	1/3/2016	CERTIFICADO UNCOPI	500,00	0,00	500,00
SALDO TOTAL							77.756,75

ANEXO N° 15 ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL BALANCE GENERAL

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.P.		12.1		
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL BALANCE GENERAL						
CUENTAS	2015 DICIEMBRE	2016 DICIEMBRE	ANÁLISIS VERTICAL	ESTRUCTURA FINANCIERA ADECUADA EN RELACIÓN A LOS ACTIVOS	Análisis Horizontal	
					VARIACIÓN ABSOLUTA REL. A DIC. 2015	VARIACIÓN RELATIVA A DIC. 2015
ACTIVO			%	%		%
Efectivo y equivalentes del efectivo	2.392.767,38	3.010.659,75	7,09%	} 10%	617.892,37	25,82%
Inversiones disponibles	513.594,19	2.526.709,33	5,95%		2.013.115,14	391,97%
Cartera de Crédito	32.506.822,76	33.710.449,56	79,41%	} 80%	1.203.626,80	3,70%
Cuentas por cobrar netas	423.336,82	491.062,49	1,16%		67.725,67	16,00%
Bienes Adjudicados en dación de pago	1.030,00	0,00	0,00%	} 9%	-1.030,00	-100,00%
Propiedad, planta y equipo, neto	1.925.425,94	2.375.346,51	5,60%		449.920,57	23,37%
Otros activos	215.719,04	336.791,59	0,79%		121.072,55	56,13%
TOTAL ACTIVOS	37.978.696,13	42.451.019,23	100,00%	100%	4.472.323,10	11,78%
PASIVO			%	%		inc. v/o dism. %
Depósitos a la vista	11.320.821,94	11.262.752,21	26,53%	} 60%	-58.069,73	-0,51%
Depósitos a plazo	16.340.471,00	17.862.694,17	42,08%		1.522.223,17	9,32%
Depósito restringidos	0,00	1.771.943,32	4,17%	} 28%	1.771.943,32	0,00%
Obligaciones inmediatas	4.250,36	10.683,76	0,03%		6.433,40	151,36%
Obligaciones financieras	3.324.539,44	3.552.929,03	8,37%		228.389,59	6,87%
Cuentas por pagar	1.002.375,06	790.147,50	1,86%		-212.227,56	-21,17%
Otros pasivos	21.577,96	270.637,63	0,64%	249.059,67	1154,23%	
TOTAL PASIVOS	32.014.035,76	35.521.787,62	83,68%	88%	3.507.751,86	10,96%
PATRIMONIO			%	%		%
Capital Social	3.605.896,94	3.756.454,69	8,85%	} 12%	150.557,75	4,18%
Reservas	748.594,12	1.358.260,62	3,20%		609.666,50	81,44%
Otros Aportes	1.109.484,66	1.112.820,66	2,62%		3.336,00	0,30%
Superávit por valuaciones	40.862,72	530.115,37	1,25%		489.252,65	1197,31%
Resultados	459.821,93	171.580,27	0,40%		-288.241,66	-62,69%
TOTAL PATRIMONIO	5.964.660	6.929.232	16,32%	12%	964.571,24	16,17%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	37.978.696,13	42.451.019,23	100,00%	100%	4.472.323,10	11,78%

ANEXO N° 16 ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL ESTADO DE RESULTADOS

Firma Auditora "M&E PAUCAR "	P.P.	12.2			
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE			
ANALISS VERTICAL Y HORIZONTAL ESTADO DE RESULTADOS					
		Análisis Horizontal			
CUENTAS	2015 DICIEMBRE	2016 DICIEMBRE	ANALISIS VERTICAL	VARIACIÓN ABSOLUTA REL. DIC -	VARIACIÓN RELATIVA DIC. 2015
INGRESOS			%		%
Intereses en deps. bancarios	10.137,06	9.727,13	0,16%	-409,93	-4,04%
Intereses en Inversiones	72.922,70	57.828,24	0,97%	-15.094,46	-20,70%
Intereses de cartera	5.300.077,60	5.676.943,17	94,86%	376.865,57	7,11%
Ingresos por servicios	22.619,97	35.600,27	0,59%	12.980,30	57,38%
Otros Ingresos operacionales	2.118,20	2.190,15	0,04%	71,95	3,40%
Otros Ingresos no operacionales	140.937,94	202.545,69	3,38%	61.607,75	43,71%
TOTAL INGRESOS	5.548.813,47	5.984.834,65	100%	436.021,18	7,86%
EGRESOS					
Intereses causados	1.725.841,28	1.812.028,09	30,28%	86.186,81	4,99%
Provisiones cartera de crédito y Otras ctas por cobrar	451.926,00	664.897,00	11,11%	212.971,00	47,13%
Gastos de operación	1.285.755,89	1.569.950,38	26,23%	284.194,49	22,10%
Gastos de personal	1.337.951,77	1.449.437,08	24,22%	111.485,31	8,33%
Otras pérdidas operacionales	4.331,90	374,97	0,01%	-3.956,93	-91,34%
Otros gastos y pérdidas	40.469,20	42.025,07	0,70%	1.555,87	3,84%
Impuestos y participaciones empleados	242.715,50	175.799,11	2,94%	-66.916,39	-27,57%
TOTAL EGRESOS	5.088.991,54	5.714.511,70	95,48%	625.520,16	12,29%
Excedente del Período	459.821,93	270.322,95	4,52%	-189.498,98	-41,21%

ANEXO N° 17 RIESGO INHERENTE

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.P.	13		
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Elaborar una matriz de medición de Riesgo inherente.					
N°	CUENTAS	Calificación Subjetiva	Calificación por orden de importancia	Factor de ponderación	Calificación final
1	Efectivo y equivalentes del efectivo	99,99%	6	0,02	0,02
2	Inversiones disponibles	89,99%	7	0,03	0,02
3	Cartera de Crédito	99,99%	1	0,00	0,00
4	Provisiones cartera	99,99%	2	0,01	0,01
5	Cuentas por cobrar netas	40,00%	14	0,06	0,02
6	Bienes Adjudicados en dación de pago	60,00%	10	0,04	0,02
7	Propiedad, planta y equipo, neto	50,00%	12	0,05	0,02
8	Otros activos	40,00%	15	0,06	0,02
9	Depósitos a la vista	99,99%	4	0,02	0,02
10	Depósitos a plazo	99,99%	5	0,02	0,02
11	Depósito restringidos	99,99%	3	0,01	0,01
12	Obligaciones inmediatas	50,00%	13	0,05	0,03
13	Obligaciones financieras	60,00%	9	0,04	0,02
14	Cuentas por pagar	20,00%	18	0,07	0,01
15	Otros pasivos	10,00%	19	0,08	0,01
16	Capital Social	99,99%	8	0,03	0,03
17	Reservas	50,00%	11	0,04	0,02
18	Otros Aportes	30,00%	16	0,06	0,02
19	Superávit por valuaciones	20,00%	17	0,07	0,01
20	Resultados	10,00%	22	0,09	0,01
21	Pérdida Acumulada	10,00%	21	0,08	0,01
22	Excedente del Período	30,00%	20	0,08	0,02
		Total	253	1	0,40

Niveles	Mínimo	Máximo	semaforización
ALTO			
Alto	90	99,99	
Medio	80	89,99	
Bajo	70	79,99	
MEDIO			
Alto	60	69,99	
Medio	40	59,99	
Bajo	30	49,99	
Bajo			
Alto	20	39,99	
Medio	10	29,99	
Bajo	0,01	9,99	

ANEXO N° 18 MATERIALIDAD Y ERROR TOLERABLE

Firma Auditora "M&E PAUCAR "				P.P.	14			
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE			
Determinar la materialidad Global y el error tolerable								
PARTIDA	RANGO			SALDO BALANCE	Materialidad relativa	RIESGO	ERROR TOLERABLE	Materialidad absoluta
	Alta	Media	Bajo					
ACTIVOS TOTAL	1,00%	0,75%	0,50%	42.451.019,23	0,75%	424.510,19	212.255,10	318.382,64
PASIVOS TOTALES	3,00%	2,00%	1,00%	35.521.787,62	2,00%	1.065.653,63	355.217,88	710.435,75
PATRIMONIO	5,00%	3,50%	2,50%	6.658.908,66	3,50%	332.945,43	166.472,72	233.061,80
GASTOS	6,00%	4,50%	3,00%	5.714.511,70	4,50%	342.870,70	171.435,35	257.153,03
INGRESOS	2,00%	1,50%	1,00%	5.984.834,65	1,50%	119.696,69	59.848,35	89.772,52
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10,00%	7,50%	5,00%	270.322,95	7,50%	27.032,30	13.516,15	20.274,22

ANEXO N° 19 FASE 2 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.E.	1		
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica					
Objetivo:	Verificar a través de una auditoria la razonabilidad de los saldos de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a los PCGA, como también su eficiencia y eficacia en la consecución de sus objetivos trazados, conjuntamente en cumplimiento de la normativa pertinente.				
No.	Procedimiento, y el cumplimiento de la normativa	P/T	Fecha	Responsable	Observación
1	Elaborar un programa de auditoria para la planificación especifica, para cada una de las áreas de la Cooperativa de ahorro y crédito Luz del Valle.	P.E.1	10-ene-17	Miguel Paucar	
2	Elaborar Cedula narrativas de los procesos que se ejecuta en el área.	P.E.2	12-ene-17	Miguel Paucar	
3	Preparar y aplicar cuestionarios a cada una de las áreas.	P.E.3	13-ene-17	Miguel Paucar	<u>Gerente General</u>
			14-ene-17		<u>Jefe de Talento Humano</u>
			16-ene-17		<u>Coordinador de Créditos</u>
			17-ene-17		<u>Coordinadora de Captaciones</u>
			18-ene-17		<u>Asesor Legal</u>
			19-ene-17		<u>Jefe de servicios Generales</u>
			20-ene-17		<u>Oficial de atención al cliente</u>
			23-ene-17		<u>Coordinador Financiero</u>
			24-ene-17		<u>Contador General</u>
			25-ene-17		<u>Auditor Interno</u>
			26-ene-17		<u>Tesorero</u>
	27-ene-17	<u>Oficial de riesgos</u>			
	28-ene-17	<u>Coordinador de tecnología</u>			
	29-ene-17	<u>Oficial de cumplimiento</u>			
4	Cuantificar riesgos de control, riesgos de detección, y riesgos de auditoria.	P.E.4	30-ene-17	Miguel Paucar	<u>Tabla Resumen</u>
5	Analizar la normativa interna y externa de la empresa.	P.E.5	31-ene-17	Miguel Paucar	
6	Programa Ejecución de auditoría	P.E.6.	31-ene-17	Miguel Paucar	
6	Elaborar Hoja de Hallazgos y Recomendaciones	H.H.7.	1-feb-17	Miguel Paucar	Hallazgos Recomendaciones
7	Informe de Auditoria	I.A.8.	20-feb-17	Miguel Paucar	

ANEXO N° 20 CÉDULAS NARRATIVAS

Firma Auditora "M&E PAUCAR "	C.N.	1
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica		
Cedula Narrativa:	Proceso colocación de créditos	
<p>se procede a entregar lineas de credito consumo prioritario y ordinario micro y según caracteriza hay otros productos crediluz, oportuno, , se entrega creditos hasta un monto de se entregan creditos individualmente hasta \$25000,00 con 2 garantias, consumo y micro, y si tiene la capacidad pago. y hasta 30000,00 si los 2 tienen ingresos hipotecarios hasta 60000,00 y en caso de garantias reales. se aplica hasta montos mayores pero aprobados por consejo. apertura de cuenta y luego y movimiento de cuenta 8 a 30 dias, socio credito, se da informacion , se procede a indicar las condiciones como encaje, consumo sin encaje y micro con encaje es del 5% en ahorros, procede a entregar toda la informacion, incluyendo la garantia, y asesor actualiza la solicitud e imprime del sistema, y solo del garante se ingresa al sistema, asesor hace la verificacion en la central, y ver capacidad para sobreendeudarse, y emite una preaprobacion, con toda la documentacion manda a call center, verificacion de direcciones, telefonos certificados y toda la documentacion, caso que no cumpla devuelve al asesor caso contrario y ella emite un check list de haber verificado todo, y pasa al analista y revisa los 2 informes, y emite ella mas informe del analista sea consumo o microcredito, y para las instancias aprobatorias al comite y transfiere al consejo u otra instancia, mediante comite existe la hoja de evaluacion estan todas las instancias de aprobacion con las actas correspondientes, y pasa al analista a registrar si son aprobados o reducidos los montos, suspendidos o negados, o niega si falta un requisito para luego aprobarle, y pasa a desembolso coordinado el día y hora</p>		
Elaborado por: Miguel Paucar	Fecha:	29 de enero de 2017
Firma Auditora "M&E PAUCAR "	C.N.	2
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica		
Cedula Narrativa:	Procesos y ciclo transaccional de ingresos y egresos.	
<p>Todo lo que corresponde a ingresos se lo efectúa a través de las cajas por medio de depósitos en efectivo por ventanilla, también se procede a realizar a través depósitos en las cuentas bancarias de las institución, o a través de sistema de pagos Interbancarios SPI y SCI Sistema de cobros Interbancarios, también se procede al efectuar pagos a proveedores. Proceden a efectuar ingresos de dinero a través recaudaciones de pagos de terceros, por medio de convenios con Exersa o Pago Ágil, Puntomatico, recepción de transferencias del exterior y el ingreso de dinero en cuentas de socios a través de pagos de intereses por ahorros. La Coordinadora de Captaciones es la que se encarga de establecer las respectivas regulaciones y controles para el ingreso de dinero a través del departamento de Captaciones, siempre en cumplimiento de la normativa.</p>		
Elaborado por: Miguel Paucar	Fecha:	29 de enero de 2017
Firma Auditora "M&E PAUCAR "	C.N.	2
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Programa de Auditoria Fase II Planificación Especifica		
Cedula Narrativa:	Procesos y ciclo transaccional de registro de adquisiciones de bienes y servicios.	
<p>Todas las adquisiciones de bienes y servicios se lo efectúa a través de requerimientos por parte de las área solicitante, quien remitirá al encargado respectivo, y será quien solicite las 3 cotizaciones y remitirá a la instancia correspondiente como Gerencia General o Consejo de Administración dependiendo del monto para que proceda aprobar y autorizar que se realice la compra, y la misma sea remitida al departamento financiero contable, para que se proceda a emitir la respectiva retención y proceda con el pago respectivo sea mediante cheque, acreditación a la cuenta o transferencia bancaria.</p>		
Elaborado por: Miguel Paucar	Fecha:	29 de enero de 2017

ANEXO N° 21 CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.E.		3.1.		
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE		
Programa de Auditoría Fase II Planificación Específica						
CUESTIONARIO GERENTE GENERAL						
N°	Pregunta	Respuesta		Ponderación	Calificación	Observaciones
		SI	NO			
	AMBIENTE DE CONTROL (Componente)					
	Integridad y Valores Éticos					
1	¿En las Actas del Consejo De Administración se evidencia el análisis del entorno económico en el que se desenvuelve la cooperativa a efecto de identificar los factores externos que puedan afectar su desempeño?	x		10	10,00	
2	¿Dentro de las reuniones del Consejo de Administración se dedica tiempo al seguimiento de la ejecución del plan estratégico de la Entidad?	X		10	10,00	
3	¿Se puede afirmar que los representantes de la Asamblea General fueron elegidos en un proceso transparente y verificable?	X		10	10,00	
4	¿Dichos representantes están debidamente calificados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?	X		10	10,00	
5	¿La Asamblea General conoce y aprueba el Informe de Gerencia?	X		10	10,00	
6	¿La Asamblea General conoce y aprueba el Informe del Presidente?	X		10	10,00	
7	¿La Asamblea General conoce y aprueba el Informe del Consejo de Vigilancia?	X		10	10,00	
8	¿El Consejo de Administración tiene claro cuál es su rol como directivos?	X		10	10,00	
9	¿El Consejo de Administración recibe de la Gerencia un Informe de fácil entendimiento?		X	10	8,00	

10	¿El Consejo de Administración pide explicaciones del incumplimiento de objetivos?	X		10	10,00	
11	¿El Consejo de Administración nombra y remueve al Gerente General?	X		10	10,00	
12	¿Todas las resoluciones del Consejo de Administración son comunicadas al Consejo de Vigilancia?		X	10	0,00	
13	¿El Consejo de Administración individual y colectivamente, respeta el ámbito gerencial en la toma de decisiones administrativas?	X		10	8,00	
Gestión por Competencia						
14	¿Se cumplen estrictamente las reuniones del consejo de administración de acuerdo con los estatutos?	X		10	10,00	
15	¿Se somete a consideración del consejo de administración?: .- Estados Financieros .- Ejecución Presupuestaria .- Ejecución del PE. .- Informe de los auditores	X		10	10,00	
16	¿Se analizan y discuten en el consejo de administración el comportamiento de la entidad frente a sus competidores o entidades similares a efecto de medir su desempeño frente a éstos?	X		10	5,00	Pero a veces
17	¿Los comités presentan informes periódicos al consejo de administración?	x		10	10,00	
Filosofía y estilo de la Dirección						
18	¿Se tienen establecidos políticas y procedimientos para evaluar el perfil de riesgo en la implementación de nuevos servicios o negocios?		x	10	5,00	Si pero no todos
19	¿Se han definido responsabilidades en cuanto a la obtención de información actualizada sobre regulación que afecten a la entidad?		x	10	0,00	
Estructura Organizacional						
20	¿Se otorgan facultades de decisión a las diferentes áreas para la toma de decisión en	x		10	10,00	

	asuntos que son de su competencia?					
	EVALUACIÓN DE RIESGOS (Componente)					
	Objetivos Estratégicos					
21	¿Cuenta la entidad con un plan estratégico debidamente documentado?	x		10	10,00	
22	¿En la elaboración del plan estratégico se incluyó al personal de áreas claves?	x		10	10,00	
23	¿El plan estratégico incluye la identificación de riesgos financieros?		x	10	0,00	
24	¿De acuerdo con la información. El plan estratégico incluye objetivos por áreas? (cartera, créditos, captación, tecnología, recursos humanos)	x		10	10,00	
25	¿Se ha designado responsables con atribuciones para la toma de decisiones emergentes y de reacción oportuna a la existencia de un riesgo?	x		10	8,00	
	Riesgo de Liquidez					
26	¿Se tienen establecidos límites mínimos y máximos de aportes?	x		10	10,00	
	Riesgo Operativo					
27	¿Cuenta la cooperativa con políticas y procedimientos en las áreas clave (Tesorería, crédito y cobranzas, controles de activos, seguridades físicas, contabilidad, captaciones, tecnología)?		x	10	3,00	
	Riesgo de Mercado					
28	¿Se analizan y discuten en el consejo de administración, o comités, el desarrollo de nuevos productos por parte de la competencia o entidades similares?	x		10	5,00	
29	Riesgo de Lavado de Activos					
40	¿Se tiene asignado un responsable de nivel directivo para hacer seguimiento al riesgo de lavado de activos?		x	10	0,00	
	ACTIVIDADES DE CONTROL (Componente)					
	Eficiencia y Eficacia en las Operaciones					

41	¿Se reúne periódicamente los jefes de las áreas claves con el área operativa para hacer seguimiento de la gestión y determinar mejoras o ajustes?	x		10	10,00	
42	¿Se realiza seguimiento periódico a los indicadores de desempeño de las actividades o áreas claves de conformidad con su plan estratégico?	x		10	8,00	
43	¿Se analizan y ejecutan oportunamente las recomendaciones realizadas por las auditorías, tanto internas como externas?		x	10	7,00	
44	¿Se han definido las firmas autorizadas para cada proceso?		x	10	5,00	
45	¿Se analizan y discuten en el consejo de administración, comités de tecnología los nuevos desarrollos tecnológicos que puedan ser útiles para la entidad?	x		10	8,00	
	Cumplimiento de las disposiciones Legales y Normas Aplicables					
46	¿Se reúne periódicamente el consejo de administración y/o gerencia con las áreas claves para hacer seguimiento de la gestión y determinar mejoras o ajustes?	x		10	8,00	
47	¿El Consejo De Administración solicita el suficiente soporte y explicación a las variaciones importantes presentadas en la información que suministra la administración?	x		10	8,00	
48	¿Auditoría Interna u otro Organismo de Control Interno se asegura del cumplimiento razonable de las disposiciones legales reglamentarias y/o disposiciones emitidas por autoridades competentes?		x	10	0,00	
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Componente)					
	Comunicación					
50	¿La administración comunica periódicamente a sus empleados la planeación estratégica y metas definidas? (en medios tales como		x	10	5,00	

	carteleras, reuniones, boletines, mails)					
	SUPERVISIÓN Y MONITOREO (Componente)					
	Auditoría Interna					
51	¿Existe auditoría interna en la entidad?	X		10	5,00	
52	¿La ubicación dentro de la estructura de la entidad del auditor permite su independencia respecto de la administración?	X		10	10,00	
53	¿El mecanismo de elección del auditor interno permite su independencia respecto de la administración?	X		10	10,00	
	Consejo de Vigilancia					
54	¿Existen requisitos de conocimientos y habilidades para ser miembros del consejo de vigilancia?	x		10	10,00	
55	¿El Consejo de vigilancia cumple a cabalidad con las obligaciones establecidas en las normas?	x		10	8,00	
59	¿El consejo de Vigilancia tiene acceso a toda la información que requiera para ejercer su función?	x		10	10,00	
65	¿De los informes remitidos por la auditoría externa se advierte los asuntos contemplados en el plan?	x		10	10,00	
66	¿Tiene el Auditor Externo acceso sin restricciones a la información y documentos de la entidad, en el momento que crea conveniente?	x		10	10,00	
TOTAL				540	415	

ANEXO N° 22 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.E.	4.1.
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Programa de Auditoría Fase II Planificación Específica			
Determinación del nivel de riesgos			
Evaluación de riesgos:			
Para poder realizar la evaluación de riesgos se debe asignar una ponderación mínima de 1 y máxima de 10 esto según la importancia y veracidad que sean en la institución financiera.			
Parámetros de ponderación de riesgos:			
Confianza Ponderada	C.P.		
Calificación Total	C.T.		
Ponderación Total	P.T.		
		FÓRMULA	
		Confianza Ponderada	C.T.*100
		P.T.	
Determinación del nivel de riesgos			
RIESGO			
Alto	Medio	Bajo	
15-50	51-75	76-100	
Baja	Medio	Alto	
CONFIANZA			
Firma Auditora "M&E PAUCAR "		P.E.	4.1.1.
Auditoría ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE
Programa de Auditoria Fase II Planificación Específica			
Cuadro Resumen de evaluación de riesgo			
Área o Departamento	Riesgo	Confianza	Análisis
Gerente General	● 23%	● 77%	Se ha obtenido en Cooperativa de ahorro y Credito Luz del Valle en base a cuestionarios realizados en cada uno de los departamentos, se determina un porcentaje promedio en nivel de confianza de 76% el cual nos indica que tiene un control confiable ya que luego de calcular el porcentaje de riesgo se determinan un 24% siendo un riesgo bajo, por lo que se puede decir que esta cumpliendo con la mayoría de las normas y procedimientos que pueden ser las mas representativas en el eje del negocio, por lo cual debiera mantenerlo o mejorarlo a través del cumplimiento de controles nesesario para una excelente
Jefe de Talento Humano	● 22%	● 78%	
Coordinador de Créditos	● 14%	● 86%	
Coordinadora de Captaciones	● 26%	● 74%	
Asesor Legal	● 32%	● 68%	
Jefe de servicios Generales	● 11%	● 89%	
Oficial de atención al cliente	● 6%	● 94%	
Coordinador Financiero	● 33%	● 67%	
Contador General	● 38%	● 62%	
Auditor Interno	● 26%	● 74%	
Tesorero	● 28%	● 72%	
Oficial de riesgos	● 14%	● 86%	
Coordinador de tecnología	● 43%	● 57%	
Oficial de cumplimiento	● 14%	● 86%	
PROMEDIO	● 24%	● 76%	

ANEXO N° 23 ANÁLISIS DE NORMATIVA

Firma Auditora "M&E PAUCAR "	P.E.	5	
AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTITUCIÓN:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE	
Analítica de la normativa interna y externa de la Institución			
<u>Normativa Interna</u>	<u>Si cumple</u>	<u>No cumple</u>	<u>Observación</u>
Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle	X		
Reglamento Interno de trabajo		X	Existen ciertos articulos que no se cumplen, ejemplo sanciones por atrasos.
Reglamento de adquisiciones de bienes y servicios		X	
Manual de captaciones		X	
Manual de créditos y cobranza	X		
Manual de Contabilidad		X	Existen muchos cambios que se efectuaron en el ultimo periodo, por lo cual es necesario actualizar.
Resoluciones aprobados por consejo de Administración	X		Hay ciertas resoluciones que no son conocidas por las partes, para su aplicación.
Instructivos	X		
<u>Normativa Externa</u>			
Constitución de la Republica del Ecuador	X		
Código Orgánico Monetario y Financiero	X		Hay ciertas cosas imprevistas que se presentan por errores operativos
Código tributario	X		
Código de Trabajo	X		
Ley Orgánica de Régimen tributario Interno, ley de seguridad social, Otras leyes	X		
Reglamentos de aplicación de LORTI, Reglamentos varios.	X		
Permisos de funcionamientos		X	